



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021





## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| <u>PRESENTACIÓN DE LA DECANA</u> .....                                |     |
| <u>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMISIONES DE TRABAJO</u> .....              | 6   |
| <u>COVID-19</u> .....   | 14  |
| <u>RELACIONES INSTITUCIONALES</u> .....                               | 16  |
| <u>Gobierno de Navarra</u> .....                                      | 16  |
| <u>Órganos Judiciales</u> .....                                       | 20  |
| <u>CGAE</u> .....   | 21  |
| <u>Mutualidad</u> .....   | 34  |
| <u>Colegios de Abogados y Otras Instituciones</u> .....               | 35  |
| <u>Protección de datos</u> .....                                      | 38  |
| <u>Máster en acceso a la Abogacía</u> .....                           | 40  |
| <u>Agrupación Abogacía Joven (AJA)</u> .....                          | 43  |
| <u>OTRAS CUESTIONES</u> .....   | 44  |
| 1.- <u>Juntas Generales Ordinarias</u> .....                          | 44  |
| 2.- <u>VIII Día de la Justicia Gratuita</u> .....                     | 45  |
| 3.- <u>Bodas de Oro</u> .....   | 46  |
| 4.- <u>Reconocimientos profesionales</u> .....                        | 46  |
| 5.- <u>Comunicación y redes sociales</u> .....                        | 48  |
| 6.- <u>Acción solidaria MICAP</u> .....                               | 53  |
| <u>OFIMEH</u> .....   | 55  |
| <u>CAF SARRIGUREN</u> .....   | 57  |
| <u>CEMICAP</u> .....  | 64  |
| <u>TRIBUNAL DE ARBITRAJE</u> .....                                    | 70  |
| <u>DEONTOLOGÍA Y ATENCION AL CIUDADANO</u> .....                      | 71  |
| <u>ARBITRAJES Y DICTAMENES A REQUERIMIENTO TRIBUNALES</u> .....       | 75  |
| <u>FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES</u>        |     |
| <u>Formación</u> .....  | 78  |
| <u>Actividades sociales</u> .....                                     | 103 |
| <u>Biblioteca</u> .....   | 106 |
| <u>SERVICIOS GENERALES</u> .....                                      | 109 |
| <u>SEGUROS</u> .....  | 109 |
| <u>SECRETARÍA Y GERENCIA</u> .....                                    | 110 |
| <u>TESORERÍA</u> .....  | 115 |
| <u>TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS</u> ..... | 118 |
| <u>SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL</u> .....                          | 142 |



## PRESENTACIÓN DE LA DECANA



Me es grato presentar la memoria con las actividades realizadas por el Colegio de Abogados de Pamplona en el año 2021. Es un resumen del trabajo que se desarrolló por nuestra corporación orientado a la defensa de la abogacía de Pamplona y a la de la ciudadanía destinataria de nuestros servicios.

Muestra el balance de un tiempo marcado por la paulatina recuperación de la normalidad en una actividad colegial que nunca se detuvo, aunque se llevó a cabo condicionada por las medidas impuestas por la situación excepcional generada por la pandemia.

Esta memoria recoge el esfuerzo, el servicio de la corporación en todos los ámbitos de su competencia y la firme apuesta por el retorno a nuestra tradicional forma de trabajar, mejorada por todo el aprendizaje, especialmente el tecnológico, que ha supuesto este periodo complicado que dejamos atrás.

La actividad en 2021 ha sido prolífica y siempre con un objetivo: ser útiles a la sociedad y fieles a nuestro compromiso de defensa de los intereses corporativos y de garantía de la independencia de la institución. El Colegio sigue facilitando las herramientas y servicios necesarios para el mejor desempeño de nuestro trabajo, apostando por la modernización, incrementando nuestra presencia en la Comunidad y reivindicando nuestra función social insoslayable, como actores principales en la administración de Justicia.

En materia de relaciones institucionales, se llevaron a cabo las habituales gestiones, tanto con el Consejo General de la Abogacía, como con el Tribunal Superior de Justicia, Cuerpos policiales, Universidades, Consejería de Políticas Migratorias y Justicia, Delegación del Gobierno, Oficina de extranjería, Instituciones Penitenciarias, Fiscalía, Notarías, Registros, Ayuntamiento de Pamplona, etc.

La intervención en el Consejo General de la Abogacía Española se mantuvo con la asistencia a los plenos, comisiones y subcomisiones de las que se forma parte, compatibilizando la presencialidad con la participación por videoconferencia.

En 2021 centramos nuestra atención en la aprobación de dos normas de extraordinaria importancia para el ejercicio de la profesión: el Real Decreto 135/2021 de 2 de marzo por el que se aprobó el Estatuto General de la Abogacía Española, en vigor desde el 1 de julio



y el Decreto Foral 204/2021 de 1 de diciembre, que aprobó el Reglamento de asistencia jurídica gratuita aplicable en Navarra, publicado el 29 del mismo mes.

De la mano de la Comisión específica se realizó un importante esfuerzo en materia de formación, con casi ciento cincuenta actividades organizadas directamente por el MICAP o en colaboración con otras instituciones. El seguimiento por parte de los colegiados fue masivo, fundamentalmente de forma telemática, pero ya abriendo la posibilidad de acudir presencialmente a algunas de estas acciones, que se encuentran accesibles en la página web. La actualización de los conocimientos es muestra del compromiso firme de los abogados y abogadas y del Colegio con la prestación del mejor servicio.

La Comisión de estudios mantuvo una actividad muy intensa, realizando un trabajo divulgativo importante y participando, con las consideraciones de todos, en la remisión de observaciones a las diversas reformas de textos tan importantes como la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Reglamento de responsabilidad penal del menor, la Ley concursal, distintas leyes forales, códigos de buenas prácticas, etc.

En el turno de oficio la actividad también fue extraordinaria. Los servicios de guardia se prestaron sin incidencias reseñables, gracias al compromiso y diligencia de sus miembros. El número de asuntos designados se incrementó. La jurisdicción que mayor demanda sufrió fue la penal, seguida de la de familia y civil. En el día de la Justicia Gratuita se destacó la labor de todos los abogados y abogadas adscritos al servicio y se distinguió de forma especial a Mikel Arbuniés, Manuel Ledesma, Sergio Gómez y al Servicio de Orientación Jurídica del MICAP.

La elaboración de dictámenes en materia de tasaciones de costas y juras de cuentas realizada a requerimiento de los Tribunales y la de los informes periciales que la Comisión especializada llevó a cabo siguió siendo ingente.

La labor deontológica, tan necesaria y, en muchas ocasiones ingrata, también fue desarrollada con el enorme esfuerzo de los miembros de la Comisión específica.

Se asistió a múltiples reuniones para agilizar y resolver los problemas derivados de la falta de atención de las administraciones a la ciudadanía y paliar las dificultades que los profesionales encontramos en nuestra labor diaria, se trabajó en el mantenimiento de las coberturas de nuestro seguro de responsabilidad civil, accidentes del turno de oficio, convenios sobre seguros de salud, etc. También se colaboró en proyectos humanitarios que supusieron para las personas destinatarias una gran ayuda extraordinariamente valorada.

Se celebró el cuarto ciclo de cine y abogacía, con una asistencia multitudinaria en la Fílmoteca navarra. Se incrementó de forma muy importante el número de visitas a la web colegial, así como el número de usuarios de este servicio.

La crisis sanitaria nos obligó a renunciar a la tradicional celebración de bienvenida a los nuevos colegiados en mayo, pero pudimos recuperarla en diciembre. Las comidas de confraternización no pudieron celebrarse por motivos de prudencia, tampoco los cincuenta años de ejercicio de nuestros compañeros Jesús M<sup>a</sup> Larumbe, Fermín Ciáurriz, José Ignacio Urdangarín y José Luis Marqués. Habrá tiempo, sin duda, de recuperar esos momentos tan especiales.



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

También recordamos y despedimos a Agustín Cortés Rueda, M<sup>a</sup> José Eransus Azpilicueta, Javier Iribarren Goñi, Ignacio González Portero, Manuel Antonio Pérez Ilarbe Martín y Pablo García Tellechea, abogados fallecidos en 2021, compañeros queridos a los que siempre recordaremos. Así mismo, se recordó a Fernando Saralegui Pejenaute, trabajador del MICAP que durante tantos años nos acompañó en la sala de togas.

Recopilar en un documento estos detalles supone un esfuerzo que debe destacarse. Hacer frente a todo ese trabajo no es sencillo, por lo que debo agradecer, como siempre, a quienes, con su esfuerzo en el Colegio, en las comisiones de trabajo o con el apoyo y la confianza dispensada lo han hecho posible. Gracias, también, a la labor de la Junta de gobierno del Colegio. Sin su empeño y generosidad esta memoria resultaría mucho más breve.

Confío en que el próximo año podamos volver a hacer una reseña de actividades cargada de éxitos y de positividad, en la convicción de que lo que está por venir, más que esperarse se crea.

Un cordial saludo,

Blanca Ramos Aranaz



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

## ORGANOS DE GOBIERNO DEL MICAP

Desde las elecciones convocadas en el mes de noviembre de 2019 la Junta de Gobierno del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona está formada por los siguientes diputados y diputadas:

### DECANA

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranaz

### VICEDECANO

D. Fernando Azagra Díaz

### DIPUTADOS

- 2º D<sup>a</sup> María Josefa Urteaga Unamuno
- 3º D. Miguel Ángel González González
- 4º D. Santiago Iribarren Gasca
- 5º D<sup>a</sup> Virginia Andia Piñeiro
- 6º D. Olivier Izal Sultán
- 7º D. Javier Urrutia Sagardia
- 8º D<sup>a</sup> Aurora Noya Retamal

### SECRETARIA

D<sup>a</sup> Maite Larumbe Valencia

### TESORERO

D. Celso Galar Baranguá

### BIBLIOTECARIO

D. Miguel Martínez de Lecea Zuza





## MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Con motivo de la renovación parcial de la Junta de Gobierno del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona y de la incorporación a la misma de nuevos miembros, se reestructuraron las comisiones delegadas de trabajo, quedando conformadas durante el año 2021 del siguiente modo:

### COMISION DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.



La deontología supone un compromiso de la profesión con la sociedad y entre los profesionales. También es una obligación para los abogados actuar conforme a las normas deontológicas. La comisión se ocupa de que estas normas sean conocidas y aplicadas por los colegiados y sirvan de guía en las relaciones con los clientes, entre los compañeros y con los órganos de la administración de justicia. Ello contribuye a incrementar nuestra credibilidad e imagen profesional y a garantizar la prestación de un servicio responsable y digno de confianza.

Desde la comisión también se contempla la vertiente disciplinaria, que tiene carácter disuasorio y correctivo cuando se producen comportamientos contrarios a la deontología profesional.

**Presidente:** D. Fernando Azagra Díaz  
**Secretaria:** D<sup>a</sup> Maite Larumbe Valencia

- D. Matías Miguel Laurenz (Vocal)
- D<sup>a</sup>. María Herrera Monzó (Vocal)
- D<sup>a</sup> Beatriz de Pablo Murillo (Vocal)
- D. Alfredo Irujo Andueza (Vocal)
- D. Juan Tomás Rodríguez Arano (Vocal)
- D. Jesús Beguiristáin Gúrpide (Vocal)
- D. Ignacio Rodríguez Ruiz de Alda (Vocal)
- D. José M<sup>a</sup>. Barrero Jiménez (Vocal)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Iracheta Undagoitia (Vocal)
- D<sup>a</sup>. Belén Iribarren Gasca (Vocal)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Labiano Nuin (Vocal)
- D. Miguel José Arbuñes Erce (Vocal)

La incorporación a esta comisión no está abierta a todos los colegiados en su vertiente disciplinaria.



## **COMISIÓN DE ARBITRAJES Y DICTÁMENES SOBRE HONORARIOS A REQUERIMIENTO DE LOS TRIBUNALES.**

En aquellos supuestos de discrepancia entre las partes sobre la valoración de los honorarios presentados por abogados, la misma puede someterse al arbitraje del Colegio y, cuando se producen supuestos de impugnación de la tasación de costas referida a los honorarios de los abogados y los Tribunales así lo requieran, se elaborarán los dictámenes oportunos, que no tienen carácter vinculante.



**Presidente:** D. Santiago Iribarren Gasca

- D. Miguel Martínez de Lecea Placer (Vocal)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Díaz Álvarez-Maldonado (Vocal)
- D. José Ramón Lecumberri Martínez (Vocal)
- D. Jesús María Erro Gonzalo (Vocal)
- D. Fernando Salvide Echeverría (Vocal)
- D. Jorge Tudanca Martínez (Vocal)
- D. Fermín Sánchez Bergasa (Representante AJA)

### **Colaboradores**

- D<sup>a</sup>. Cristina Contreras López
- D. Francisco Javier Abeti Pérez
- D. Rubén Ancizu Vergara
- D. Jesús María Bayo Moriones
- D. Emilio María Bretos Rodríguez
- D<sup>a</sup>. María Virginia González Fernández
- D. Enrique Laiglesia Azcarate
- D. José María López Hernández
- D. Carlos Rodolfo Rodríguez Vaquero
- D. Eduardo Ruiz de Erenchun Arteché
- D. Santiago Villanueva Orbaiz
- D. Ignacio Zubiri Oteiza
- D. Javier Urrutia Sagardia
- D. Celso Galar Baranguá
- D. Jesús María Larumbe Zazu
- D. José María Barrero Jiménez
- D. Javier Fernández Quintana
- D. José María Percas Arrayago
- D. Jesús Ollo Braco
- D. Diego Paños Olaiz
- D. Martín Zudaire Polo
- D. Eusebio Gimena Ramos
- D. José Francisco López de la Peña Saldías
- D. Alfonso Martínez Ezquieta
- D. Juan de la Fuente Gutiérrez
- D. Joaquín Gallego Aldaz





## COMISIÓN DE DEFENSA DE LA DEFENSA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.



El Colegio ha de velar porque la profesión pueda ejercerse con independencia y libertad, protegiendo a los abogados de cualquier intimidación, acoso o injerencia en su trabajo. Ha de ser el instrumento adecuado para la defensa de los abogados en su función y para la defensa de los ciudadanos, pues nuestra profesión tiene como principal objetivo el de defender y garantizar los derechos de las personas.

Por otra parte, el Colegio debe ser un instrumento útil a la hora de defender los intereses de los colegiados ante cualquier otro organismo, para suscribir protocolos y convenios que mejoren el trabajo de los abogados, adquirir y mejorar las herramientas necesarias para el desarrollo profesional con garantías, estimular la abogacía preventiva y para que, a través de las relaciones con las instituciones, pueda mejorarse la calidad del servicio que prestamos y reconocerse a la abogacía como pieza clave en la administración de Justicia.

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranzaz

- D. Fernando Azagra Díaz
- D<sup>a</sup> Aurora Noya Retamal
- D. Miguel Martínez de Lecea Placer

## COMISIÓN DEL TURNO DE OFICIO



Desde la comisión se vela porque el Turno de Oficio siga siendo una herramienta de defensa que garantice el acceso de todos los ciudadanos a la justicia con independencia de sus recursos económicos.

La comisión ordena, gestiona el Turno, busca solución a las cuestiones que se plantean por abogados y ciudadanos y la propone a la Junta de gobierno, provee a los abogados, en coordinación con la comisión específica, de la necesaria formación para mejorar la calidad del servicio y realiza las actuaciones tendentes a un adecuado reconocimiento, a todos los niveles, de una función social genuina de la Abogacía.

**Presidenta:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Urteaga Unamuno

**Secretaria:** D<sup>a</sup> María Isabel Sánchez Sanz

- **Sección Servicio Orientación Jurídica:** D<sup>a</sup>. Bakar Ciaurriz Velasco
- **Sección Servicio Asistencia Mujer:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Martínez Pérez



- **Sección asistencia a personas detenidas e investigadas:** D. Miguel Ángel González González
- **Sección penitenciaria:** D<sup>a</sup>. Sonia Arce Goñi
- **Sección extranjería:** D<sup>a</sup>. Virginia Guerra Ros
- **Secciones menores:** D<sup>a</sup>. Carmen Díaz de Cerio Díez
- **Sección asistencia en juicios rápidos y partido judicial de Aoiz:** D<sup>a</sup> Charo Rellán Rodríguez
- **Sección turnos de designación ordinaria:** D. Félix Ruíz Marfany
- D<sup>a</sup>. Verónica Popescu (responsable de coordinación de formación específica del turno de oficio y representante AJA)

### **COMISIÓN DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES.**

La formación es, para un abogado, la clave de su desarrollo profesional y es prioritario para el Colegio facilitar el acceso gratuito de los abogados a todas las acciones de ese carácter, encaminadas a la prestación del mejor servicio. La Comisión se encarga de organizar esa formación, elegir las materias de mayor demanda, las que aborden cuestiones de actualidad y los ponentes que mejor puedan exponerla. Igualmente, la Comisión se encarga de fomentar cuantas actividades de carácter cultural y social propicien un mejor entendimiento y relación entre los compañeros.



Igualmente, desde esta Comisión se trata de garantizar la calidad del máster de acceso a la Abogacía, que se lleva a cabo por el MICAP en coordinación con la UPNA.

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Virginia Andia Piñeiro  
**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Beatriz de Pablo Murillo

**Sección de formación:**

- D<sup>a</sup>. María Herrera Monzo (Vocal)
- D<sup>a</sup>. Natalia Ruiz Villanueva (Vocal)
- D<sup>a</sup>. Silvia Paniagua Fernández (Vocal)
- D. Xabier Jareño Lacalle (Representante AJA)
- 

**Sección de actividades culturales y sociales:**

- D<sup>a</sup> María Herrera Monzó (Vocal)
- D<sup>a</sup> Natalia Ruiz Villanueva (Vocal)
- D<sup>a</sup> Silvia Paniagua Fernández (Vocal)
- D. Xabier Jareño (Representante AJA)

**Sección de garantía de calidad del máster:**

- D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranz
- D<sup>a</sup> Virginia Andía Piñeiro
- D- Celso Galar Baranguá



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

- D. Javier Urrutia Sagardía

### COMISIÓN DE ESTUDIOS Y NORMATIVA



Entre las funciones del Colegio se encuentra la de informar, en los respectivos ámbitos de competencia, de palabra o por escrito, en cuantos proyectos o iniciativas de las Cortes Generales, del Gobierno, de órganos legislativos o ejecutivos de carácter autonómico y de cuantos otros Organismos que así lo requieran. Igualmente, la de colaborar con el Poder Judicial y los demás poderes públicos mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades

relacionadas con sus fines, que les sean solicitadas o acuerden por propia iniciativa y participar en materias propias de la profesión en los órganos consultivos de la Administración, así como en los organismos interprofesionales.

En ese sentido, la creación de la Comisión tiene por objeto consolidar una estructura permanente que estudie, por secciones, la legislación, jurisprudencia y doctrina, así como las propuestas legales y pueda realizar los informes fruto de sus estudios desde planteamientos de carácter técnico.

**Presidente:** D. Javier Urrutia Sagardía  
**Secretario:** D. Santiago Iribarren Gasca

**Sección Civil:** Coordina D Jesús Bayo Moriones  
**Sección Familia:** Coordina D Jenaro No Lengarán  
**Sección Tributario:** Coordina Arantxa Yuste Jordán  
**Sección Penal:** Coordina D Ángel Ruiz de Erenchun Oficialdegui  
**Sección Administrativo:** Coordina D Alfredo Irujo Andueza  
**Sección Menores:** Coordina D<sup>a</sup> Carmen Díaz de Cerio Díez  
**Sección Mercantil y Concursal:** Coordina D Santiago Iribarren Gasca  
**Sección Derecho de las tecnologías:**  
**Sección Laboral:** Coordina D. José María Barrero Jiménez  
**Sección Discapacidad:** Coordina D. Celso Galar Baranguá

### COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, SEGURO COLEGIAL Y PREVISIÓN SOCIAL.

Uno de los grandes logros del Colegio es dotar a todos los abogados de un seguro de responsabilidad profesional competitivo que pueda ofrecer seguridad tanto a los profesionales como a los clientes receptores de servicios. La comisión controla las incidencias y la negociación de las pólizas.





La comisión se ocupa, igualmente, del sistema de protección y previsión social de los abogados, de las gestiones a realizar con la Seguridad Social y Mutualidad de la Abogacía para garantizar su eficacia.



**Presidenta:** D<sup>a</sup> Aurora Noya Retamal

- D. Fernando Azagra Díaz
- D. Santiago Iribarren Gasca
- D. Olivier Izal Sultán
- D. Celso Galar Baranguá

### **COMISIÓN DE MÉTODOS DE RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS**



La comisión se ocupa de gestionar determinadas herramientas para solucionar conflictos sin necesidad de acudir al litigio judicial. Entre esas herramientas se encuentran la mediación o el arbitraje, cuyo fin es ayudar a las partes en la solución de los conflictos y evitarlos cuando es posible y las características de los conflictos lo permitan.

**Presidente:** D. Miguel Martínez de Lecea Zuza

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Beatriz de Pablo Murillo

- Sección de tráfico: Coordinador: D. Miguel Martínez de Lecea Placer
- Sección penal: Coordinador: D<sup>a</sup>. Belén Iribarren Gasca
- Sección familia: Coordinador: D<sup>a</sup>. Sonia San Julián Díez
- Sección mercantil: Coordinador: D<sup>a</sup>. María Garjón Parra
- Sección civil: Coordinador: D<sup>a</sup>. Amaia Sanz Oricain
- Sección arbitraje: Coordinador: D. Jaime Zuza Ruiz de Alda
- vocal: Coordinador: D. Jenaro No Lengaran

### **COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS**

El conocimiento del Derecho Internacional como parte de nuestro propio Derecho es crucial y la importancia de conocerlo imposible de soslayar. Igualmente, somos conscientes de la importancia que para la Abogacía tienen las relaciones internacionales y también la cooperación al desarrollo, el impulso de la formación y la sensibilización respecto a los Derechos Humanos.



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.



**Derechos  
Fundamentales**

Desde la comisión se trata de favorecer el conocimiento fundamentalmente de la Justicia Europea y la formación de los abogados en esa materia.

Se fomentará la presencia de nuestro Colegio en foros nacionales e internacionales, tratando de facilitar la conexión de los abogados con distintas organizaciones y otros compañeros en las diferentes áreas del Derecho, el intercambio de información y documentación y el conocimiento de otras legislaciones y métodos de trabajo.

Igualmente, se organizarán foros o convenciones para estimular dicho conocimiento.

En materia de Derechos Humanos, se trabajará en la formación y sensibilización, el conocimiento y fortalecimiento de estos derechos fundamentales trabajando, especialmente, con la Fundación Abogacía Española.

**Presidente:** D. Olivier Izal Sultán

- D<sup>a</sup> Blanca Ramos Aranaz
- D. Alfredo Irujo Andueza

## COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN



Conscientes de la importancia de que determinados resultados, a nivel profesional, dependen también de cómo se comuniquen y también de la trascendencia de la imagen que se ofrece como colectivo, lejos de la superficialidad, desde esta comisión se busca analizar las necesidades internas y externas de comunicación, mostrar las virtudes de la profesión y de los y las profesionales, los resultados o la importancia de un buen asesoramiento y defensa y generar un contacto más adecuado y creativo con la sociedad y con los colegiados.

**Presidente:** D. Miguel Ángel González González

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Maite Larumbe Valencia

- Santiago Iribarren Gasca (Vocal)
- D. Matías Miguel Laurenz (Vocal)
- D<sup>a</sup>. Virginia Andia Piñeiro (Vocal)
- D. Borja Ayucar Petri (Representante AJA)
- D<sup>a</sup>. Natalia Ruiz Villanueva



## COVID-19



Con carácter previo al desarrollo de las actividades realizadas por el Colegio de Abogados de Pamplona durante el año 2021 interesa destacar que la declaración del estado de alarma efectuada el 13 de marzo de 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 conllevó la adopción de acuerdos por parte de la Junta de Gobierno en diferentes apartados de la actividad colegial, adoptados en Junta de Gobierno de 13 de marzo de 2020, comunicados a los colegiados y publicados en la web colegial, donde se creó un [apartado específico dedicado a comunicaciones colegiales, gubernamentales y judiciales derivadas del COVID-19](#), con acuerdos, comunicaciones, normativa de interés, artículos...etc. En concreto se subieron a dicho apartado 299 documentos de interés.

En resumen, y con la finalidad de colaborar en la prevención y evitar la propagación de la COVID-19 y garantizar en la medida de lo posible la prestación del servicio a colegiados y ciudadanía, durante el año 2021, tras la finalización del estado de alarma, pero el mantenimiento de la crisis sanitaria, se adoptaron las siguientes medidas:

- El Colegio de abogados de Pamplona permaneció abierto en el horario habitual, con atención telefónica y presencial habitual, tanto a colegiados como a ciudadanos. Todo el personal estuvo trabajando en la sede colegial durante el año 2021, sin teletrabajo.
- En relación con el SOJ se priorizó la atención telefónica y telemática, implantando un correo electrónico para los ciudadanos que solicitan abogado de oficio: [soj@micap.es](mailto:soj@micap.es). La atención presencial se reactivó, sin necesidad de la cita previa establecida en el año 2020.
- El uso de los despachos y la utilización de la biblioteca colegial desde junio del 2020 quedó reactivado, si bien previa petición de cita y con control de aforo y cumplimiento de medidas sanitarias. Se estableció un sistema de reserva de despachos online a través de la página web del colegio, de manera que los colegiados puedan reservar espacios en el colegio y consultar disponibilidad de los mismos en cualquier momento.
- El acceso a la sala de togas del Palacio de Justicia se restableció en el año 2021, si bien sujeto a algunas limitaciones impuestas por la Administración de Justicia en cuanto al acceso a las instalaciones y el uso de las togas, que sigue estando dispensado para los colegiados.
- Durante el año 2021 la formación se ha seguido impartiendo en formato online a través de TEAMS y del canal privado de YouTube del MICAP.



- En relación con los servicios de guardia, que siguieron prestándose por los colegiados adscritos a dichos servicios:
  - Se ha mantenido y actualizado la lista de voluntarios que permitiera reforzar cada servicio de guardia localizada para poder sustituir a los compañeros que pudieran resultar afectados por la enfermedad.
  - Sigue vigente la dispensa de presencia en la Sala de Togas y el acompañamiento de los estudiantes del máster, que se ponen en contacto directamente con el profesional de guardia para el acompañamiento de las prácticas establecidas en el Máster en Acceso a la Abogacía.
  - Los servicios de asesoramiento SAM, OFIMEH y Caf de Sarriguren continuaron prestándose por los abogados de guardia de forma telefónica. Para ello, el solicitante llamaba al Colegio de Abogados, que se encargaba de redirigir los requerimientos. El servicio presencial del CAF se retomó tras el verano.
  - Se mantuvo la digitalización y eliminación de presentación en papel de talones, carpetas de justicia gratuita y escritos, organizándose un sistema de presentación vía correo electrónico.
- La decana sigue formando parte de la comisión COVID creada en La Administración de Justicia.

El colegio ha seguido entregando de forma gratuita a los colegiados [mascarillas homologadas higiénicas lavables](#) con el logo del MICAP

Las instalaciones del colegio están adaptadas a los protocolos COVID y se han ido actualizando y adaptando a las diferentes necesidades y acuerdos remitidos y en concreto las relacionadas con las medidas de control de aforo, seguridad del puesto de trabajo, limpieza y distancia social.





## RELACIONES INSTITUCIONALES

### ■ Gobierno de Navarra

- Con la Dirección General de Justicia se ha continuado trabajando en la misma línea de colaboración institucional, tratándose entre otras cuestiones, sobre la prórroga de los convenios de Penitenciario y Extranjería, asunción del servicio de asistencia a la mujer (SAM) en colaboración con el INAI, mejoras en los sistemas de gestión de los programas y en la gestión de la tramitación de la mediación intrajudicial en materia civil, mercantil, familia, penal y accidentes de circulación en la Justicia Gratuita.
- Se han continuado las reuniones iniciadas en octubre del año 2020 con la Consejería de Políticas Migratorias y Justicia y la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra con motivo del nuevo Decreto de Justicia Gratuita aplicable en Navarra, que, tras innumerables reuniones y negociaciones fue finalmente publicado en fecha 29 de diciembre de 2021, entrando en vigor el 1 de enero de 2022.
- El MICAP cuenta con la representación de la Decana en el Consejo Navarro de Justicia, aprobado por Decreto Foral el 11 de noviembre de 2020.
- Se mantuvieron diversas reuniones con representantes de los cuerpos policiales en un buen clima de colaboración.
- El MICAP tiene, igualmente, un representante en la Comisión de Asistencia Jurídica de Navarra, encargada de revisar y conceder definitivamente el beneficio de Justicia Gratuita. Esta Comisión, de la que forma parte Fernando Azagra Díaz, abogado y actual Vicedecano de la Junta de Gobierno del MICAP, se reúne dos veces al mes.
- El MICAP tiene una representación permanente en el **Consejo Navarro de la Inmigración**, que es un órgano de participación y consulta creado en el año 2010 por Gobierno de Navarra, que pretende abordar el fenómeno migratorio de modo global y transversal, integrado por representantes de instituciones, organizaciones sociales y asociaciones de inmigrantes.
- Durante el año 2021 se han convocado reuniones de la Comisión de Seguimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra, a las que acudió Maribel Martínez como coordinadora SAM y se celebraron los días 19 de febrero y 21 de mayo.

Dicha coordinadora también forma parte de la Comisión de Seguimiento del Protocolo Marco de protección de víctimas de trata con fines de explotación sexual y en el año 2021 ha participado en la reunión celebrada el día 15 de diciembre





Se siguió participando en el **Grupo de Trabajo Técnico del Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual**. Constituido el 20 de noviembre de 2020.

- La Coordinadora SAM Maribel Martínez, ha acudido a las reuniones del grupo Sanfermines en Igualdad, creado por el Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Pamplona tanto on line, como presenciales que se han celebrado los días 22 de enero, 25 de febrero, 29 de abril, 1 de julio, 7 de octubre y 18 de noviembre.
- Maribel Martínez Pérez, en su calidad de coordinadora del servicio de violencia contra la mujer del MICAP fue nombrada por la Junta de Gobierno el 5 de noviembre de 2021 como representante del colegio de abogados en la Mesa de coordinación de violencia del Valle de Egüés, creado a solicitud de la unidad de coordinación contra la violencia del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Se asistió a las reuniones celebradas el 19 de noviembre y el 15 de diciembre. La Junta designó como suplente a la abogada y miembro del SAM Virginia Andia Piñeiro.
- La diputada Virginia Andia Piñeiro participó en las reuniones celebradas por la Comisión contra la Violencia de Género de la Audiencia Provincial de Navarra, como representante designada por el Colegio de Abogados en diciembre de 2018, creada por iniciativa del CGPJ y de la que forman parte miembros de los Juzgados de Navarra, miembros del Instituto Navarro de Medicina Forense, miembros del Instituto Navarro de Familia e Igualdad, servicio social integral de atención a la mujer del Ayuntamiento de Pamplona, Policía Judicial de los diferentes cuerpos de seguridad de Navarra. En el año 2021 se participó en la reunión mantenida el 30 de noviembre de 2021.
- El MICAP forma parte desde su constitución en el mes de abril de 2021, de la **Mesa Penitenciaria**, constituida por el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra, que analiza cuestiones estratégicas del modelo de ejecución penal, y de la que, además del Colegio de Abogados de Pamplona forman parte otros operadores. Durante el año 2021 se asistió a las reuniones del 20 de abril, 18 de junio, 16 de septiembre y 19 de noviembre.
- El Diputado Celso Galar fue designado por el MICAP como representante del Colegio en el **Comité de Expertos en el ámbito fiscal y tributario** creado por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra en mayo de 2021. Como tal, el Sr. Galar asistió a las sesiones del 21 de mayo y 11 de junio de 2021
- Alfredo Irujo Andueza, Decano emérito del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona ostenta el cargo de **presidente del Consejo de Navarra**.



- Se continuaron manteniendo reuniones para el desarrollo de aplicaciones informáticas para facilitar el acceso por medios telemáticos a expedientes Judiciales, así como para la Agenda de Señalamientos Judiciales, con el objeto de implantar el “papel 0”. A tal fin, el Colegio de Abogados de Pamplona se reunió a lo largo del año en varias ocasiones con el TSJN, con la dirección General de Justicia, los Colegios de Abogados de Estella, Tudela y Tafalla, el Colegio de

Procuradores de Navarra y el de Graduados Sociales y el Colegio de Economistas. Desde el mes de marzo de 2017, el Colegio de Abogados de Pamplona interactúa con el PSP en calidad de Interviniente especial, recibiendo oficios, comunicaciones, requerimientos y solicitudes de nombramiento de abogado, solicitud de informe de tasaciones de costas y otras comunicaciones, a través del PSP. Los diputados Sres. Iribarren y Azagra y la gerente del colegio de abogados acudieron a las diferentes sesiones online organizadas para la implantación de las nuevas funcionalidades en el Portal de profesionales

- Celso Galar, designado en el año 2016 como representante del Colegio de Abogados de Pamplona en la Comisión de lucha contra el fraude Fiscal y la economía sumergida en Navarra, presidida por la consejera de Economía Elma Saiz, asistió a las sesiones convocadas el 11 de junio y el 29 de octubre de 2021
- Durante el año 2021 se mantuvieron múltiples reuniones con el Consejero de Justicia y Políticas migratorias del Gobierno de Navarra y con el Director General de Justicia, realizando aportaciones de interés para la Abogacía respecto a la elaboración [del Decreto Foral 104/2021 por el que se aprobó el 29 de diciembre de 2021 el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad Foral de Navarra.](#)
- La decana del M.I Colegio de Abogados de Pamplona Blanca Ramos y el alcalde de Pamplona, Enrique Maya, firmaron el 14 de abril de 2021 un convenio que autoriza al Colegio a usar una adaptación del escudo de la ciudad en la imagen gráfica del MICAP.



Se da la circunstancia de que el Consistorio de Pamplona es el titular de las marcas registradas M2834098 y M4011323, correspondientes al logo municipal.

Este acuerdo ratifica la “voluntad de no impedir el uso de una adaptación o representación del escudo de la ciudad para formar parte del logotipo del MICAP”, tal y como se viene haciendo desde 1885, “, siempre de manera pacífica y sin oposición del Consistorio,

que es el titular de los derechos del logo y el escudo municipales”.



La duración de la autorización es indefinida, y, en cualquier caso, se refiere al periodo de vigencia del registro de las marcas. Asimismo, el uso del escudo no comporta ningún pago.

Por su parte, el MICAP asume el compromiso de hacer un uso del escudo acorde a sus fines y funciones colegiales, tal y como se ha hecho hasta la fecha.

El Colegio, por su parte, tiene registrada la marca MICAP

Puede acceder desde aquí a la [galería de imágenes](#)

- La decana Blanca Ramos, la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio Josefa Urteaga y la Coordinadora del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria, Sonia Arce, se reunieron con el Jorge Ollero, Director del servicio de justicia restaurativa y ejecución penal del Gobierno de Navarra, servicio creado en el año 2021, con el objetivo de impulsar lo dispuesto en el plan de Líneas Estratégicas del Gobierno de Navarra: garantizar los derechos de las personas reclusas, promover penas no privativas de libertad, potenciar el tercer grado y fomentar la reinserción. Accede a la [galería de imágenes](#)



- La Junta de Gobierno designó a la coordinadora del Servicio de Orientación Jurídico Penitenciario como representante del MICAP en la Mesa Penitenciaria, creada por el departamento de Justicia y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra en abril de 2021. Durante el año 2021 se ha acudido a las sesiones convocadas los días 21 de abril, 18 de junio, 16 de septiembre y 11 de noviembre. El objetivo de dicha mesa, en la que se presentó el servicio de justicia restaurativa y ejecución penal creado por el



departamento de Justicia y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra es constituir un espacio de participación y encuentro de entidades que intervienen en prisión.

- El 26 de febrero, las diputadas Sras. Andía y Urteaga formaron parte de una jornada de trabajo organizada por la Dirección General de Justicia sobre la **coordinación de Parentalidad**

## ■ Órganos Judiciales:

- Se han mantenido las reuniones habituales con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Audiencia Provincial y Juzgado Decano, así como Jueces y Magistrados, a los que se han continuado trasladando las sugerencias, quejas e inquietudes que se detectaban y hacían llegar por parte de colegiados y colegiadas, siempre orientadas a la mejora de la administración de Justicia, asistiendo a nombramientos e imposiciones de reconocimientos profesionales.
- Se mantuvieron reuniones entre el Tribunal Superior de Justicia y los Colegios de Abogados de Navarra en relación a cuestiones de interés profesional, y en concreto el protocolo para la coordinación de la coparentalidad en los Juzgados de Navarra y los traslados de copias en los escritos de inicio entre otros asuntos.
- Se asistió a la solemne apertura del año judicial en Navarra y a diferentes tomas de posesión de Magistrados.
- Se presentaron informes, en representación del Colegio, a las unidades inspectoras de los Juzgados de instancia 2, vigilancia penitenciaria, instancia 7 y penal 1
- El 22 de enero, la diputada de la Junta de Gobierno Virginia Andía y la coordinadora del SAM Maribel Martínez mantuvieron una reunión con el Juzgado de violencia sobre la mujer, Fiscalía y los cuerpos de seguridad para abordar la problemática existente y establecer protocolos de actuación.
- Como consecuencia de los problemas detectados en el acceso de los ciudadanos al Palacio de Justicia se remitió comunicación al TSJN denunciando la situación y tratando de buscar soluciones.
- Ante los problemas de acceso al Palacio de Justicia por los ciudadanos interesados en presentar solicitudes de suspensión mientras se tramita la justicia gratuita por falta de petición de cita previa o retrasos en la misma, se envió comunicación al TSJN y se estableció un sistema por el cual, durante la situación de COVID se realizarán los envíos de las solicitudes de suspensión para evitar perjuicios a los ciudadanos, a los que se imponen limitaciones de acceso al Palacio de Justicia a través del SOJ
- Se mantuvieron reuniones con la Sección de proyectos de la Dirección General de Justicia y con el TSJN en relación con actualizaciones y mejoras en el PSP, así como el protocolo de notificaciones urgentes.
- Se trasladó al TSJN la problemática detectada en el Juzgado de lo Mercantil ante el retraso en la resolución de procedimientos.



## ■ Consejo General de la Abogacía

- La Decana ha asistido con regularidad a las distintas **Sesiones plenarios convocadas por el Consejo.**
- La Sra. Ramos continúa en su labor como **presidenta de la Subcomisión de Penitenciario**, integrada en la **Comisión de Justicia gratuita del CGAE** y ha asistido, durante el año 2021, a las reuniones trimestrales convocadas al efecto, que han continuado celebrándose de forma presencial y online, como consecuencia de la actual crisis sanitaria.
- Bajo el lema “**El deber a la norma**” se celebraron en Madrid las VI Jornadas de Deontología organizadas por el CGAE los días 21 y 22 de octubre, a las que asistió la Secretaria de la Junta. En ellas se analizó el Nuevo Estatuto de la Abogacía y cuestiones deontológicas de aplicación



- Se asistió el 7 de octubre en la sede del CGAE de Madrid a la Jornada de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia
- El 19 de octubre se asistió en formato online a una Jornada tecnológica organizada por la Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía, en la que el personal del MICAP recibió información sobre:
  - El estado de la implantación del expediente electrónico en los colegios de Abogados
  - El expediente de Nacionalidad impulsado desde el CGAE y la plataforma Mercurio
  - El Censo de Sociedades Profesionales
  - La centralita del Guardias
  - Novedades sobre el Correo electrónico abogacía
  - Estado de la implantación de la actualización del SIGA
- La Coordinadora del SAM, María Isabel Martínez Pérez, asistió, en representación del MICAP a las reuniones trimestrales de la **subcomisión de violencia de género del CGAE**,



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

celebradas los días 5 de febrero, 4 de enero y 18 de septiembre, ya en formato online. Igualmente se acudió el 18 de febrero, 6 de mayo, 18 de junio y 5 de octubre y a la reunión del observatorio de violencia.



Igualmente, la Sra. Martínez formó parte como ponente en las [IX Jornadas de Violencia de Género](#) organizadas por el CGAE los días 11 y 12 de noviembre en Ciudad Real, interviniendo en la ponencia sobre “**violencia económica. El delito de impago de pensiones como delito de violencia de género**”, junto con el Magistrado del Tribunal Supremo Vicente Magro

Las principales novedades legislativas en violencia de género fueron analizadas en las **IX Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género**, bajo el lema “**Ni una víctima sin defensa.**”

La inauguración tuvo lugar el 11 de noviembre a las 10:30 horas, a cargo de Victoria Ortega Benito, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española; Cipriano Artech Gil, decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real; Eva María Masías Avis, alcaldesa de Ciudad Real; Petra Sánchez Bonales, vicepresidenta 5ª de la Diputación Provincial de Ciudad Real y responsable del Área de Atención a las Personas, Igualdad y Participación; Pilar Callado García, directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha; Albino Escribano Molina, presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha; y Fernando Rodríguez Santocildes, presidente de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.

El encuentro abordó temas como la instrumentalización de los menores a través de la violencia vicaria, el impago de pensiones como violencia económica, discapacidad y violencia, la ley orgánica de la protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el proyecto de ley orgánica integral de la libertad sexual o la violencia en el ámbito rural.

El primero día las jornadas contaron con las ponencias de **Lucía Avilés Palacios**, magistrada del Juzgado de lo Penal Nº 2 de Mataró; **Vicente Magro Servet**, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo; **Tada Bastida Eizaguirre**, coordinadora para la Violencia contra la Mujer en el Exterior de la Dirección General de españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Auxiliadora **Díaz Velázquez**, magistrada titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Nº 2 de las Palmas de Gran Canaria.

En el segundo día, participaron en otras mesas **Susana Gisbert Grifo**, fiscal de la fiscalía provincial de Valencia, especialista en Violencia de Género; **Marga Cerro González**, presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo General de la Abogacía Española; **Fernando Rodríguez Santocildes**, presidente de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer y **Escarlata Gutiérrez Mayo**, fiscal, entre otros.





- La coordinadora del Servicio y Turno de Extranjería, Virginia Guerra Ros asistió en representación del MICAP a las reuniones de la **Subcomisión de Extranjería del CGAE** que tuvieron lugar los días, 19 de febrero, 16 de abril, 23 de julio y 26 de noviembre.
- La Coordinadora del Servicio de Orientación Penitenciaria, Sonia Arce Goñi, asistió, en representación del MICAP, a las reuniones de la **Subcomisión de Penitenciario del CGAE**, celebradas los días 11 de febrero, 11 de junio, 1 de octubre y 29 de diciembre.



- La Decana, en su calidad de presidenta de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del CGAE inauguró junto con la presidenta del CGAE las [XXIII Jornadas de los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria](#) celebradas en formato presencial el 3, 4 y 5 de noviembre en Lugo. Estas jornadas suponen un espacio de reflexión y de formación de los abogados y abogadas en el ámbito penitenciario. Bajo el lema “**Derechos también en prisión**”, el encuentro, se celebró exclusivamente de manera presencial, fue inaugurado por Blanca Ramos, decana del MICAP y presidenta de la subcomisión de Derecho Penitenciario del CGAE. Posteriormente tuvo lugar una mesa redonda sobre el Protocolo de ingreso directo en el Centro de Inserción Social (CIS), en la que participaron las abogadas Lourdes Barón Jaqués y Marisa Díaz Quintero, las trabajadoras del CIS de A Coruña Beatriz Alfonso Espiñeira, y Gracia Arias González y el vicedecano del Colegio de Abogados de Lugo Oscar Núñez-Torrón Latorre.

La situación de las personas con discapacidad en prisión fue otro de los principales temas de debate, a cargo del abogado Ángel Bravo del Valle. Además, también se contó con el testimonio de Guillem Cano Palomares, letrado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que contará su experiencia en la formulación de planteamientos ante esta instancia y aspectos que pueden ayudar a la efectividad de la defensa.

El secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz, ofreció su perspectiva sobre la situación actual y perspectivas de la política penitenciaria



Las jornadas concluyeron con un análisis sobre el traspaso y asunción de las competencias sanitarias en materia penitenciaria, del que se encargarán Eduardo Santos Itoiz, consejero de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra y Juan José Martín Álvarez, director general de Justicia de la Xunta de Galicia.

Más información [AQUI](#). Puede acceder a información sobre las jornadas y las [conclusiones de las jornadas](#) leídas por Blanca Ramos [AQUI](#)

- Se analizaron propuestas de modificaciones legislativas remitidas por el CGAE, efectuándose alegaciones a las mismas.
- La decana, Blanca Ramos y la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio del MICAP, Josefa Urteaga Unamuno, acudieron a las [VII Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita](#) organizadas por el CGAE y celebradas este año en Elche, los días 28 y 29 de octubre, bajo el lema “Más iguales ante la Ley”



- El 1 de julio de 2021 entró en vigor el nuevo [Estatuto General de la Abogacía, aprobado por Real Decreto 135/21 de 20 de marzo](#). Puede acceder a más información desde [aquí](#).

Como consecuencia de dicha entrada en vigor el colegio organizó diferentes acciones formativas y remitió comunicaciones a los colegiados con los principales cambios contenidos en la norma, que incorpora cambios ya aprobados por distintas leyes en vigor, pero que no estaban incorporados a la normativa profesional de la abogacía.

Las acciones formativas realizadas quedaron publicadas en el apartado de formación online.





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Igualmente, puede acceder a la entrevista publicada en el blog de micapinforma a Fernando Azagra, Vicedecano y presidente de la Comisión de Deontología del MICAP, en la que se abordó el endurecimiento del régimen disciplinario contemplado en el nuevo estatuto.

La AJA Pamplona organizó, igualmente, un coloquio con la decana, en el que se analizaron cuestiones de relevancia incluidas en el nuevo estatuto, tales como la formación continuada de los profesionales, el secreto profesional como deber y derecho, la modernización de los colegios, la prestación de servicios jurídicos en línea, publicidad, la relación con los clientes y el deber de información sobre la viabilidad del asunto, honorarios y costes de actuación, condena en costas y elaboración de hoja de encargo y entrega de factura a los clientes.



Igualmente, se coeditó con el CGAE una edición en papel del nuevo Estatuto que fue puesta a disposición de todos los colegiados de forma gratuita.

El CGAE realizó sesiones de formación online que pudieron seguirse desde la sede del MICAP y online por todos los colegiados.

- Alfredo Irujo continuó durante el año 2021 como **Patrono de la Fundación Abogacía Española**. Más información sobre la Fundación Abogacía [AQUI](#)



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

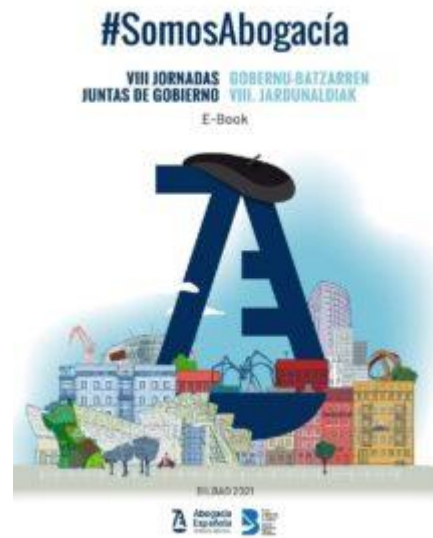
- Bilbao acogió, durante los días 8 a 10 de septiembre las VIII Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de España, una de las citas más importantes de la abogacía institucional.

Durante tres días, los miembros de los equipos directivos de los 83 Colegios y los responsables de los consejos autonómicos abordaron los principales retos que enfrentan la profesión y los Colegios.

Bajo el lema ‘Somos Abogacía’, más de 800 profesionales de la abogacía participaron en este encuentro organizado por el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Bizkaia y que se desarrollará con un riguroso protocolo anti COVID.

Estas Jornadas se celebran cada cuatro años -las últimas fueron en Granada en 2017-.

El secreto profesional, regulado por primera vez en el nuevo Estatuto de la Abogacía que entró en vigor el 1 de julio de 2021 fue uno de los principales temas abordados en formato de mesa redonda. En otras ponencias se abordó la especialización en la formación de la abogacía, el liderazgo desde la sostenibilidad, la publicidad de los servicios profesionales y el futuro de las instituciones. Entre los ponentes estuvieron los abogados Miquel Roca i Junyent, Antonio Garrigues Walker, Jesús Remón o Cristóbal Martell. También intervendrá, entre otros, Joaquín López Vallés, director del departamento de Promoción de la Competencia de la CNMC.



[Acceda al microsite de las jornadas](#) y a la [galería de imágenes](#)





- Además, durante las Jornadas se presentaron, y premiaron, las mejores prácticas de los Colegios en deontología, igualdad, comunicación, turno de oficio, solución de controversias, derechos humanos, gestión e innovación, formación y servicios a colegiados. El CGAE editó posteriormente un libro en formato electrónico recogiendo toda la información: Puede descargarlo [Aquí](#)



Uno de los talleres de buenas prácticas fue presentado por Bakar Ciaurriuz, Coordinadora del SOJ del MICAP. En el taller abordó el día a día en servicio y los medios humanos y técnicos puestos a disposición de la ciudadanía por el MICAP en cumplimiento del mandato establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que permite la tramitación del beneficio de justicia gratuita y la designación de abogado de oficio

de manera inmediata.

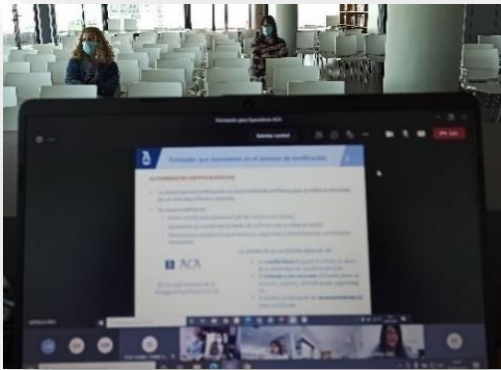
[Acceda a la entrevista realizada posteriormente a Bakar Ciaurriz](#)

- El desarrollo de las jornadas pudo seguirse a través de las redes sociales y las principales ponencias se retransmitieron en los días posteriores.
  - La especialización en la formación, a análisis en las Jornadas de Juntas de Gobierno
  - “El futuro de las instituciones”, a debate en las VIII Jornadas de Juntas de Gobierno
  - La regulación de la publicidad y de la conciliación, claves para la profesión
- A través de la Comisión de normativa y estudios del MICAP, se han analizado y realizado propuestas a diferentes iniciativas legislativas tales como:
  - Se remitieron al CGAE aportaciones para la **reforma de la Lecrim.**
  - Se analizó el **Código de buenas prácticas de la administración de Justicia**
  - Se efectuaron propuestas en la consulta pública previa a la elaboración de una **Ley integral contra la trata**
  - Se estudiaron los contenidos de la **norma reguladora de los Derechos y libertades de extranjeros en España e integración social**
  - Se revisó la **Ley Foral de hacienda**
  - Se analizaron las modificaciones del **Reglamento regulador de la Responsabilidad Penal del Menor**
  - Se estudió el Proyecto Decreto Foral modificación **Reglamento General de Recaudación**
  - Elaboración de informa para la ponencia en el Parlamento de Navarra en relación con la **reforma Ley de Caza y Pesca**



- Se analizó el **Programa Nacional del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)** para el período 2021-2027, en el trámite de consulta pública.
  - El objetivo que se traslada desde la Administración es el de garantizar la transparencia y la participación efectiva en el establecimiento de los principales elementos del FAMI, sin perjuicio de los cambios que puedan surgir a lo largo del proceso de programación devenidos por diferentes circunstancias económicas, sociales o políticas. Su contenido constituirá el punto de partida para el diseño y la elaboración del Programa Nacional para España para el periodo 2021-2027.
- Se efectuaron consideraciones por la sección mercantil de la Comisión de estudios al **anteproyecto de texto refundido de la ley Concursal**, que fueron remitidos al CGAE en el mes de julio

- **FORMACION OPERADORES ACA**



El personal del MICAP encargado de la emisión de certificados digitales asistió a la formación online de actualización organizada por el CGAE como consecuencia de cambios normativos operados en el Reglamento REIDAS que regula la normativa relacionada con firma digital

- **REUNION INFORMATIVA CAMBIOS CORREO ABOGACIA**

Con motivo de los cambios en el contrato de los servicios de correo abogacía, que conllevan el abono por parte de los colegios de las licencias existentes, se organizaron a lo largo del último trimestre del año 2021 varias sesiones informativas y formativas con personal de los colegios.





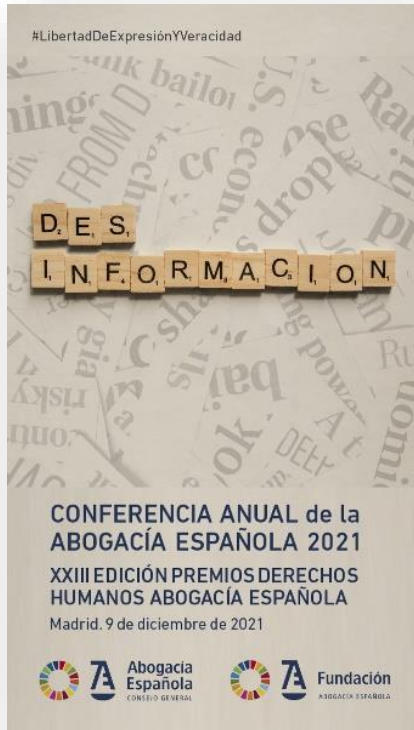
- **FORMACION SIGA**

Igualmente, el personal del colegio mantuvo sesiones online impartidas desde el CGAE en relación con cambios aplicados en el Sistema Integral de Gestión de los Colegios (SIGA)





## ■ Fundación Abogacía:



- El Consejo General de la Abogacía, a través de su Fundación, creó en 1998 los Premios Derechos Humanos para hacer público reconocimiento de personas, instituciones o medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la lucha contra la injusticia y a la defensa de los Derechos Humanos.

Este año, la conferencia anual, celebrada el día 9 de diciembre en el Círculo de Bellas Artes en Madrid, giró en torno al lema “Libertad de expresión/Veracidad”

Puede ampliar información [AQUI](#)

Durante la Conferencia Anual se celebró el **XXIII Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía y entrega de los premios Derechos Humanos de la Abogacía**, que pudieron seguirse en directo desde la plataforma del CGAE.



El periodismo de calidad ejercido con rigor y sin barreras es el mejor antídoto para acabar con la epidemia de desinformación y noticias falsas que campa en nuestra sociedad, causando desorientación entre los ciudadanos y poniendo en peligro la salud de nuestra democracia. Y por ello los Premios Derechos Humanos 2021 reconocieron en esta XXIII edición el esfuerzo de periodistas y organizaciones para garantizar ese derecho a la libertad de expresión y a la información veraz. Iñaki Gabilondo, Reporteros sin Fronteras, las agencias de noticias EFE, Europa Press y Servimedia y Mohamed Bouchamir Haddou fueron los galardonados por ese compromiso.

Puede ampliar información [AQUI](#)



- **Misión en Turquía: Abogacía en riesgo**



Una delegación del Observatorio Internacional de Abogacía en Riesgo (OIAD), integrada por abogadas y abogados de Suiza, Francia e Italia y de la que también formaban parte los representantes del MICAP Alfredo Irujo y Miguel Martínez de Lecea acudieron entre los días 4 y 8 de abril a Turquía con el fin de realizar el seguimiento de dos procesos que afectan a cuatro abogados. Tras la asistencia a uno de ellos, Irujo y Martínez de Lecea, únicos españoles en la delegación, concluyen que los procesados carecen de garantías legales, denuncian “la parcialidad de los jueces y la vulneración del principio de presunción de inocencia”, y defienden la utilidad de este tipo de misiones para dar visibilidad a los problemas a los que se enfrentan los abogados opositores al Gobierno.

Desde el intento de golpe de estado de 2016 las autoridades turcas han ejecutado una implacable campaña de arrestos de la que han sido víctimas abogados de 77 de las 81 provincias del país opositores al Gobierno o a alguna de sus decisiones. Hasta la fecha, más de 1.600 abogados han sido procesados, 615 han sido arrestados, y 450 abogados han sido condenados a 2.786 años de prisión por su supuesta pertenencia a una organización terrorista armada o por difundir propaganda terrorista. Además, 15 de los abogados perseguidos son decanos o exdecanos de Colegios de Abogados provinciales.

Los procesados son Ramazan Demir y Ayse Acinikli, miembros de la organización “Lawyers for Freedom” (Ozgurlukcu Hukukcular Dernegi -ÖHD-), acusados de una supuesta pertenencia a organización terrorista y que en este momento se encuentran en libertad; y Selçuk Kozagacli, Barkim Timtik (hermana de Ebru Timtik, también abogada, que murió el 27 de agosto de 2020 después de 238 días de huelga de hambre en prisión) y Oya Aslan, de la asociación “Progressive Lawyers” (Çağdaş Hukukçular Derneği -ÇHD-) y titulares del Despacho “Cabinet du peuple” (Halkin Hukuk Bürosu), a quienes se acusa asimismo de terrorismo y que se encuentran en prisión provisional, llevando el primero más de cuatro años en esa situación.



Dicho despacho de abogados ha defendido asuntos como, por ejemplo, la peor catástrofe



la minería en Turquía ocurrida en Soma, en la que murieron 301 trabajadores, asimismo asuntos de torturas contra las autoridades turcas, asuntos relacionados con la violencia contra las mujeres y expropiaciones de viviendas por parte de las autoridades turcas. Según la OIAD, “el uso de la legislación penal y antiterrorista para criminalizar las actividades profesionales legítimas de los abogados pone en peligro el Estado de derecho en Turquía. En concreto, el uso de delitos vagamente definidos para detener y procesar a los abogados, los procesos por

motivos políticos, y la falta de pruebas, enmarcados en juicios ante tribunales que carecen de independencia e imparcialidad”.

En el primero de los procesos la delegación de la OIAD asistió a una audiencia ante el tribunal al que, por parte de la defensa, se solicitaba la práctica de determinadas diligencias probatorias, así como el levantamiento de la prohibición de salir del país. En ese caso, todas las solicitudes formuladas fueron aceptadas y quedó señalada la fecha para la celebración del juicio el 22 de junio de 2021.

En relación al segundo, el día 5 de abril visitaron a los abogados procesados en la prisión de Silivri, donde recibieron información sobre el caso y escucharon las impresiones de los encausados. Posteriormente, el día 7 de abril los delegados asistieron a la audiencia en la que se trataba sobre la petición de libertad provisional de ambos abogados.

Más información: [Aquí](#)





## ■ Mutualidad:

- Se celebró en el MICAP la asamblea Territorial de la Delegación de la Mutualidad el 26 de mayo, siendo elegido Ángel Ruiz de Erenchun, quien acudió a la Asamblea General de la Mutualidad celebrada en Madrid. Accede a la [galería de imágenes](#)



- Se han mantenido las relaciones normales con la Mutualidad General de la Abogacía Española en un clima de colaboración.
- En el último trimestre del año la Mutualidad atendiendo a la petición de los colegios implementó su red de agentes territoriales organizando un sistema de visitas presenciales periódicas que permiten a los Mutualistas de Pamplona ser [atendidos presencial, o telefónicamente por la responsable territorial de Pamplona](#), el segundo y cuarto martes de cada mes. El servicio ha tenido una gran acogida por parte de los mutualistas.
- Se renovó el convenio de la Cátedra Mutualidad.



Natalia Ruiz, en su calidad de Gerente del MICAP, asistió en formato online a las VII Jornadas de la Mutualidad para Gerentes de Colegios de Abogados celebradas online. Acceda desde aquí a la [galería fotográfica](#)



## ■ Otras instituciones

- Se renovó el convenio de colaboración con el Banco Santander para el patrocinio de acciones formativas en el MICAP. Acceda aquí a la [galería fotográfica](#)



- Blanca Ramos, decana del Colegio, sigue como representante del MICAP en el **Comité de Seguridad Ciudadana de la Comunidad Foral de Navarra**.
- Celso Galar, en representación del Colegio asistió a la reunión con la Agencia Tributaria, donde se trataron cuestiones de interés relacionadas con declaraciones informativas, novedades normativas y modificaciones del concierto económico.
- El Colegio de Abogados de Pamplona acogió el 20 de abril la celebración de una sesión de los **Diálogos Institucionales** que organiza el Ministerio de Justicia, en la que se abordó el Plan Justicia 2030 de Modernización de la Administración de Justicia, en la que también intervinieron el presidente del TSJN, Joaquín Galve, y el consejero de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra, Eduardo Santos, además de la decana.





Entre el público asistente se encontraban el delegado del Gobierno en Navarra, José Luis Arasti, el vocal del Consejo General del Poder Judicial Juan Manuel Fernández, el fiscal superior de Navarra, José Antonio Sánchez, el presidente de la Audiencia Provincial, La Jueza decana, el secretario de la sala de Gobierno del TSJN, el Defensor del Pueblo, los rectores de la UNAV y la UPNA, el presidente del Consejo de Navarra, la Directora de la UNED en Navarra, los decanos de las facultades de derecho de la UPNA y la UNAV, decanos de los colegios de abogados de Tafalla y Estella, del colegio de procuradores, del colegio de graduados sociales, representantes de la CEN, los sindicatos y la Junta de Gobierno del MICAP.



Tras el acto, se hizo entrega al ministro de una Estatua de los Fueros de Navarra

Más información sobre el desarrollo de la sesión [AQUI](#)

Puedes acceder aquí a la [galería de imágenes](#)

Información sobre el Anteproyecto de ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de la Justicia, impulsado por el Ministerio de Justicia, aprobado por Consejo de Ministros de 20 de abril [pinchando este enlace](#)

- La decana asistió el día 20 de enero a la jornada de Mediación y competitividad empresarial organizada por la Cámara de Comercio de Navarra
- Se han mantenido igualmente las relaciones con las distintas instituciones de Navarra, habiendo asistido a distintos actos entre los que cabe citar:
  - Aperturas de curso en la Universidad de Navarra y Universidad Pública de Navarra.
  - Se asistió a las convocatorias de reuniones de la Agencia Tributaria del Estado.
- Asistencia a las celebraciones anuales. Este año 2021 se ha retomado la asistencia a las celebraciones anuales de universidades, policías y otros colegios profesionales.
- El 22 de enero la decana acudió en representación del Colegio a la celebración de la festividad de la Policía Nacional.
- El 29 de febrero la decana acudió a la festividad de la Policía Foral en representación del Colegio de Abogados de Pamplona.
- Se renovó en el mes de septiembre el servicio con el Ayuntamiento de Pamplona para la Oficina de Intermediación en cuestiones Hipotecarias (OFIMEH).



- El MICAP y el Ayuntamiento del Valle de Egüés renovaron su servicio **sobre el Centro de Atención a las Familias (CAF) de Sarriguren** y el servicio de asesoría jurídica en materia de familia que se inició en 2011, al que posteriormente se han añadido las áreas de vivienda (septiembre de 2014) y consumo (septiembre de 2015).
- Se mantuvo el **Convenio con el Club de Marketing de Navarra** para la asistencia de colegiados del MICAP a cursos y jornadas organizadas desde dicho organismo en condiciones económicas ventajosas.
- Miguel Martínez de Lecea, diputado de la Junta de Gobierno y presidente de la Comisión de resolución extrajudicial de conflictos del MICAP acudió en representación del CEMICAP a la III Semana Europea de la Mediación, participando en una de las mesas de trabajo
- El 22 de enero se mantuvo una reunión con el director del SEPE entre la decana y el diputado de la Junta de Gobierno Olivier Izal, con objeto de agilizar los problemas existentes en la tramitación de los ERTE y la falta de atención a los ciudadanos.
- Se remitió en enero comunicación al delegado del Gobierno y al consejero de Políticas Migratorias y Justicia como consecuencia de los problemas detectados en la renovación de las tarjetas de residencia ante la falta de atención presencial en la administración.
- El Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, a propuesta de la Comisión de relaciones Internacionales y Derechos Humanos se adhirió en el mes de abril al **Observatorio internacional de Abogados en Peligro**, con el objetivo de:
  - Participar en una red internacional de organizaciones dedicadas a la protección de los abogados en todo el mundo y contribuir así a la mejora del estado de derecho.
  - Participar en discusiones globales dirigidas a asegurar un estatus más protector para los abogados de todo el mundo.
  - Contribuir a una red de información sobre la situación de los derechos humanos y beneficiarse de ella colegas de todo el mundo, a través de alertas, el boletín del Observatorio y su informe anual

[acceso página web asociación abogados en peligro](#)



## ■ Otros Colegios de Abogados

- Se han mantenido reuniones de trabajo con los Colegios de Tudela, Tafalla y Estella con motivo del Convenio de Asistencia Jurídica a la Mujer suscrito con el Instituto Navarro para la Igualdad.
- Por otra parte, se han mantenido las habituales relaciones con otros Colegios.



## PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD

Con objeto de adaptar los procedimientos de obtención, tratamiento y custodia de datos personales al Nuevo Reglamento de Protección de Datos, que entró en vigor en el mes de Mayo de 2018, el Colegio de Abogados suscribió un contrato con Dyantic, empresa especializada en el sector, para realizar un diagnóstico de la situación, labores de asesoramiento y preparación de protocolos de actuación en materia de protección de datos, registros de tratamiento, protocolos de seguridad y demás cuestiones relacionadas con la normativa aplicable.

La Junta designó a Natalia Ruiz, Gerente del Colegio, como responsable del Tratamiento y a Celso Galar, Diputado de la Junta, como DPO.

A lo largo del año 2021 se continuó con la línea de trabajo iniciada en el año 2018, realizándose diferentes procesos diagnósticos, revisión de protocolos, documentación y medidas de seguridad. Se avanzó en el plan de medidas resultantes de la EIPD/análisis de riesgos realizado durante el año 2019, elaborándose los protocolos de seguridad necesario para minimizar o reducir riesgos, adoptándose pautas y buenas prácticas tras la finalización de la implantación de las medidas necesarias.

Se efectuó la revisión de los tratamientos gestionados por el Colegio, incluidos en el Registro de Actividades de tratamiento (RAT), dando como resultado la modificación de tratamientos existentes, eliminación de otros e inclusión de nuevos tratamientos.

Relacionado con lo anterior, se revisaron las políticas de privacidad relativas a los tratamientos gestionados por el colegio, publicados en la web colegial.

Durante el año 2019 se realizaron las correspondientes evaluaciones de impacto sobre la privacidad relacionadas con los tratamientos vigentes. En el año 2020 se revisaron cuestiones relativas a los servicios informáticos prestados de manera externa que dependen del CGAE.





Se revisaron los contratos de encargo de tratamiento, almacenamiento de datos y otras cuestiones relevantes para la privacidad y protección de datos, tanto ejecutadas por el CGAE como por otros proveedores del colegio.

Se revisó la página web colegial, blogs micapinforma y página web de derecho penitenciario, y en concreto todo lo relacionado con las Cookies, para su adaptación a la normativa publicada por la Agencia española de protección de datos.

Igualmente, se continuaron los trabajos de adaptación y cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) iniciados en el año 2020, que tiene por objeto establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos, regulado en el RD 3/10 de 8 de enero.

Para ello, se analizaron los servicios electrónicos utilizados por el colegio, se determinaron las dimensiones de seguridad relevantes en relación a cada tipo de información identificada, así como su nivel de seguridad. Durante el año 2021 se categorizaron los sistemas para determinar el nivel de seguridad máximo necesario para cada uno de ellos, analizándose las medidas de seguridad dispuestas en relación a la gestión de la infraestructura, tanto a nivel organizativo como operativo.

Se finalizó la tarea iniciada en el año 2020 y se determinaron potenciales riesgos y revisión de las medidas de seguridad establecidas en el anexo del ENS consignándolas en la correspondiente Declaración de Aplicabilidad y desarrollando un plan de adecuación.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con la **CIBERSEGURIDAD** el Colegio viene realizando un plan de seguridad, basado en tres pilares:



-**Conectividad.** A través de servicios de internet seguros, firewall, antivirus, redes separadas (pública y privada), acceso a plataformas mediante sistemas securizados (líneas vpn, contraseñas, accesos con carnet de firma), sistemas seguros de nube.

-**Información y datos,** protegiendo y securizando la información a través de copias de seguridad en local y en remoto, y gestionando la información.

-**Puestos del empleado,** mediante la formación del personal en cuestiones relacionadas con ransomware, phishing.... utilizando sistemas de acceso tanto en local como en remoto securizados (usuario, contraseña, carnets de firma digital), y estableciendo un sistema de roles de acceso. Igualmente existe un plan de respuesta ante incidentes, así como un seguro de ciberseguridad contratado.



## MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA:

Hace más de veinte años el Colegio tuvo su propia escuela de práctica jurídica, homologada por el Consejo General de la Abogacía Española, que completaba de manera importante la formación que los estudiantes habían adquirido en sus estudios universitarios.

Tras la entrada en vigor de la Ley 34/2006 y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 775/2011, sobre acceso a la profesión de abogado, una de las posibilidades que existen para quienes quieren optar al título de abogado es la superación de un máster, según las condiciones recogidas en las normas citadas.

Más allá de tales previsiones, el Colegio tiene un especial interés en lograr que los nuevos colegiados tengan una formación completa, que sume a los conocimientos teóricos adquiridos durante sus estudios universitarios otros de tipo práctico, para que puedan conocer en la mayor medida posible las situaciones que tendrán que afrontar una vez que inicien el ejercicio de la profesión.

Con ese objetivo principal, la formación completa del futuro abogado, el Colegio firmó en 2012 un convenio con la Universidad Pública de Navarra en el que se recoge la colaboración de ambas entidades en la organización y desarrollo de un máster en acceso a la abogacía, que se viene desarrollando desde entonces.

El MICAP es el responsable del módulo de Deontología y varios abogados del MICAP imparten clases relacionadas con esta área.

En dicho máster la participación del Colegio de Abogados de Pamplona se centra decididamente en la formación práctica:

- a) Abogados en ejercicio imparten clases, con especial atención a los aspectos prácticos del ejercicio de la profesión.
- b) Los alumnos del máster realizan prácticas en despachos de abogados de Pamplona, lo que les permite completar la formación ya recibida en sus estudios.
- c) Los alumnos asisten, acompañando a los abogados, a las actuaciones profesionales realizadas en centros policiales y Juzgados.
- d) Los alumnos realizan las prácticas con la supervisión y asesoramiento de tutores, que son también abogados.

La estrecha colaboración entre el Colegio y la Universidad permite actualizar, mejorar y adaptar de manera permanente los contenidos y cuanto redunde en el logro del objetivo fundamental: la formación de quienes están llamados al ejercicio libre de la profesión.

El MICAP forma parte de la Comisión Académica del Máster, formada por una Comisión Plenaria y una Comisión permanente.



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

## PRÁCTICAS MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA “ESTANISLAO ARANZADI”

El Colegio de Abogados de Pamplona organiza las prácticas externas en los servicios del turno de oficio del Colegio, así como las tutorías externas en despachos, dentro del periodo formativo imprescindible para la obtención del título profesional de abogado. Durante el año 2021 el responsable de la organización del área de prácticas de Abogacía “Estanislao Aranzadi” fue Fernando Azagra.

Aquí puede acceder a más información sobre el [máster en acceso a la abogacía](#)



El 21 de septiembre tuvo lugar el acto de apertura del curso 2021-22 del Máster de Acceso a la Abogacía, que organizan conjuntamente la Universidad Pública de Navarra y el M.I. Colegio de Abogados de Pamplona y que llega a su décima edición.

La sesión inaugural tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Jurídicas del centro universitario y en la misma intervinieron su decano, Rafael Lara, que además es catedrático de Derecho Mercantil, y Blanca Ramos, decana del MICAP. Enrique Sanz Fernández-Lomana fue el encargado de impartir la lección inaugural, que versó sobre el nuevo Estatuto General de la Abogacía.

Rafael Lara dio la bienvenida a la décima promoción de los estudios de posgrado, que comenzaron a impartirse en el curso 2012-13. En esta ocasión son 45 los alumnos y alumnas inscritos que han sido divididos en dos grupos. Lara puso de relieve el valor de la colaboración entre la UPNA y el MICAP en unos estudios destinados a la formación de personas candidatas al ejercicio libre de la abogacía.







M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

La entrega de diplomas de reconocimiento a los abogados y abogadas encargados de las tutorías externas del alumnado del máster de acceso, iniciada en el año 2019, se celebró el día 3 de julio en la sede colegial, haciéndose entrega de un diploma en reconocimiento de la importante labor realizada por los tutores en la formación de los futuros profesionales de la abogacía.

Al acto presencial acudieron varios de los tutores y tutoras, así como la decana y el responsable de las prácticas externas del Máster en Acceso a la Abogacía, Fernando Azagra.





## ■ Agrupación Joven Abogacía Pamplona (AJA)

La agrupación AJA Pamplona, constituida el 31 de mayo de 2019 continuó durante el año 2021 su actividad

Los miembros de la Agrupación de la Joven Abogacía de Pamplona son:

Presidenta: Verónica Popescu

Vicepresidenta económica: Patricia Solabre

Secretaría: Borja Ayucar

Vocal: 1º Anna María Atanasova

Vocal 2º: Xabier Jareño

Vocal 3º: Lorena Pastor

Vocal 4º: Fermín Sánchez



Las redes sociales de las cuentas de AJA Pamplona, puedes seguirlas tanto en [instagram](#) @ajapamplona, como en [Facebook](#)

Entre los objetivos de la Agrupación se encuentran potenciar y desarrollar actividades en el ámbito social, cultural y corporativo que beneficien individual y colectivamente a los abogados y abogadas jóvenes, sin olvidar que todas las actividades están dirigidas a todos los colegiados

En la web colegial puedes acceder a la [Sección de la AJA](#), donde podrás acceder a datos de la Junta directiva, comunicaciones, solicitudes de incorporación y documentación, normativa y enlaces de interés.



El 7 de abril Borja Ayucar secretario de la Agrupación Joven Abogacía de Pamplona (AJA) y Anna Atannasova, vocal de la misma, se reunieron con el alcalde de Pamplona, Enrique Maya con el objetivo de trasladar las inquietudes e iniciativas que la Agrupación tiene, así como informarle sobre las actividades que la Agrupación realiza para los agrupados



febrero un [Coloquio jurídico AJA. Cuestiones prácticas en Derecho Penal](#)

Y un afterwork el día 16 de diciembre



Igualmente, organizaron el 9 de



## ■ Otras cuestiones

- Recuerdo de los **compañeros fallecidos durante el año**: Agustín Cortés Rueda, M<sup>a</sup> José Eransus Azpilicueta, Javier Iribarren Goñi, Ignacio González Portero, Manuel Antonio Pérez Ilarbe Martín y Pablo García Tellechea. Asimismo, se recordó a Fernando Saralegui Pejenaute, trabajador del MICAP.
- Se acompañó a los familiares en los actos fúnebres o se remitió escrito de pésame cuando no se tuvo conocimiento de los mismos.
- Durante el año 2021 el MICAP celebró dos **Juntas Generales Ordinarias**
  - La **Junta General Ordinaria**, convocada en cumplimiento del artículo 33 de los estatutos del MICAP para examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2020, se celebró el **30 de marzo de 2021**.

Las cuentas presentadas fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.



La decana presentó a los asistentes las cuentas de 2020 que reflejan que la cifra de ingresos fue de 1.041.708,50 € mientras que los gastos supusieron 979.084,74 €.

Todo ello llevó a un superávit de 62.623,76 euros, cuya aplicación se aprobó para el fondo colegial.

### Respecto a las cifras presupuestadas:

- a) Los ingresos han sido inferiores en un 2,25 %
- b) Los gastos ordinarios han sido inferiores en un 8,12 %.

### Respecto al año anterior 2019:

- a) Los ingresos disminuyeron en 4,40 % (menos expedientes de justicia gratuita como consecuencia de la pandemia)
- b) Los gastos han disminuido un 5,03 %.



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

El tesorero destacó que las dos partidas más cuantiosas en cuanto a ingresos siguen siendo las cuotas de los colegiados (66,50%) y los ingresos por la gestión de los turnos de oficio (26,45%)

En cuanto a los gastos, las dos partidas más elevadas corresponden al Seguro de RC profesional (30,93%) y a los gastos derivados del personal del colegio (27,37%). Los gastos provocados por la pandemia supusieron un 1,05% de la cifra total de gastos.

Accede a la [galería de imágenes](#)

- La **Junta Ordinaria celebrada el 17 de diciembre**, tras el examen y votación del Presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2022, aprobó por unanimidad el presupuesto presentado. El presupuesto aprobado, conforme expuso Celso Galar, tesorero de la Junta de Gobierno, mantiene la misma estructura de ingresos y gastos que en ejercicios anteriores, previendo un equilibrio entre gastos e ingresos, con una cifra total de 1.055.900 euros.

Las cuotas colegiales se mantienen para el año 2022. La última subida realizada, como consecuencia del incremento de la prima de la póliza del seguro de RC tuvo lugar en el año 2017.

## ■ VIII Día de la Justicia Gratuita

El MICAP se sumó un año más a la iniciativa del CGAE de celebrar el día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, que tuvo lugar el 12 de Julio.





Durante el acto, en el que se destacó la importancia del actual modelo de Justicia Gratuita y la dedicación de los 267 abogados que trabajan diariamente en el Turno de Oficio en Navarra, tuvo lugar un homenaje a tres abogados por su destacada labor en diferentes servicios, Mikel Arbuniés Herce, Manolo Ledesma Moreno y Sergio Gómez Salvador, por su destacada labor en el desarrollo de la defensa, así como al Servicio de Orientación Jurídica del Colegio y sus componentes, por su trabajo en la tramitación de los expedientes del turno de oficio, especialmente complicado durante los complicados meses de la pandemia

En el acto, presidido por la Decana del MICAP, y por la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio y Derechos Humanos, Josefa Urteaga, se encontraban presentes los homenajeados y sus familiares.

Durante el acto, se hizo entrega de las distinciones -diploma, insignia, pañuelo de San Fermín a los homenajeados, y Josefa Urteaga dio lectura al manifiesto sobre la Justicia Gratuita. Posteriormente los asistentes se desplazaron al café de Baluarte.

Puedes acceder a más imágenes y más información sobre el acto celebrado [AQUÍ](#)

Accede aquí a la [Galería de imágenes](#)



## **BODAS DE ORO:**

En el año 2021 nuestros compañeros Víctor Manuel Arredondo Fernández, colegiado 221, Jesús María Larumbe Zazu, colegiado 223, Fermín Ciaurriz Gómez, colegiado 225 y José Ignacio Urdangarín Asiain, colegiado 226, junto con José Luis Marques González, colegiado número 206, e incorporado al Colegio de Abogados de Pamplona el 19 de mayo de 1970, que cumplió sus bodas de oro en el año 2020 cumplieron sus bodas de oro en el ejercicio de la profesión. Sin embargo, como consecuencia de la crisis sanitaria, el acto de homenaje que habitualmente se celebra quedó pospuesto y se celebrará más adelante.



## **RECONOCIMIENTOS PROFESIONALES**

Al igual que con las celebraciones que habitualmente se realizan durante el año, los reconocimientos profesionales a abogados y abogadas que, como consecuencia de su trabajo diario son reconocidos con la medalla al Mérito en el Ejercicio de la Profesión o la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, quedaron postpuestos durante el año 2021.



## COMUNICACIÓN

En la línea ya iniciada anteriormente, el Colegio de Abogados de Pamplona ha venido desarrollando una importante labor de comunicación y proyección exterior, a través de campañas de publicidad, edición de folletos informativos, ciclos de cine, presentación de libros y presencia en redes sociales, así como publicaciones de interés profesional en la web colegial. Sin embargo, como ya hemos apuntado en anteriores apartados, las restricciones provocadas por la crisis sanitaria que durante el año 2021 hemos padecido dificultaron la realización de actividades o campañas que en otra situación se hubieran puesto en práctica.

El colegio se adhirió y publicitó la campaña de publicidad del CGAE “Sin abogados y abogadas no hay Justicia” que puedes consultar aquí: [ACCESO CAMPAÑA](#)

El IV Ciclo de Abogacía en el cine, suspendido en el año 2020 se retomó y se organizó en el mes de abril con la proyección de cuatro películas de temática sobre la abogacía.



- **9 de abril:** El Proceso Paradine (The Paradine Case) (Alfred Hitchcock, 1947) con el gran Gregory Peck interpretando, antes que a Atticus Finch, a un abogado.

- **16 de abril:** El Sargento negro (Sergeant Rutledge) (John Ford, 1960) con la que hacemos, entre sesión y sesión de un juicio militar por violación y asesinato, una excursión a los horizontes abiertos de Monument Valley para contemplar el desierto y respirar aire fresco de la mano de Woody Strode, el centauro Jeffrey Hunter y la audaz Constance Towers.

- **23 de abril:** La misteriosa dama de negro (The Notorious Landlady) (Richard Quine, 1962) con los grandes Jack Lemmon, Kim Novak y Fred Astaire y donde, además de en un juicio, nos introducimos en la sutil comedia americana.

- **30 de abril:** Fuego en el cuerpo (Body Heat) (Lawrence Kasdan, 1981) en la que seguiremos los pasos (¿los pasos de un hombre muerto, como los de Walter Neff-Fred Mc Murray?) del abogado Ned Racine (William Hurt) y su tórrida relación con Matty Walker (Kathleen Turner).





## COMUNICACIÓN, WEB Y REDES SOCIALES:

El MICAP durante el año 2021 ha seguido impulsando la comunicación, de manera eficiente y rápida, dando traslado a los colegiados de las cuestiones de interés. Para ello, ha sido fundamental la consolidación de la implantación de herramientas informáticas de comunicación, que complementan las comunicaciones por correo electrónico. El esfuerzo se ha centrado en varios puntos esenciales:

Remisión periódica de **CORREOS ELECTRÓNICOS** dirigidos a los colegiados con información jurídica o colegial de interés.

Mantenimiento de la **WEB DE COMUNICACIÓN** creada en octubre de 2010, relacionada con la Web colegial, dirigida tanto a los medios de comunicación como a los ciudadanos y a los profesionales, donde se recogen eventos celebrados o programados por el Colegio de Abogados, así como fotografías, agenda y clips de prensa: [www.micapinforma.com](http://www.micapinforma.com)

- El principal sitio del que derivan los visitantes es la propia Web del colegio, [www.micap.es](http://www.micap.es), en segundo lugar, con un número importante de referencias, es [www.google.es](http://www.google.es), lo que indica que en todos estos meses hemos logrado un buen posicionamiento en el buscador.
- Una parte importante de las visitas lo hace después de leer su correo electrónico, dado que derivan directamente del servidor de correo de MICAP, lo que indica que acceden bien a través del Newsletter del colegio, bien a través del servicio de suscripción instalado en la Web de comunicación.

Presencia en las **REDES SOCIALES**, a través de la cuenta de TWITTER @micapinforma para emitir tanto noticias propias como noticias jurídicas de interés (filtradas, procedentes de fuentes solventes Diario Jurídico, Abogados.es, de los resúmenes de prensa del CGAE, etc.), de manera que tenemos una actividad mínima diaria (reflejada en el "widget" de "Twitter" colocado en la portada de la Web) y, a su vez, se propicia la difusión de la Web de comunicación y de la del colegio. Se efectúa una importante labor de seguimiento y captación de seguidores para "Twitter".

Somos seguidores únicamente de perfiles solventes y de calidad. Actualmente tenemos 2.203, entre los que se encuentran despachos de Abogados, Colegios de Abogados, medios de Comunicación. Seguimos 914 perfiles, entre abogados, instituciones, Editoriales Jurídicas y publicaciones jurídicas especializadas.



**WEB COLEGIAL** [www.micap.es](http://www.micap.es): A través de la web colegial se informa tanto a los colegiados como a los ciudadanos de los servicios colegiales, acciones formativas, tramitaciones, normativa de aplicación, ventanilla única, buscador de abogados, registros profesionales, portal de ofertas etc. La web se mantiene actualizada diariamente.

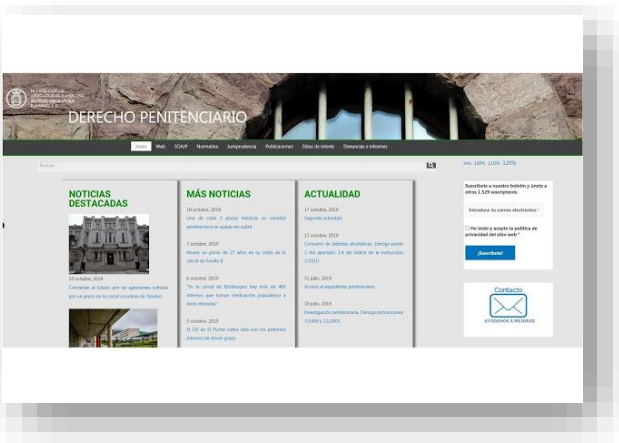
Durante el año 2021 se mejoraron diferentes secciones, como la del Máster en acceso a la abogacía, el apartado de mediación de la intranet colegial, el apartado de comisiones delegadas, el dedicado al turno de oficio tanto dirigido a ciudadanos como a colegiados y el apartado de servicios colegiales, en el que se creó un portal de ofertas y demandas entre colegiados y se implantó el servicio de reserva de despachos online tanto en la sede colegial como en la sala de mediación del MICAP

Las analíticas de visitas al sitio web revelan que durante el año 2021 la web ha tenido 36.122 usuarios (frente a los 25.176 usuarios detectados en el año 2020), de los que el 80,85% proceden de España. En cuanto al modo de acceso 76% acceden desde el ordenador, siendo el 17% accesos desde teléfonos móviles y el resto, un 5% acceden desde Google maps.

Durante el año 2021, la media de accesos mensuales a la página web ha sido de 675, lo que supone se han registrado 694.725 accesos a la web colegial, siendo las páginas más visitadas la página principal (23,16% de los accesos), seguida de la sección de colegiados (10.73%, de los que el apartado de la bolsa de empleo, tablón de anuncios, con el 4,09% es el más visitado, seguido del apartado de turno de oficio colegiados (3,17%) seguido de la ficha colegial, con el 2,48%, biblioteca (2,14%), los servicios colegiales, con el 1,57%, y la sección de formación online, con el 1,61%. En cuanto a los ciudadanos, la sección más solicitada es el buscador de abogados (3,757%)



## WEB DERECHO PENITENCIARIO y BOLETINES QUINCENALES



El pasado año 2019 se presentó la nueva página web de derecho penitenciario.

La nueva versión de la web es fruto del esfuerzo de un equipo de siete juristas y el informático del colegio y nace tanto con una clara vocación de servicio como con la intención de mantener el espíritu original que animó el nacimiento de una página que ha obtenido el reconocimiento y el respeto de una gran variedad de públicos relacionados con esta especialización. Un cambio de imagen que viene a actualizar el producto de "muchos años de trabajo y experiencia acumulada por muchas personas comprometidas en el ámbito penitenciario"

El equipo de la página web analiza jurisprudencia, artículos y doctrina actualizada en materia penitenciaria, la sistematiza y prepara boletines quincenales que remite por correo electrónico a todos los suscriptores.





## CORREO ABOGACIA



En el año 2017 el CGAE acordó el cambio de plataforma de correo profesional a un nuevo servicio de correo electrónico institucional mucho más eficiente y con mayores prestaciones. Durante el año 2019 el servicio, unido a la tecnología de Microsoft, y el uso de herramientas en la nube y aplicaciones de interés profesional, como TEAMS, One Note, Planner y otras se ha consolidado.

Planner y otras se ha consolidado.

La plataforma, denominada Correo Abogacía, utiliza la tecnología de Microsoft Office 365 que permite disfrutar de múltiples ventajas, pudiendo utilizar el correo a través de programas de gestión de correos como Outlook, thunderbird y demás, o usar el correo desde la nube, sin necesidad de instalación o configuración, accediendo siempre a tus correos desde cualquier dispositivo.

Las principales ventajas y mejoras que la nueva plataforma ofrece a los colegiados son:

### PRIVACIDAD Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES

- **SEGURIDAD JURIDICA:** Garantía de cumplimiento de la LOPD.
- **SEGURIDAD TÉCNICA:** Certificado del Esquema Nacional de Seguridad. Utiliza la última tecnología en sistemas antispam y antiphishing.

### CUENTA PROFESIONAL DE ALTA CAPACIDAD

- Buzón de correo de 50 Gb
- 1 TB de almacenamiento en la nube (OneDrive)
- Gestión profesional de agendas, contactos, tareas
- Soporte técnico al usuario
- Interfaz intuitiva y fácil de utilizar

### MÁS QUE UN CORREO, UN DESPACHO EN LA NUBE

- El nuevo correo permite trabajar online con los documentos de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) sin necesidad de tenerlo instalado.
- Guardarlos de forma segura en la nube con OneDrive. Compartir ficheros con clientes, otros miembros del despacho, el Colegio.



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

- Y mucho más (Mensajería instantánea, videoconferencias, reuniones en Internet...)

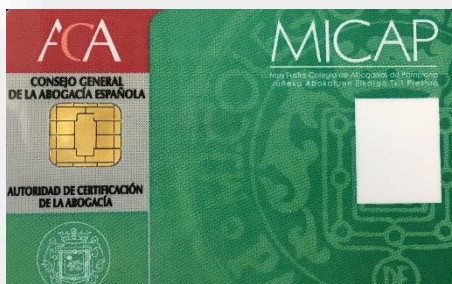
#### OFRECE CREDIBILIDAD Y CONFIANZA A LOS CLIENTES

Utiliza una dirección de email con el dominio del Colegio de Abogados.

Más información <http://correo.abogacia.es>

Durante el año 2021 el CGAE comunicó cambios en el contrato con Microsoft, que conllevan, entre otras cuestiones, la necesidad de repercutir el coste de las licencias E1 en los colegios, quienes, a su vez, en el año 2022 lo repercutirán a los colegiados. Estas licencias, no obstante, están negociadas por e CGAE como licencias E1 de empresa, a un precio más reducido que el de mercado. El Colegio, en el último trimestre del año 2021 efectuó una campaña de comunicación al respecto, solicitando a los colegiados que aquellos que no quisieran continuar con el servicio de correo electrónico en las nuevas condiciones lo comunicaran al colegio para proceder a su baja. Se prepararon manuales para el proceso de exportación de los datos y contactos alojados en dichas cuentas. 60 colegiados, de las 786 licencias existentes solicitaron dicha baja, de los que 14 solicitaron la creación de una nueva cuenta, de solo correo, pero con el mismo dominio @micap.es. Más información [aquí](#)

## TARJETAS FIRMA DIGITAL (ACA)



La entrada en vigor del Reglamento Europeo 910/2014, de 23 de julio de 2014 (ReiDAS) el Ministerio de Industria, Energía y Turismo exigió la renovación tecnológica de los carnets de firma digital de abogado (ACA), que, se llevó a cabo durante el último trimestre del año 2016, de forma que a partir del 1 de enero de 2017 todas las tarjetas ACA expedidas con anterioridad al mes de mayo de 2015 por el Colegio de Abogados quedaron actualizadas conforme la normativa exigida por Europa, pasando a ser certificados digitales con

longitud de clave 2048 (en vez de 1024) y algoritmo SHA2 (en vez de SHA1).

Durante el año 2021 se han expedido 141 certificados con firma digital de abogado, teniendo 881 certificados en vigor, estas cifras son superiores a las de años anteriores, teniendo en cuenta la digitalización que la pandemia ha conllevado, han sido muchos los colegiados que habitualmente no usaban la tarjeta ACA, los que han solicitado su activación o su actualización.

La tarjeta ACA permite a los abogados efectuar numerosos trámites, tanto en cuanto al acceso de servicios de red abogacía, como en servicios o trámites a realizar con administraciones públicas.

Entre los servicios más utilizados por los colegiados encontramos el servicio de pases a prisión, que permite a los colegiados, con sus tarjetas ACA, gestionar las solicitudes.



Igualmente, dicha tarjeta permite a los colegiados acceder a su ficha colegial en el SIGA e interactuar con el Portal de Profesionales del Gobierno de Navarra, pudiendo acceder a las notificaciones y expedientes judiciales completos en los que cada profesional está personado.

En la infografía se resumen los principales servicios disponibles a través de la firma digital.





## ACCIÓN SOLIDARIA MICAP

Cada año, el MICAP incluye en sus presupuestos una partida específica con destino a los proyectos, instituciones o actividades que la Junta determine, cuyo objetivo sea promover la defensa de los derechos humanos y los valores de justicia y solidaridad en el Tercer Mundo, que en esta ocasión estaba dotada con 4.000 euros. Tras la correspondiente convocatoria pública, la Junta de Gobierno adjudicó las ayudas al proyecto presentado por las Hermanas Clarisas y por el presentado por la ONG Alboan, que recibieron 3.000 euros y 1.000.-€.

El proyecto de las **Hermanas Clarisas**, dotado con 3.000.-€ de la partida de proyectos solidarios del año 2021 prevé la compra de diez ordenadores que se utilizarán en la formación de las 25 niñas de 5 a 18 años que acoge centro dirigido por la congregación de las Hermanas Clarisas en Indonesia



Las hermanas clarisas nos han remitido un [video de agradecimiento grabado por las niñas](#)

Puede acceder a más fotografías remitidas desde [aquí](#)

En cuanto a **Alboan**, destinará los 1.000 euros de la ayuda Alboan en colaboración con la Red Jesuita con migrantes de Centroamérica (RJM-CA) para garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes y desplazadas por causa de la violencia y pobreza en la región centroamericana, a través de acompañamiento legal al menos a 80 casos de personas o grupos familiares víctimas de desplazamiento forzado

A la convocatoria de ayudas de 2021 habían concurrido ocho proyectos. Además de los que recibirán el dinero, presentaron la correspondiente solicitud otros seis.



**Las hermanas Clarisas**, además del proyecto destinatario de la ayuda, presentó otro proyecto para el arreglo de las habitaciones de los profesores en el colegio público María Inés en Nigeria.

**La Fundación Recover Africa** solicitó financiación para el apoyo en la lucha contra la Covid-19 en Costa de Marfil, en Africa, mediante la adquisición de material sanitario de prevención y protección esencial como guantes, mascarillas, gel...en el hospital psiquiátrico de Bouaké (Costa de marfil)

**La Cruz Roja**, a través de la colegiada Xymena Dyduch solicitó ayuda en las fronteras externas Union europea para un proyecto de asistencia jurídica para migrantes en las fronteras externas de la Union europea

**La Organización Polish medical** a través de la colegiada Xymena Dyduch solicitó financiación para la adquisición de prótesis para niños y niñas víctimas del conflicto en Siria.

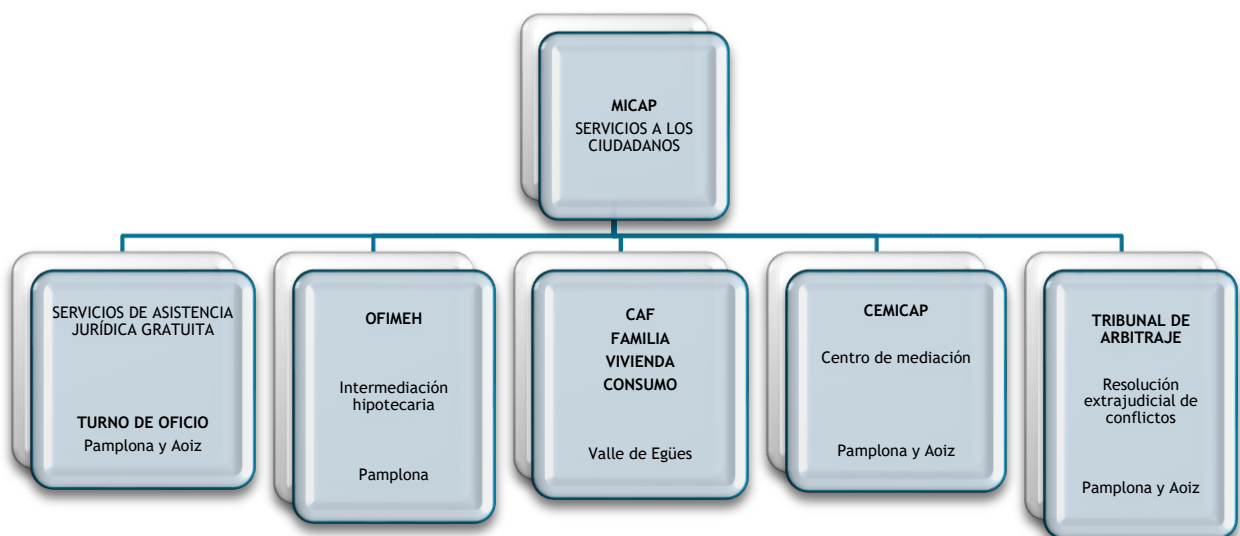
**La Asociación Nuevo Diálogo (ANDI)** a través de la colegiad Elisa Rodrigues Araujo solicitó ayuda para la promoción de una educación integral de calidad entre la infancia desfavorecida de Kandhamal en India



## OTROS SERVICIOS DIRIGIDOS A LOS CIUDADANOS

Además de los servicios dirigidos a los ciudadanos encaminados a la información y tramitación de solicitudes, recogidos en la web colegial, y la Ventanilla única, el MICAP, a través de sus colegiados, presta numerosos servicios a los ciudadanos, ya sea a través de convenios firmados con Ayuntamientos, o mediante la creación de Instituciones de Mediación y Arbitraje.

Los servicios van dirigidos asesorar e informar y a impulsar las vías de resolución extrajudicial de conflictos, y pueden resumirse en los siguientes:





## OFICINA DE INTERMEDIACIÓN EN CUESTIONES DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA. OFIMEH



El convenio suscrito con el Ayuntamiento de Pamplona de septiembre 2020 a septiembre 2021 continuó en vigor para poder ofrecer a aquellas personas en riesgo de perder su vivienda habitual como consecuencia de una ejecución hipotecaria, asesoramiento, información e intermediación frente a las Entidades Bancarias con el único objetivo de poder alcanzar un acuerdo que evite la pérdida de la

vivienda o al menos minimice las consecuencias de la misma, mediante diferentes acuerdos, como la dación en pago, el realojo, la renegociación de la hipoteca, periodos de carencia, etc.

En la web del MICAP existe un apartado específico dedicado a este servicio. Puede consultarlo [aquí](#)

El servicio, de carácter gratuito, viene prestándose desde el año 2012, por 8 letrados del MICAP especializados en la materia, y que se renuevan anualmente, y está destinado a los propietarios de viviendas ubicadas en Pamplona que constituyan su domicilio habitual y permanente, que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Que todavía no hayan dejado de pagar la cuota hipotecaria, pero necesiten información sobre las consecuencias derivadas de un posible impago.
- Que no hayan dejado de pagar la cuota hipotecaria, pero busquen una solución con la entidad financiera dado que se prevé no se podrán pagar las cuotas futuras.
- Que se haya dejado de pagar, pero todavía no se haya interpuesto demanda.
- Que se haya dejado de pagar, se haya interpuesto Demanda por la Entidad bancaria y el ciudadano se encuentre inmerso en cualquiera de las fases procesales. (esta intermediación puede simultanearse con la petición de Abogado de Oficio que se tramita en el propio Colegio de Abogados).

**El servicio se presta los lunes, miércoles y viernes** en la Oficina de Mediación, situada en el área de urbanismo del Ayuntamiento, en Avda. del Ejército nº 2, 5º planta y los martes y Jueves el Servicio se presta en c/Descalzos 47-53 de Pamplona

Existe un mail a disposición de los ciudadanos: [mediacionhipotecaria@pamplona.es](mailto:mediacionhipotecaria@pamplona.es)

Una vez presentada la documentación requerida en la Oficina se dará cita al ciudadano con los letrados que componen el servicio. El servicio de cita personalizada estará disponible los martes y jueves de 10:00 horas a 13:00 horas.



Durante la declaración de estado de alarma, este servicio fue prestado de forma telefónica por los abogados. Los ciudadanos solicitaban cita a través del servicio del Ayuntamiento, que redirigía la petición al abogado para que éste pudiera ponerse en contacto con el solicitante.

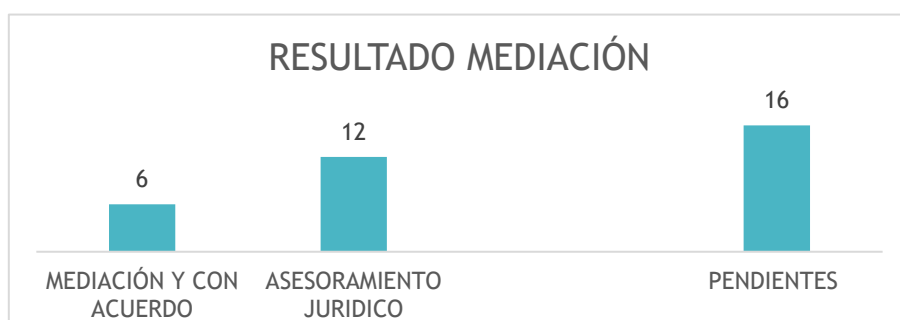
Para más información [OFIMEH](#)

### EL SERVICIO EN CIFRAS:

Durante este periodo de tiempo se han derivado un total de 35 expedientes de intermediación hipotecaria a los 8 abogados que componen el servicio.

El Ayuntamiento de Pamplona destina una partida de 25.500.-€ anuales para la creación y mantenimiento del servicio

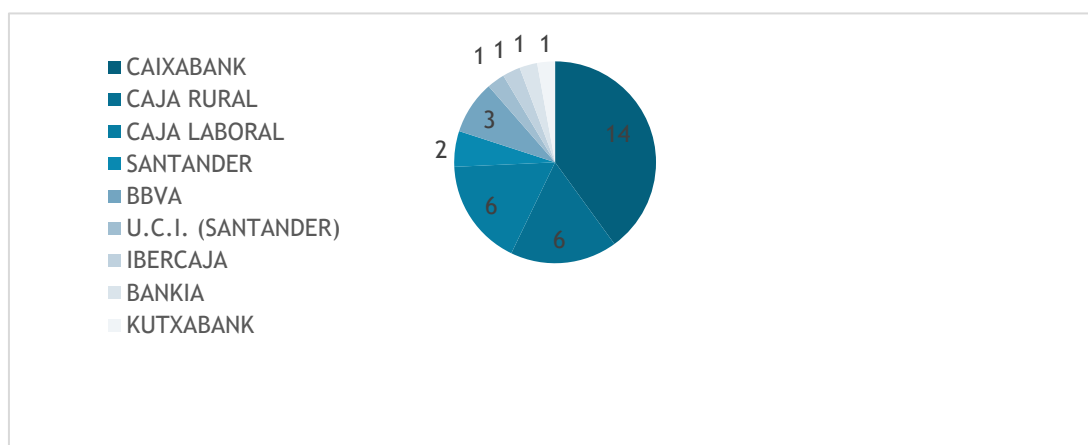
De los expedientes tramitados en el periodo del convenio, septiembre 20 a septiembre 21, podemos resaltar los siguientes datos:



Los datos del contenido de los expedientes finalizados con mediación arrojan el siguiente resultado:

Igualmente, desde la OFIMEH se han derivado a los servicios de orientación jurídica del MICAP (SOJ) a 27 ciudadanos cuyos expedientes se encontraban en fase judicial.

Por entidades bancarias:

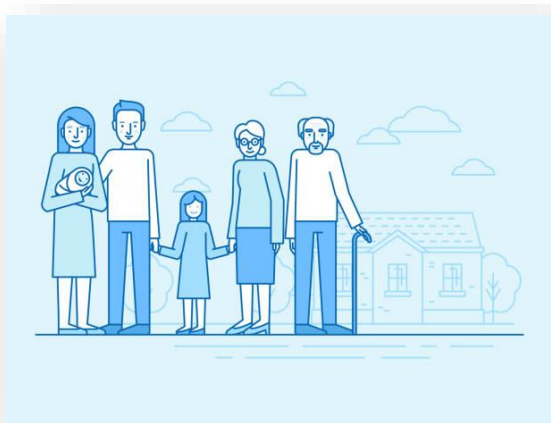




Por Fases de acceso al servicio señalamos:



### CENTRO ATENCIÓN A LAS FAMILIAS (CAF) Y ASESORÍA JURÍDICA EN VIVIENDA Y CONSUMO SARRIGUREN



El convenio con el Ayuntamiento del Valle de Egüés y el MICAP para la implantación de un servicio de asesoramiento jurídico comenzó en abril de 2011, limitado a la materia de familia, desde entonces, se ha ido prorrogando hasta la fecha, incluyéndose en septiembre de 2014 el asesoramiento en materia de vivienda, y posteriormente, en septiembre de 2015, el de consumo.

del Valle de Egüés, para la prestación de un servicio de Asesoramiento en materia de Familia y vivienda y consumo.

Durante el año 2021 se mantuvo el Convenio suscrito con el Ayuntamiento

En la web del colegio se ha creado un apartado específico para los ciudadanos. Puede consultarse [aquí](#)





## CAF SARRIGUREN FAMILIA

Es objeto de este Convenio la prestación de un servicio jurídico, fundamentalmente relacionado con el Derecho de Familia y la Mediación Familiar, dirigido a la atención, asesoramiento y orientación de las familias en conflicto, situaciones legales que se puedan presentar en el marco de la institución familiar y temas relacionados con la violencia, tanto de género como en el ámbito de la familia, para los usuarios del Valle y para los demás profesionales del CAF.

El asesoramiento abarca, con carácter general, la información sobre derechos y deberes derivados de la ruptura, procedimientos judiciales que se deban seguir, separación, divorcio, modificación de medidas, liquidaciones patrimoniales y herencias, cuestiones relativas a menores, (situación de desamparo, adopciones, acogimiento, tutela) incapacidades, acuerdos de mediación, cuestiones penales que surjan en el ámbito familiar, actuaciones judiciales ante supuestos de violencia de género.

En este último caso, y si por el abogado o abogada se observa como necesaria la intervención inmediata y urgente, se pone la situación en conocimiento del abogado de guardia del Servicio Jurídico de Atención a la Mujer (SAM) a fin de iniciarse la actuación conjunta del Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Maltrato Doméstico y/o Agresiones sexuales firmado en Pamplona con fecha 16 de mayo de 2002 para toda la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, desde el servicio se informa del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, facilitando la documentación para su solicitud y su remisión al SOJ (Servicio de Orientación Jurídica del MICAP).

### 2.2.- ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIVIENDA



En septiembre del año 2014, se amplió el servicio de asesoramiento a la materia de vivienda, dirigido a la atención de personas con problemas relacionados con hipotecas y uso de viviendas en régimen de alquiler, y en aquellas cuestiones relacionadas en la materia, que puedan suponer una situación de posible vulneración de derechos en esta materia a las familias, con el fin de minimizar los posibles abusos que se pudieran cometer.

Ante situaciones de posibles pérdidas de vivienda habitual, el servicio se constituye como herramienta para que las familias puedan hacer frente en lo posible a dicha situación, más si cabe en familias con cierta fragilidad socioeconómica.

Se define este servicio como de asesoramiento legal y orientación jurídica a demanda de:



- Prioritariamente se atenderán a las personas usuarias derivadas por parte del Servicio Social de Base.

- Las propias personas que acuden al CAF

Para poder prestar este servicio el MICAP realizó la pertinente formación y pruebas de acceso a los abogados que solicitaron su inclusión en el mismo, quedando finalmente formado por 4 abogados expertos en esta materia de vivienda

### 2.3.- ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE CONSUMO

En septiembre del año 2015, y dada la complejidad que presenta esta materia por la multitud de bienes y servicios que son contratados por los particulares, se estableció un servicio a través del cual el consumidor reciba una orientación sobre los derechos y obligaciones en la materia.

Desde la implantación y ampliación de este servicio, se ha detectado un importante aumento en las consultas y solicitudes de asesoramiento en esta materia.



### 3.- ACCESO AL SERVICIO

Los usuarios que quieran acceder al Servicio solicitan cita previa a través del Servicio del CAF encargado al efecto indicando brevemente el motivo de su consulta

El Caf Sarriguren Familia se presta todos los jueves hábiles del periodo enero a diciembre, excluido el mes de agosto y en horario de 10 horas a 13 horas y de 4.30 a 7.30 en la sede del CAF de Sarriguren.

El Caf Sarriguren en materia de vivienda y consumo se presta los miércoles, excluido el mes de agosto.

### INCIDENCIA DE LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19 EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El 13 de marzo de 2020 se decretó por el Gobierno de España el confinamiento por razones sanitarias hasta el 2 de mayo. Posteriormente, si bien sin confinamiento, la movilidad y el acceso presencial a diferentes servicios quedó restringido o limitado.

Durante el tiempo de restricciones, sin embargo, los servicios del CAF siguieron prestándose, pero vía telefónica, de modo que desde el Ayuntamiento se remitía al Colegio la relación de personas que habían solicitado asesoramiento en cada uno de los servicios, procediéndose a ser llamadas por el abogado o abogada de guardia en cada uno de los servicios, de modo que las consultas quedaran perfectamente atendidas.

Los servicios volvieron a prestarse con normalidad en cuanto fue posible la atención presencial, pero en lo que respecta al servicio de asesoramiento en vivienda y consumo



pasó a prestarse en la oficina del Juzgado de Paz sita en el Ayuntamiento del Valle de Egüés, incorporándose un equipo informático a disposición de los abogados y abogadas de guardia.

Tras un periodo de estudio y puesta en marcha, en el mes de septiembre se activó en el servicio de asesoría de vivienda y consumo el sistema de cita previa a través de la carpeta ciudadana del Ayuntamiento del Valle de Egüés, de modo que los ciudadanos pueden solicitar cita para este servicio y adjuntar la documentación objeto de consulta, que será revisada de este modo con carácter previo por el abogado o abogada que se encargue el día de la cita de la asesoría, haciendo de este modo más efectiva y rápida la consulta

### ESTADISTICA CAF SARRIGUREN FAMILIA 2021

Durante el año 2021, 7 letrados especializados en la materia de familia han formado parte del servicio, que han realizado 44 guardias en 88 turnos.

Resumiendo, las actuaciones realizadas destacan los siguientes datos:





- Charlas:
  - o Este año 2021 se han impartido las siguientes charlas:
    - 4 de marzo de 2021 sobre el Testamento vital
    - 19 de mayo de 2021 Acuerdos de Parentalidad
  
- Reuniones de Coordinación
  - o Además de las reuniones mensuales entre las coordinadoras del CAF, Virginia Andia y Sonia San Julián, con la asesoría jurídica, se han mantenido diferentes reuniones y comunicaciones entre Virginia Andia (coordinadora del CAF vivienda y consumo), Idoia Gutiérrez (Coordinadora del Caf), Maribel Soberanas (responsable del SS base Valle de Egüés) y Sonia San Julián (coordinadora del CAF Familia)
  - o Se han realizado dos reuniones de seguimiento obligatorias para los letrados que forman el mismo, en los días 17 de febrero y 16 de junio, obligatorias para todos los abogados que quieren permanecer y acceder al servicio. Ambas sesiones, y debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia, se realizaron on line a través de la plataforma TEAMS.
  - o La prueba de acceso para los integrantes del servicio en el año 2022 tuvo lugar el 27 de septiembre a las 13:30 horas

Además, dentro del programa de formación continua del MICAP, se han impartido las siguientes charlas relacionadas con la temática de familia, obligatorias para los componentes del servicio, varias de las sesiones, como consecuencia de las restricciones sanitarias se realizaron on line a través de la plataforma TEAMS:

- **27 de enero, a las 17 horas, Sesión online en TEAMS**
  - o **Panorámica y conceptos de Derecho Internacional de Familia**
    - *Ponente: Don Joaquín Bayo Delgado. Abogado y Juez de Familia*
  
- **28 de enero, a las 17 horas. Sesión online en TEAMS**
  - o **Ejecución de sentencias extranjeras en España y españolas en el extranjero.**
    - *Ponente: Don Joaquín Bayo Delgado. Abogado y Juez de Familia*
  
- **20 de mayo, a las 17 horas, Sesión online en TEAMS**
  - o **La Ley de reforma del Registro Civil**
    - *Ponente: Martin Corera Izu, Letrado de la Administración de Justicia*
  
- **27 de mayo, a las 17 horas, sesión online en TEAMS**



- **Hoja de encargo de honorarios profesionales y sus repercusiones en materia de consumo y deontológicas**
  - **Ponentes:** *Fernando Azagra, vicedecano del MICAP y presidente de la Comisión de deontología, Santiago Iribarren, presidente de la comisión de arbitrajes y dictámenes a requerimiento de los Tribunales, y Eduardo Ruiz de Erenchun, abogado del MICAP*
  
- **17 de junio, a las 17 horas: Sesión online TEAMS**
  - **El derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad y las especialidades en el orden jurisdiccional civil**
    - **Ponente:** *D. Juan Manuel Fernández Martínez, vocal del CGPJ*
  
- **15 de septiembre, a las 17 horas: Sesión online en TEAMS:**
  - **Sesión I Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia: “El nuevo marco procesal penal en atención a la infancia y adolescencia y personas con discapacidad necesitadas de especial protección”**
    - **Ponente:** *D. Tomás Luis Martín Rodríguez, Titular Juzgado instrucción nº tres de las Palmas y proyecto piloto Juzgado Violencia contra la infancia.*
  
- **20 de septiembre, a las 17 horas: Sesión online en TEAMS:**
  - **Sesión II Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia: “Reformas en el ámbito penal”**
    - **Ponente:** *D. Tomás Luis Martín Rodríguez, Titular Juzgado instrucción nº tres de las Palmas y proyecto piloto Juzgado Violencia contra la infancia.*
  
- **22 de septiembre, a las 17 horas: Sesión online en TEAMS:**
  - **Sesión III Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia: “Modificaciones introducidas en el Código Civil. Modificación de la ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil”**
    - **Ponente:** *D. Tomás Luis Martín Rodríguez, Titular Juzgado instrucción nº tres de las Palmas y proyecto piloto Juzgado Violencia contra la infancia.*
  
- **27 de septiembre, a las 17 horas: Sesión online en TEAMS:**
  - **Sesión IV Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia: “Justicia adaptada”**
    - **Ponente:** *D. Tomás Luis Martín Rodríguez, Titular Juzgado instrucción nº tres de las Palmas y proyecto piloto Juzgado Violencia contra la infancia.*
  
- **28 de septiembre, a las 17 horas: Sesión online en TEAMS:**
  - **Sesión V Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia: “La convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos”**



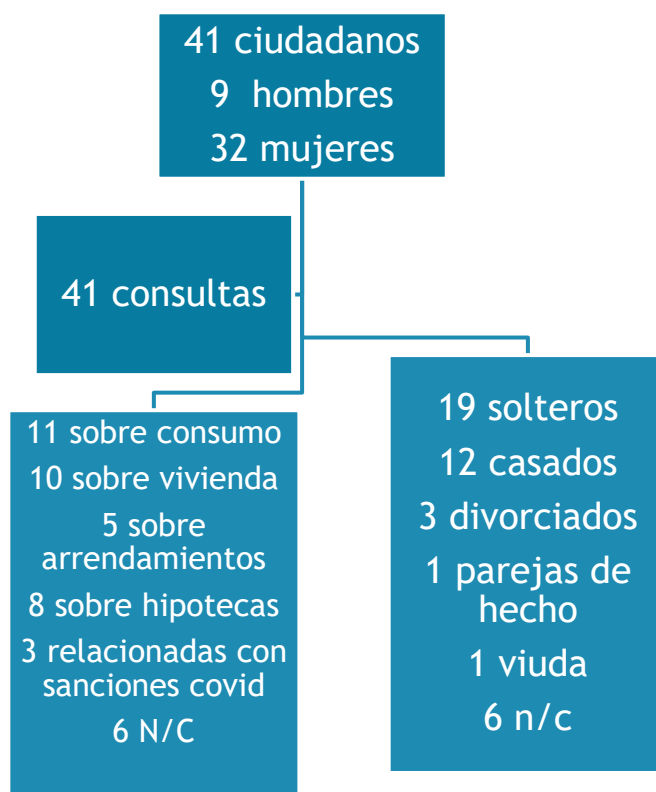
- Ponente: D. Jorge Cardona Llorens, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Valencia.

- 29 de septiembre, a las 17 horas: Sesión online en TEAMS:
  - Sesión VI Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia: “La incorporación en España de los Derechos de la infancia y adolescencia con especial referencia a la erradicación de la violencia”

Ponente: D. Jorge Cardona Llorens, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Valencia

## ESTADÍSTICA CAF SARRIGUREN VIVIENDA Y CONSUMO

Durante el año 2021 4 abogados han formado parte del servicio, y realizado un total de 43 guardias



Dentro del programa de formación continua del MICAP, y dentro de la organización de los servicios CAF, el MICAP organizó, además de dos reuniones de seguimiento entre los integrantes del servicio, celebradas los días 20 de enero y 19 de mayo, vía TEAMS.

Además, se organizaron las siguientes sesiones de formación relacionadas con la materia, computables para permanencia y acceso a la asesoría jurídica de vivienda y consumo:



- 11 de marzo, a las 17 horas, sesión online en TEAMS
  - Normativa COVID en materia de arrendamientos urbanos
    - Ponente: *D. Jesús María Bayo Moriones, Abogado del MICAP*
  
- 27 de mayo, a las 17 horas, sesión online en TEAMS
  - Hoja de encargo de honorarios profesionales y sus repercusiones en materia de consumo y deontológicas
    - Ponentes: *Fernando Azagra, vicedecano del MICAP y presidente de la Comisión de deontología, Santiago Iribarren, presidente de la comisión de arbitrajes y dictámenes a requerimiento de los Tribunales, y Eduardo Ruiz de Erenchun, abogado del MICAP*
  
- 15 de abril a las 17 horas, sesión online en TEAMS
  - La segunda oportunidad de las personas físicas desde la perspectiva del abogado.
    - Ponente: *Marcos Anta Valverde, abogado del Ica Salamanca*
  
- 17 de junio, a las 17 horas: Sesión online TEAMS
  - El derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad y las especialidades en el orden jurisdiccional civil
    - Ponente: *D. Juan Manuel Fernández Martínez, vocal del CGPJ*

El examen de acceso anual al servicio tuvo lugar el día 18 de junio.

## • CEMICAP: CENTRO DE MEDIACIÓN DEL MICAP



En el mes de diciembre de 2013 el MICAP se constituyó como **Institución de Mediación** conforme a la Ley, 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Se ha creado dentro del propio Colegio un **Registro de mediadores** en el que figuran los abogados que han acreditado su formación como mediadores, para facilitar a los ciudadanos el acceso a la mediación, como vía alternativa para gestionar sus conflictos, de forma **extrajudicial o intrajudicial**.

En el año 2021 figuraban dados de alta en este Registro **71 mediadores**



En la **web colegial** se ha creado una sección específica para dicho Centro de Mediación, que puedes consultar [AQUI](#)

En el mes de abril de 2016, el Colegio de Abogados y el Gobierno de Navarra suscribieron un convenio de colaboración para la implantación de un servicio de mediación intrajudicial civil, mercantil y de familia, convenio que se renovó en el año 2017. Además, desde marzo de 2016 el Colegio de Abogados tiene suscrito con el CGPJ un convenio para la implantación de la mediación intrajudicial penal.

Es de resaltar que estos servicios de mediación ya existían en el Colegio de Abogados desde el año 2000, pero que, tras la forma del convenio en el mes de abril de 2016 y su posterior renovación, se ha integrado en los servicios de mediación intrajudicial del CEMICAP.

En el año 2018, el Gobierno de Navarra, mediante la aprobación de un Decreto Foral, incluyó la mediación intrajudicial entre los servicios de la Justicia gratuita, dando un paso más en esta materia, y siendo la primera comunidad autónoma en ofrecer la mediación intrajudicial dentro de los servicios de justicia gratuita.

Como consecuencia de ello, el CEMICAP reorganizó nuevamente el registro de mediadores, configurando diferentes listados de turnos de mediadores según la materia, para que una vez que los Juzgados entendieran que el asunto tramitado podía quedar encuadrado en la mediación, se notificara a las partes la derivación y al colegio de abogados para la designación del mediador intrajudicial que por turno correspondiera.



Como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, y con objeto de descongestionar los Juzgados, la Junta de Gobierno del MICAP acordó la implantación del Servicio de Mediación en el SOJ (SOM) y la mediación urgente en asuntos de familia.

### SERVICIO DE MEDIACIÓN EN EL SOJ (SOM)

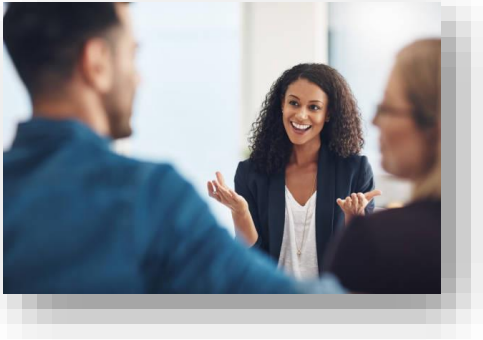
Los principales objetivos de la implantación del SOM a través del servicio de orientación jurídica del MICAP, recogido en el artículo 6.1 de la Ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita, que impone la información sobre la posibilidad de recurrir a la mediación, pueden resumirse en:

- Que el Micap se adecue a la actual realidad social y a la legislación vigente en materia de mediación.





- Que el ciudadano que acuda al Micap para solicitar Justicia encuentre los recursos necesarios para la más adecuada resolución de su conflicto y sea el propio ciudadano el que tenga libertad para elegir la vía que considere más adecuada.
- Que se optimice la gestión del recurso público encomendado al MICAP atendiendo a criterios de funcionalidad y eficiencia.



- Que los abogados del turno de oficio cuenten con el apoyo y colaboración de la mediación, en los asuntos en la que ésta sea posible, dotando de esta forma al turno de oficio de mayor calidad y recursos.
- Que se vea unión y colaboración entre abogado y mediador, como profesiones que contribuyen a la pacificación social.

## SERVICIO DE INTERVENCIÓN MEDIADORA URGENTE COVID-19

El estado de alarma y su posterior desescalada generó un incremento en los conflictos, especialmente en el ámbito familiar.

Muchas situaciones familiares relativas a crisis matrimoniales, custodias de menores, régimen de visitas, etc., bien con resoluciones judiciales o a la espera de ellas no podían resolverse en este momento por los Juzgados y Tribunales, lo que provocó un incremento en las demandas posteriores ante los Juzgados de Familia y un colapso del sistema.

Ante esta especial situación el Gobierno de Navarra, junto al CEMICAP (Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Pamplona) puso en marcha en el mes de mayo, un servicio urgente de atención a las familias, de carácter gratuito.

Se trata de un programa de atención o asesoramiento en mediación planteado con el objetivo de contribuir a una mejor gestión y resolución de los conflictos interpersonales que surjan o hayan surgido como consecuencia o durante la vigencia de las medidas extraordinarias para hacer frente al COVID-19. A través de este programa se ofrecen a las personas interesadas herramientas para solucionar sus conflictos, información sobre las características y ventajas de los procesos de mediación, así como la derivación al proceso de mediación que puedan solicitar de forma voluntaria las partes.

Este servicio se prestó por mediadores y mediadoras inscritos en el CEMICAP, turno de familia y se realizó de forma telemática (videoconferencias, teams, zoom, webex teléfono



etc.), teniendo por objeto la orientación en la mediación como método de resolución de conflictos que puedan surgir durante el estado de alarma y su desescalada y en relación con los problemas surgidos en el ámbito familiar.

La mediación urgente conlleva únicamente una sesión informativa sobre la posibilidad de acudir a mediación ya sea extrajudicial o intrajudicial sobre el asunto en conflicto.

El contacto por parte de los ciudadanos se hizo efectivo a través del teléfono 948221475 y del correo [centrodemediacion@micap.es](mailto:centrodemediacion@micap.es). Las solicitudes registradas se asignan al mediador del servicio al que por turno le corresponda, con el objeto de que contacte con los interesados para facilitar la información sobre la mediación.



Entre los meses de mayo y julio, cuando el servicio finalizó se efectuaron 5 expedientes de mediación urgente.

## **MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL**

Durante el año 2021 se han tramitado por el Cemicap 2 expedientes de mediación extrajudicial, todos ellos de asuntos de familia.

## **MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL**

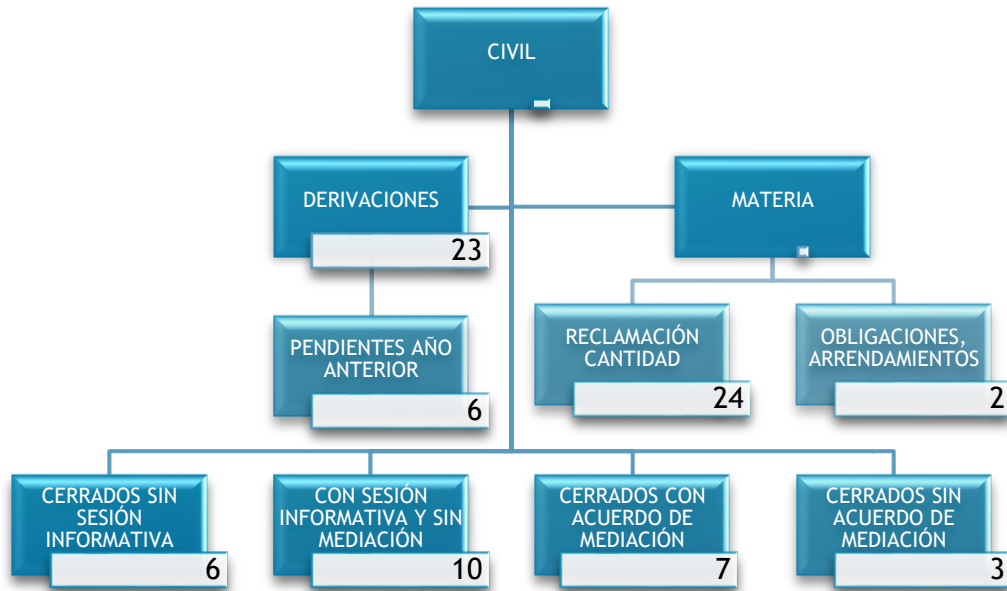
Seguidamente se resumen los datos estadísticos del servicio de mediación intrajudicial desarrollado por los mediadores del CEMICAP.

El servicio de mediación en accidentes de circulación todavía no ha comenzado a prestarse, al igual que el de mediación penal, que en este momento no se presta por mediadores del CEMICAP.

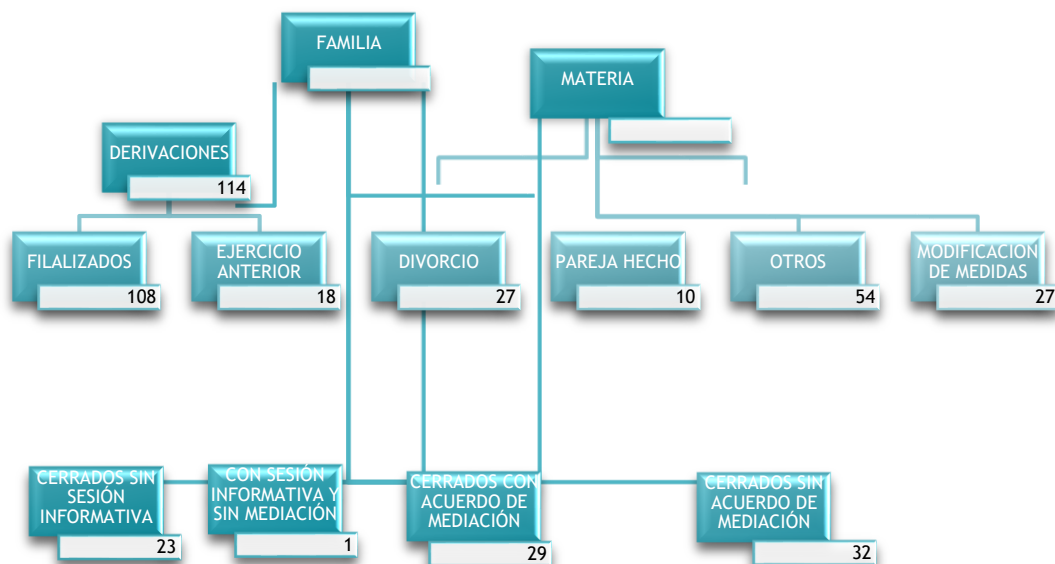
Los datos hacen referencia a **MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CIVIL, MERCANTIL Y DE FAMILIA**.

Es importante resaltar que las mediaciones intrajudiciales son derivadas desde los Juzgados, por lo que el mayor o menor número de derivaciones no depende del trabajo de los mediadores sino de las derivaciones que los Jueces efectúen.

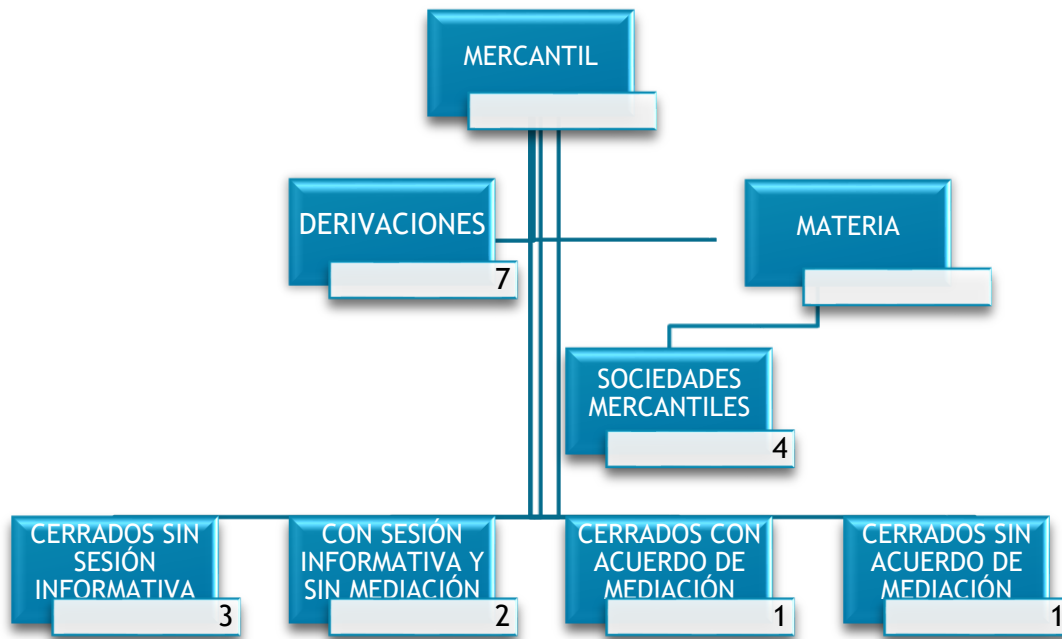
En la siguiente gráfica se puede acceder el detalle estadístico.



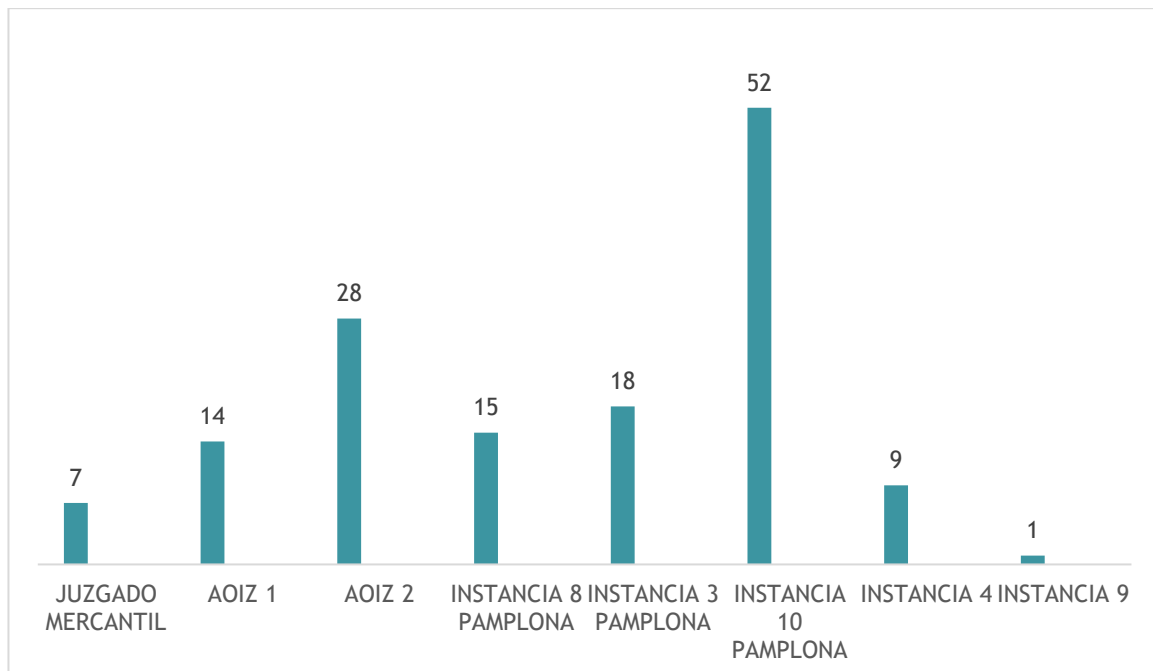
Como dato indicar que 7 de los expedientes finalizaron en menos de 15 días, otros 7 entre 15 y 30 días y 8 duraron más de dos meses



Las derivaciones en familia se han duplicado con respecto al año 2020. La duración media de los expedientes con acuerdo de mediación ha sido entre 15 días y dos meses



Por Juzgados, esta es la estadística de derivaciones:





## • TRIBUNAL DE ARBITRAJE



En diciembre de 2014 el Colegio de Abogados de Pamplona, por acuerdo de Junta de Gobierno, creó en su seno y como institución arbitral el Tribunal de Arbitraje, mediante la aprobación de su propio estatuto, que regula la composición y funcionamiento del Tribunal y que contiene el reglamento del procedimiento arbitral que seguirán los asuntos sometidos a su conocimiento.

En la creación de esta institución propia se han perseguido los siguientes objetivos:

1º.- **Independencia.** El Tribunal de Arbitraje, compuesto por cinco miembros designados por la Junta de Gobierno del Colegio, que no podrán nombrarse árbitros, designa a los árbitros entre los abogados de este Colegio inscritos en las listas.

2º.- **Transparencia y participación.** Las partes tienen una especial intervención en el nombramiento de los árbitros. Parten de un primer listado de cinco posibles árbitros, y tienen la posibilidad de eliminar un máximo de dos candidatos cada uno y de señalar sus preferencias. Con ello se persigue la mayor solvencia del árbitro que resulte designado y el que las partes lo sientan como el mejor posible.

3º.- **Coste cierto.** Desde el punto de vista económico, se mantiene un especial cuidado en que los honorarios del árbitro no sean disuasorios en ningún caso, y es el propio Tribunal de Arbitraje el que determina sus honorarios conforme a la escala que adjunta en su reglamento.

4º.- **Cada parte abona sus gastos.** El proceso arbitral propone, respecto a las costas, el criterio general de que cada parte abona las suyas, y que solo en supuestos de temeridad o mala fe puedan incrementarse limitadamente, para que tampoco esta circunstancia resulte un impedimento para el acceso al arbitraje y pueda así favorecerse el conocimiento anticipado de todo el coste posible del proceso.

De acuerdo con el artículo 3 de su Estatuto, el Tribunal está compuesto por cinco miembros. Por designación de la Junta de fecha 19 de diciembre de 2014 es el presidente del Tribunal de Arbitraje don Alfredo Irujo Andueza, vicepresidenta doña Beatriz de Pablo Murillo, y don Celso Galar Baranguá y don Fernando Azagra Díaz forman parte como vocales. La función de secretaria del Tribunal recae en doña Silvia Paniagua Fernández.

Durante el año 2021 el Tribunal de Arbitraje del MICAP contó con 198 árbitros especializados en 20 materias y se ha iniciado 1 arbitraje. Puedes acceder al Registro [AQUI](#)

En la web colegial se ha habilitado una sección específica para este Tribunal de Arbitraje. Para más información: [Tribunal de Arbitraje](#)

Durante el año 2021 se ha iniciado un procedimiento arbitral por el Tribunal.



## DEONTOLOGÍA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Desde la Junta de Gobierno y desde la Comisión de deontología y atención al ciudadano se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación, ética y dignidad profesionales, y por el respeto debido a los derechos de los particulares en el marco de la relación profesional entre los abogados y los destinatarios de sus servicios.

Tal como ha definido la doctrina del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, las normas deontológicas de la profesión no son tratados de deberes morales sin consecuencia en el orden disciplinario. Muy al contrario, tales normas determinan obligaciones de necesario cumplimiento por los colegiados y su establecimiento responde a las potestades públicas que la ley delega en favor de los Colegios. La transgresión de estas normas es lo que pueden sancionar los colegios.

El complejo y cuidadoso trabajo que requiere éste área es un reflejo del aumento de la conciencia crítica y las exigencias de los ciudadanos ante la actuación profesional de los abogados. El ciudadano demanda mayor información, y más detallada, que ofrezca mayor claridad, como un conocimiento más preciso y completo de las consecuencias económicas de su intervención en los procesos judiciales. En general, requiere más atención y un aumento del esfuerzo que también se dirige a facetas del servicio que, aunque menos implicadas con el conocimiento jurídico o la actuación forense, se relacionan con el trato o satisfacción del cliente.

En definitiva, se observa, en general, la conveniencia de mantener en permanente renovación la definición de las relaciones con el cliente, atendiendo la comunicación con éste, cuidando más de complementar sus contenidos y, en especial, procurando que se extienda, pese a la dificultad de elaborar tal información por las incertidumbres que la rodean, a las consecuencias económicas de los procesos.

Otra parte de las quejas proviene también de los propios abogados, derivadas de las relaciones profesionales entre abogados y viene referidas a la confidencialidad de determinadas materias, la entrega de documentos, o el trato recibido de otros abogados.

En el pasado año, un alto porcentaje de las quejas recibidas han sido archivadas.

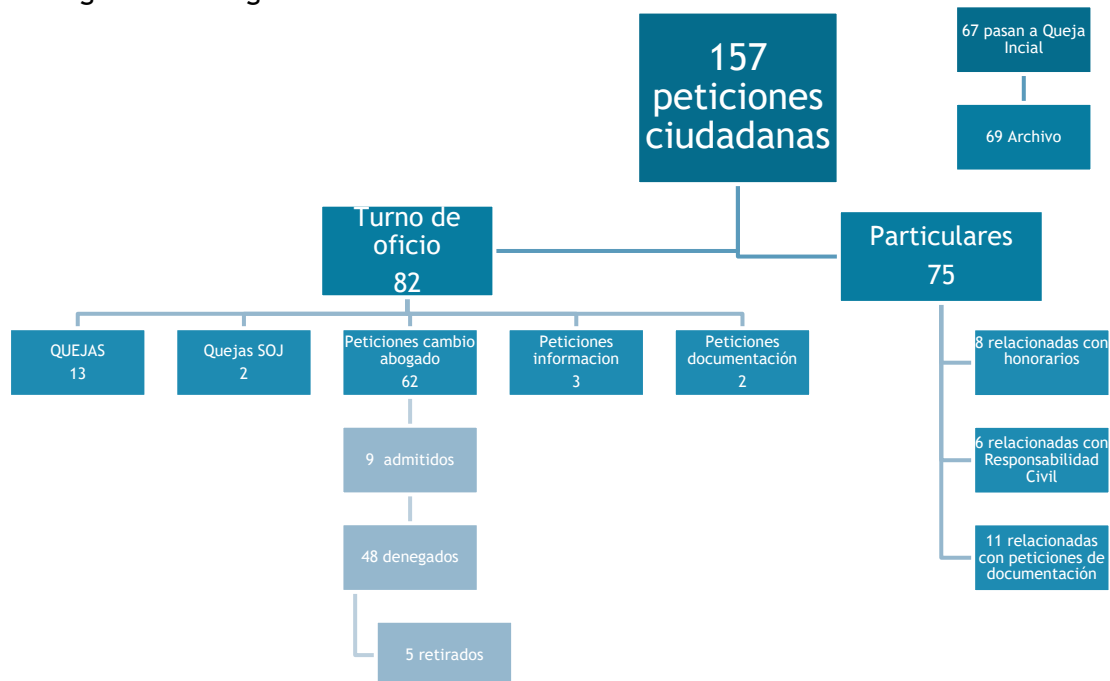
El archivo se produce bien porque se retira la queja o denuncia (generalmente por haberse alcanzado un acuerdo u obtenido una respuesta satisfactoria), o bien porque se considera sin contenido deontológico por no observarse posible infracción, puesto que, en general, no toda disconformidad o desavenencia con un abogado, propio o ajeno, es una infracción de las normas profesionales.

El inicio de cualquier actuación comienza con una solicitud recibida en el colegio en la que se recoge una petición concreta con relación a un abogado o abogada. Dicha petición puede referirse a cuestiones deontológicas o de otra índole. De ahí que, tras un primer análisis de la petición el trámite sea diferente dependiendo de su implicación deontológica.



En el año 2021 se han registrado en el colegio 157 solicitudes (35 más que las registradas en el año 2020)

El desglose es el siguiente:

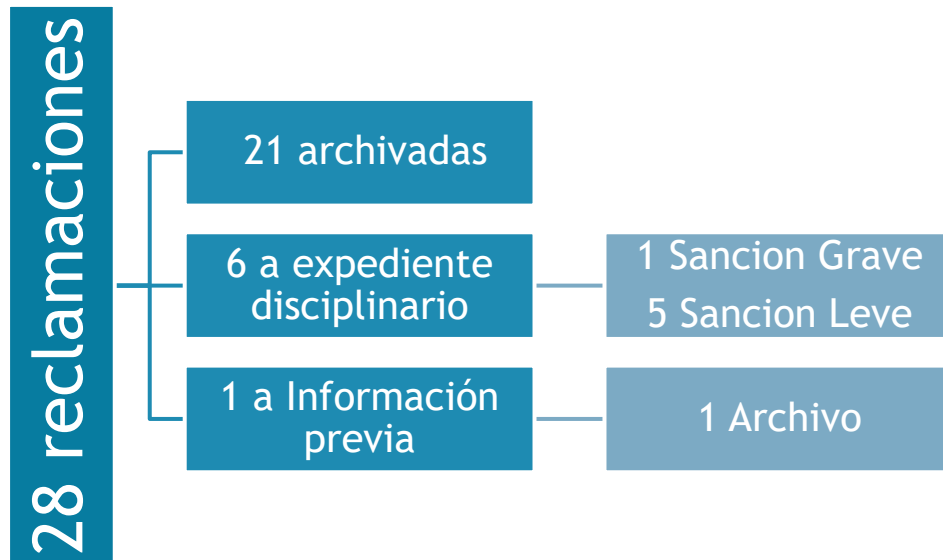


QUEJAS INICIALES: Un análisis de los últimos 5 años nos muestra las siguientes cifras:

|   | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|------|------|------|------|------|
| QUEJAS  | 83   | 58   | 81   | 91   | 83   |
| Archivadas  | 41   | 40   | 41   | 48   | 60   |
| En tramitación<br>(a fecha de cierre de cada ejercicio) | 6    | 2    | 3    | 7    | 10   |
| Quejas retiradas  | 2    | 1    | 1    |      |      |
| Quejas entre abogados                                   | 7    | 0    |      |      |      |
| Quejas actuaciones TO                                   | 28   | 20   | 6    | 2    | 6    |
| Quejas actuaciones particulares                         | 49   | 38   | 9    | 8    | 0    |
| Trasladadas a otros Colegios                            | 2    | 0    |      | 6    |      |
| En suspenso   | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| A información previa                                    | 15   | 10   | 8    | 1    |      |
| A Disciplinario   | 18   | 6    | 8    | 5    |      |

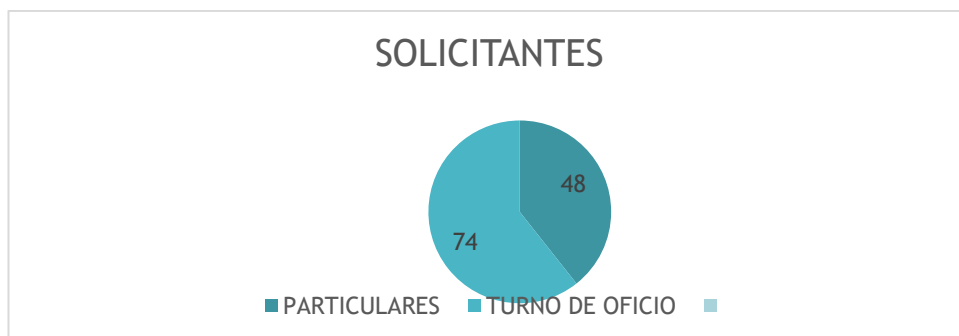


Detallando las reclamaciones derivadas de los servicios del turno de oficio resulta lo siguiente:



De su examen se observa que, sin perjuicio de que en ocasiones se denuncien hechos más graves, el ciudadano se dirige al Colegio que ha nombrado al profesional para transmitirle también cualquier obstáculo o tardanza que percibe, incluso la falta de atención a una llamada telefónica, independientemente de que se deba o no, o precise, la intervención profesional del abogado. No obstante, todas se atienden en un primer momento por la Comisión del turno de oficio y se trasladan al abogado concernido.

Atendiendo a los **solicitantes** de las reclamaciones presentadas, los datos son los siguientes:



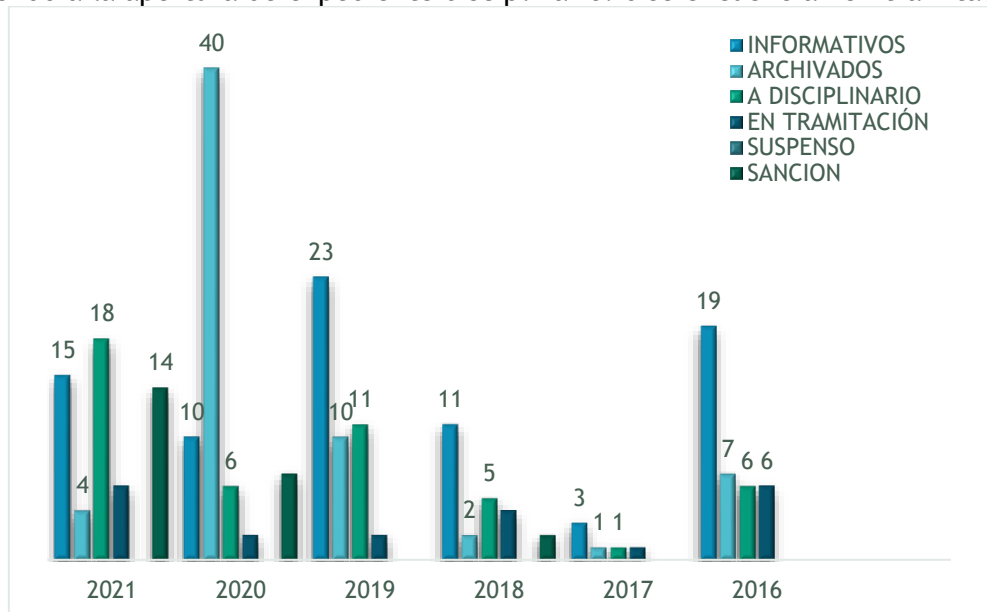
Por tipos de expedientes, el análisis de los datos revela lo siguiente:



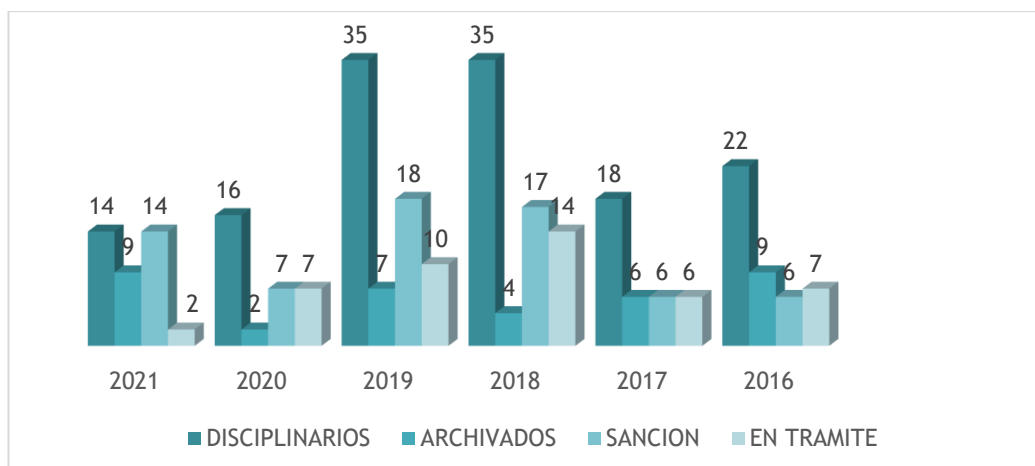


**INFORMACIONES PREVIAS:** Es el expediente que se inicia para conocer con más detalle los hechos objeto de la queja.

Las 157 peticiones ciudadanas, que dieron lugar a la tramitación de 68 Quejas, iniciaron, su vez, 15 Informaciones previas, de las que 4 se archivaron, y 18 se resolvieron procediendo a la apertura de expediente disciplinario. 6 se encuentran en tramitación.



**EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:** Se han iniciado 25 expedientes Disciplinarios que en el año pasado. De los 25 expedientes iniciados en el año 2021 la estadística es la siguiente: 9 archivados, 14 finalizados con sanción (1 con sanción muy grave, 7 de ellos sanción grave, 4 con sanción leve y otros dos apercibimientos). A 31 de diciembre se encuentran en trámite 2





## → ARBITRAJES Y DICTÁMENES A REQUERIMIENTO DE LOS TRIBUNALES

Durante el año 2021, un total de veintinueve Abogados ejercientes participaron, voluntariamente y de forma gratuita, en las tareas abordadas por esta Comisión: realización, a instancia de los Tribunales, de dictámenes de honorarios excesivos cursados en litigios; elaboración de arbitrajes sobre adecuación de honorarios; y resolución de las diversas consultas que, día a día, plantean los colegiados y diversas instituciones.

Es importante recordar que el artículo 14 Ley de Colegios Profesionales establece la Prohibición de recomendaciones sobre honorarios. Los Colegios Profesionales y sus organizaciones colegiales no podrán establecer baremos orientativos ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales, salvo lo establecido en la Disposición Adicional 4ª Ley 2/1974 , de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, añadida por Ley 25/2009, de 22 de diciembre: "Los colegios podrán elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los abogados. Dichos criterios serán igualmente válidos para el cálculo de honorarios y derechos que corresponden a los efectos de tasación de costas en asistencia jurídica gratuita".

El Artículo 5 de la Ley de Colegios profesionales establece igualmente como función de los colegios informar en los procedimientos judiciales o administrativos en que se discutan honorarios profesionales.

El precio de los servicios ha de ser libremente establecido por las partes, recomendándose siempre desde el Colegio la confección de una Hoja de encargo profesional.

La Comisión de dictámenes y arbitrajes a requerimiento de los tribunales se reúne con carácter quincenal y se encarga de la redacción de informes a requerimiento de los Juzgados en cuestiones de Jura de Cuentas o Tasaciones de Costas.

### ■ Criterios para la elaboración de informes y dictámenes de honorarios:

Como consecuencia de la "Sentencia Cipolla" en el año 2008, en la que se declaró que la prohibición absoluta de apartarse del baremo mínimo privaba los abogados de la posibilidad de competir más eficazmente, pidiendo unos honorarios más reducidos que los fijados por el baremo, se tomaron las medidas oportunas y quedaron derogadas las Normas de este Colegio en Junta General de 28 de marzo de 2008.

En 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 29/2009 denominada "Ley Ómnibus", que en la modificación al artículo 14 de la Ley de Colegios Profesionales, prohibió expresamente a los Colegios profesionales la recomendación de honorarios. Este Colegio no necesitó realizar ninguna medida al respecto ya que, desde la derogación de las normas, viene recomendando la elaboración de hojas de encargo profesional. Se mantienen



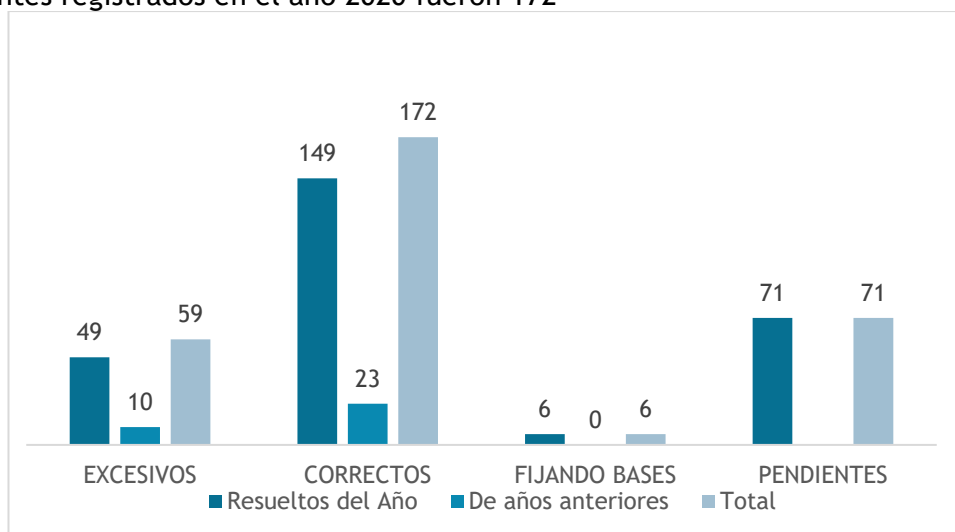
únicamente, criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas tal y como autoriza la nueva disposición adicional cuarta de la Ley de Colegios profesionales.

### ■ Dictámenes a requerimiento de los Tribunales

Comparativamente con años precedentes, en 2021 se registraron 277, un notable incremento con respecto a los 124 expedientes tramitados el año 2020.



Los dictámenes se resuelven por la Comisión, previo estudio de la propuesta que realiza uno de los abogados colaboradores de la Comisión, que no interviene posteriormente en la resolución. A ellos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales completas, estudio sobre el que principalmente descansan los fundamentos de los dictámenes finalmente suscritos por la Comisión. En el año 2021 se han resuelto 237. Los expedientes registrados en el año 2020 fueron 172

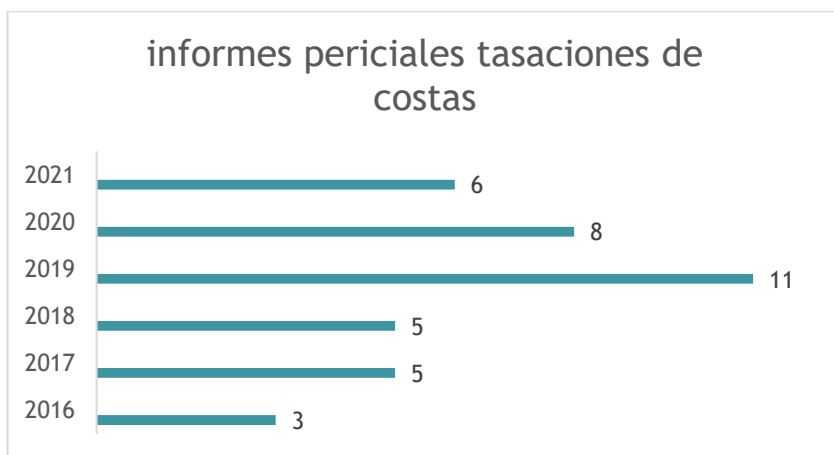




### ■ Informes Periciales en tasaciones de costas

La Comisión de Dictámenes y Arbitrajes de Honorarios realiza, igualmente informes periciales en materia de honorarios, cuando los Juzgados así lo solicitan. Durante el año 2021 se han iniciado 6 informes periciales a requerimiento de los Tribunales,

Aquí la gráfica de los últimos años



### ■ Arbitrajes

Desde el Colegio se impulsa una vía arbitral de resolución de conflictos sobre materia de honorarios, lo que supone el cumplimiento por parte del Colegio de Abogados en las obligaciones que, en materia de defensa de los Consumidores y Usuarios establece la ley Omnibus, impulsando este sistema extrajudicial de resolución de conflictos y evitando acudir a la vía judicial para resolver los mismos. Su utilización requiere el sometimiento voluntario de las partes a los dictámenes, que se elaboran siguiendo una dinámica similar a los dictámenes realizados a instancias de los Tribunales.

A finales del año 2.003 se aprobó la nueva Ley de Arbitraje que obligó a emprender una nueva reforma de los procedimientos. El siguiente cuadro recoge los detalles:

#### ARBITRAJES:

|                      | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|----------------------|------|------|------|------|------|------|
| Resueltos del año    | 3    | 1    | 4    | 0    | 1    | 1    |
| Res. años anteriores | 0    | 2    | 2    | 2    | 2    | 0    |
| Resueltos en total   | 3    | 3    | 6    | 2    | 3    | 1    |
| Registrados nuevos   | 5    | 1    | 6    | 3    | 4    | 4    |
| Desistidos           | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    |
| Pendientes           | 2    | 0    | 2    | 3    | 3    | 2    |



## ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, COMUNICACIÓN Y BIBLIOTECA

### ■ FORMACIÓN

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar las actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general, realizando un esfuerzo indispensable para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de rápidos e importantes cambios legislativos, que la hacen imprescindible.



La agilidad que permiten los avances tecnológicos, y el espacio existente en la página Web colegial, y en la de comunicación, han hecho posible acercar de forma ágil la información relativa a cursos organizados tanto por este Colegio de Abogados, como por agentes externos, que la comisión ha considerado interesantes para el ejercicio de la profesión. Así, a lo largo del año 2021, se seleccionaron y publicaron numerosos cursos, eventos, congresos o jornadas formativas relacionadas con la profesión, tanto organizadas por el MICAP como por otros organismos, pero de interés profesional.

Igualmente, en virtud del convenio existente con el Club de Marketing de Navarra, y con la Editorial Thomson Reuters Aranzadi y La Editorial Wolters Kluwer los colegiados han podido acceder, en condiciones ventajosas a la oferta formativa que en materia jurídica programan estas Entidades.

Además, la Comisión de Formación, en colaboración con la Comisión del Turno de Oficio del MICAP, en cumplimiento de las Normas de Régimen Interior de los diferentes servicios de guardia y turnos de designación, organizó diversas acciones formativas y charlas de actualización, así como sesiones de formación práctica y cursos de acceso a los servicios y turnos de extranjería, menores, penitenciario y juicios rápidos.

Todas las actividades formativas organizadas están dirigidas a todos los colegiados.

Dentro de las acciones formativas organizadas por el MICAP durante el año 2020, destacan las siguientes, organizadas desde el MICAP directamente o en colaboración con



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Universidades o Editoriales Jurídicas. Puede acceder a la galería fotográfica de las acciones formativas realizadas durante el año 2021 [AQUÍ](#)

## RESUMEN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2021 PARA LOS COLEGIADOS

La mayoría de las actividades formativas se han organizado y desarrollado en la sede del Colegio de Abogados en formato presencial y online desde la declaración del estado de alarma, sin embargo, reseñamos, además, todas aquellas en las que de alguna manera el Colegio ha participado y se han publicitado en la web colegial para los colegiados interesados en asistir.



### SESIONES DE FORMACIÓN ORGANIZADAS POR EL MICAP

A lo largo del año 2021 el MICAP organizó 51 acciones formativas tanto presenciales como online tras la declaración del estado de alarma provocado por la COVID-19, para lo cual se mejoraron los sistemas tecnológicos y se implementó la herramienta TEAMS, que permite la creación de eventos en directo, con control de asistencia, chat en vivo con los ponentes y posterior grabación de las sesiones.

Igualmente se continuó con el canal de YouTube dirigido a los colegiados, donde se van incluyendo ya en diferido o en emisiones en directo, las sesiones celebradas online o se hacen sesiones en directo.

Reseñamos las sesiones:

### SESIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR EL MICAP

**Fecha: 19-01-2021**

[Sesión de formación práctica on line SAM.  
Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica on line  
SAM





Fecha: 20-01-2021

[Sesión de formación práctica on line OFIMEH y Caf Sarriguren Vivienda y Consumo. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica OFIMEH y Caf Sarriguren Vivienda y Consumo

**OFIMEH DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

- El servicio de asesoramiento en la Oficina de Intermediación en materia hipotecaria está sujeta a la renovación anual del Convenio con el Ayuntamiento de Pamplona
- Formado por 8 abogados. Renovación 3 letrados del servicio
- El convenio tiene una duración anual, del 1 de septiembre al 31 de agosto
- El servicio se presta en instalaciones del Ayuntamiento de Pamplona, calle Descalzos 47-53, los martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas y del mismo pueden derivar la tramitación de expedientes
- En el mes de junio de cada año se publicará la convocatoria de solicitudes para la realización de la prueba escrita correspondiente. Fecha posible examen: viernes 18 de junio de 2021

Fecha: 26-01-2021

[Sesión de formación práctica on line SOJ. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del SOJ

Fecha: 27-01-2021

[Panorámica y conceptos de Derecho Internacional de Familia. Sesión de formación teórica on line](#)

Sesión dirigida a todos los colegiados y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno de Familia y en los servicios SOJ, SAM, Caf Sarriguren Familia y Mediación Intrajudicial civil y familia durante el año 2022

**Conceptos básicos (I)**

- Desplazamiento del derecho internacional Interno
  - La Unión Europea: con los tres poderes de un Estado
  - Prevalencia del derecho de la UE (reglamentos directamente aplicables) sobre las normas nacionales (Cf. *federal preemption*)
  - Unificación del derecho internacional privado en materia de familia y sucesiones; no en derecho sustantivo (pero a veces, sí procesal)
  - Competencia exclusiva para participar en tratados internacionales en esas materias (ej. Protocolo de La Haya de 223/11/2007, sobre ley aplicable a los alimentos)
  - Normas asimétricas para distintos Estados de la UE (Dinamarca, ...)
  - Reglamentos de cooperación reforzada (ej. Reglamentos UE/1259/2010 sobre ley aplicable al divorcio y separación matrimonial; **UE/2016/1103, sobre regímenes ec. matrimoniales; y UE/2016/1103, ídem parejas registradas**)



Fecha: 28-01-2021

[Ejecución de sentencias extranjeras en España y españolas en el extranjero. Sesión de Formación teórica on line](#)

Sesión on line dirigida a todos los colegiados y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno de familia, civil, servicios SOJ y SAM, Caf de Sarriguren Familia y Mediación intrajudicial civil y de familia durante el año 2022

| SISTEMA JURÍDICO   | Normas de aplicación y ámbito material   | Responsabilidad parental  |  | Obligaciones alimentarias (y pensiones compensatorias)   | Regímenes económicos matrimoniales   | Parejas estables   |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
|  |  | En general  | Subsección de menores  |  |  | Existencia   | Absorción o extinción  | Efectos patrimoniales  |
| <b>SISTEMA EUROPEO DE SOLUCIONES JURÍDICAS DE LA UNIÓN EUROPEA</b><br><b>REGIMEN PARA LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA</b> | Bruselas II bis <sup>(1)</sup><br>(aplicable en todos los aspectos a las decisiones desde el 1-9-2011)<br>LEC disp final 22ª<br>Subsidiariamente, L. 29.2015 art.44 a 55 | Bruselas II bis <sup>(1)</sup><br>(aplicable a hijos menores desde el 1-9-2011)<br>LEC disp final 22ª<br>Subsidiariamente, L. 29.2015 art.52 a 55 | Bruselas II bis <sup>(1)</sup><br>LEC disp final 22ª<br>Convenio La Haya 19-10-1996 (<16 años)<br>Convenio La Haya 25-10-1996                | Rgta CE/4/2009 art.75.23. <sup>10</sup><br>Convenio La Haya 19-10-1996 (aplicable a las resoluciones anteriores en el ámbito del Rgto CE/4/2009)<br>Subsidiariamente, L. 29.2015 art.52 a 55 | Reglamento UE/2016/1103 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59<br>[Reglamento UE/2016/1103]                      | Reglamento UE/2016/1103 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59<br>[Reglamento UE/2016/1103]                      | Reglamento UE/2016/1103 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59<br>[Reglamento UE/2016/1103]                      | Reglamento UE/2016/1103 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59<br>[Reglamento UE/2016/1103]                      |
| <b>REGIMEN BILATERAL</b>   | Sin convenio<br>Convenio La Haya 19-10-1996 (aplicable desde el 1-9-2011)<br>Subsidiariamente, L. 29.2015 art.52 a 55  | Convenio La Haya 19-10-1996 (<16 años)<br>Convenio La Haya 25-10-1996<br>Convenio Luxemburgo 20-10-2007<br>Convenio Nueva York 20-6-1956          | Convenio La Haya 25-10-1996<br>Convenio La Haya 2-10-1973 (de reconocimiento)<br>Convenio Lugano 20-10-2007<br>Convenio Nueva York 20-6-1956 | Sin convenio<br>Convenio La Haya 23-11-2007<br>Convenio La Haya 2-10-1973<br>Convenio Nueva York 20-6-1956   | Sin convenio<br>Sin convenio<br>Convenio La Haya 23-11-2007<br>Convenio La Haya 2-10-1973<br>Convenio Nueva York 20-6-1956 | Sin convenio<br>Sin convenio<br>Convenio La Haya 23-11-2007<br>Convenio La Haya 2-10-1973<br>Convenio Nueva York 20-6-1956 | Sin convenio<br>Sin convenio<br>Convenio La Haya 23-11-2007<br>Convenio La Haya 2-10-1973<br>Convenio Nueva York 20-6-1956 | Sin convenio<br>Sin convenio<br>Convenio La Haya 23-11-2007<br>Convenio La Haya 2-10-1973<br>Convenio Nueva York 20-6-1956 |
| <b>REGIMEN MIXTO</b>   | L. 15.2015 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59  | L. 15.2015 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59   | L. 15.2015 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59  | L. 15.2015 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59  | L. 15.2015 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59  | L. 15.2015 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59  | L. 15.2015 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59  | L. 15.2015 art.11.12 y disp. adic.3ª L. 29.2015 art.44 a 59  |

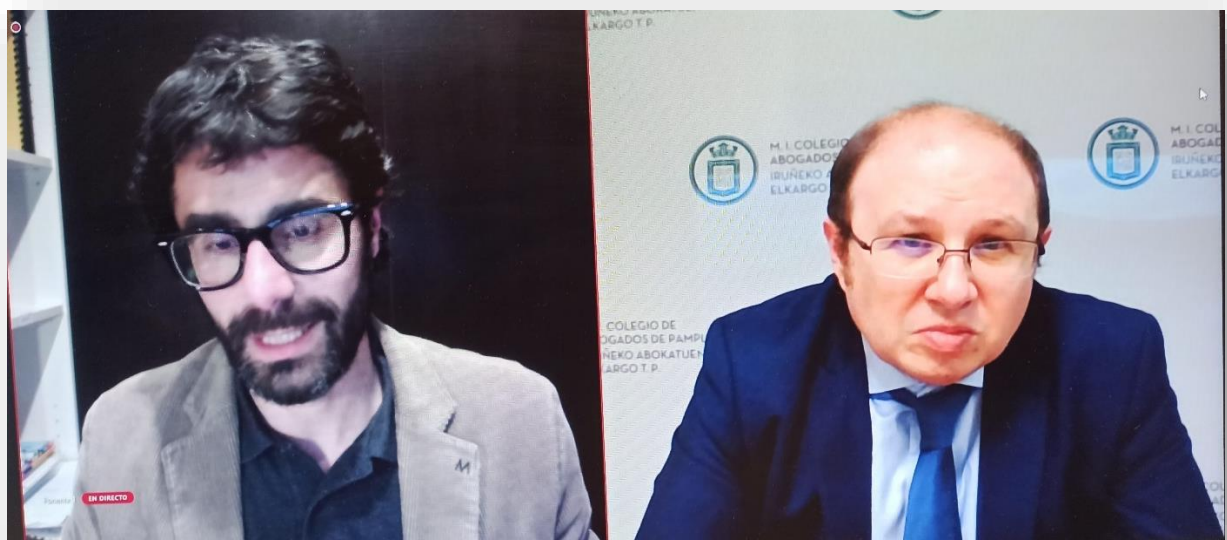
La competencia se atribuye siempre al país de residencia en España, L.OU/1 art.22.4, Rgto UE/1215/2012 art.24.1. También en cuenta también el Rgto UE/606/2013, relativo al reconocimiento mutuo de resoluciones de tribunales en materia civil (en vigor desde 11-4-2015). (1) Sobre Dinamarca. (2) También Dinamarca y Reino Unido. (3) Solo para las resoluciones de los Estados Miembros de la UE participantes. (4) También en cuenta.



Fecha: 04-02-2021

[La extinción del contrato, nuevas interpretaciones y legislación COVID. Sesión de formación teórica on line](#)

Sesión dirigida a todos los colegiados y computable, además, para acceso y/o permanencia en los turnos de laboral y concursal para el año 2022







M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Fecha: 09-02-2021

[Sesión de formación práctica on line servicio y turno del menor. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del servicio y turno del menor



Fecha: 09-02-2021

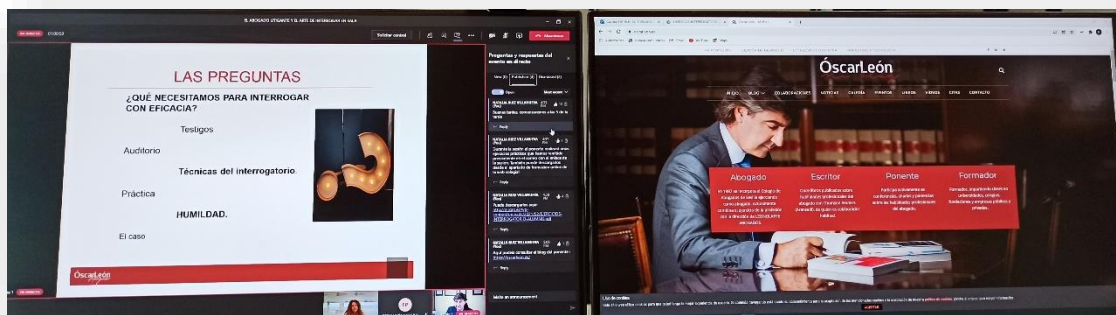
[Coloquio jurídico AJA. Cuestiones prácticas en Derecho Penal](#)

Coloquio jurídico

Fecha: 11-02-2021

[El abogado litigante y el arte de interrogar en Sala. Sesión de formación práctica online](#)

Sesión on line dirigida a todos los colegiados y computable, además, para acceso y/o permanencia en todos los turnos (civil, contencioso-administrativo, concursal, familia, laboral, penal, menores) y Servicio SAM, Asistencia al detenido, menores y Juicios rápidos para el año 2022



Fecha: 17-02-2021

[Sesión de formación práctica on line Caf Sarriguren Familia. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del CAF de Sarriguren Familia





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.



**Fecha: 23-02-2021**

[Sesión de formación práctica on line servicio y turno de extranjería. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del servicio y turno de extranjería

**Fecha: 24-02-2021**

[Sesión de formación práctica on line CEMICAP y turnos de mediación intrajudicial. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del CEMICAP y turnos de Mediación intrajudicial

**Fecha: 25-02-2021**

[Sesión online de formación teórica: Sistemática jurisprudencial del Tribunal Supremo en materia de extranjería](#)

Sesión de formación dirigida a todos los colegiados y computable, además para el acceso y permanencia para el turno y servicio de extranjería, turno penal, servicio de Asistencia detenidos y juicios rápidos de Pamplona y Aoiz, servicio y turno de menores, y servicio y turno SAM, para el año 2022

**Fecha: 04-03-2021**

[Sesión Formación Teórica online: Medidas en medio abierto y actuación de la entidad pública en el procedimiento de menores](#)

Sesión de formación teórica dirigida a todos los colegiados, y computable, además, para el acceso y/o permanencia en el servicio y turno del Menor y en el turno SAM en el año 2022





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 09-03-2021**

[Sesión de formación práctica Servicio de Asistencia al detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz](#)

Primera sesión de formación práctica de los servicios de asistencia al detenido y juicios rápidos de Pamplona y Aoiz

**Fecha: 11-03-2021**

[Normativa COVID y arrendamientos urbanos. Sesión de Formación Teórica Online](#)

Jornada on line dirigida a todos los colegiados y computable, además, para permanencia y/o acceso en SOJ, turno Civil y Servicios OFIMEH y Caf Sarriguren Vivienda y Consumo, CEMICAP y Turno de mediación intrajudicial de Civil en el año 2022



**Fecha: 16-03-2021**

[Sesión de formación práctica turnos de designación general. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica de los turnos de designación general de administrativo, civil, concursal, familia, laboral y penal

**Fecha: 25-03-2021**

[El recurso de apelación penal contra sentencias dictadas por la Audiencia Provincial. Sesión de formación online a través de TEAMS](#)

Sesión de formación dirigida a todos los colegiados y computable, además para el acceso y permanencia para el penal general y especial, servicio de asistencia al detenido y juicios rápidos de Pamplona y Aoiz, SAM, servicio y turno del menor, servicio y turno de penitenciario y web de penitenciario durante el año 2022

**Fecha: 13-04-2021**

[SFP Servicio orientación Jurídica Penitenciaria y Web. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del SOJP y del web penitenciario



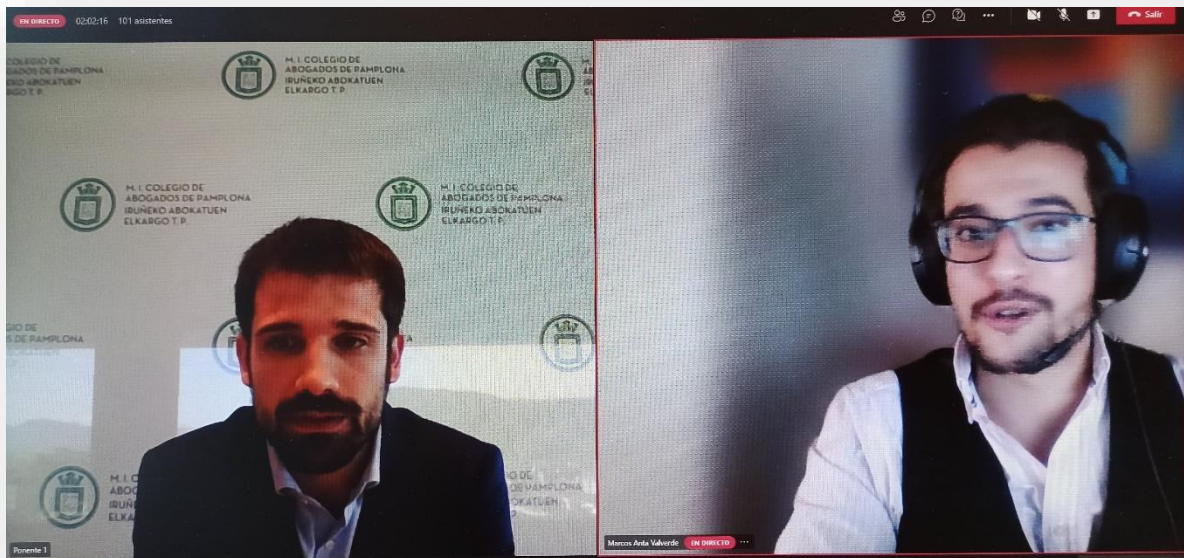


M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 15-04-2021**

[Jornada online TEAMS La segunda oportunidad de las personas físicas desde la perspectiva del abogado](#)

Sesión de formación dirigida a todos los colegiados y computable, además para el acceso y permanencia para el turno civil, concursal y los servicios OFIMEH y Caf Sarriguren Vivienda y Consumo para el año 2022



**Fecha: 27-04-2021**

[Curso Acceso servicio y turno de extranjería. 27 y 28 de abril](#)

Curso de acceso al servicio y turno de extranjería en el año 2022

**Fecha: 29-04-2021**

[SFT online: Cuestiones prácticas en la implantación de los planes de igualdad e igualdad retributiva](#)

Sesión de formación dirigida a todos los colegiados y computable, además para el acceso y permanencia para el turno laboral durante el año 2022

**Fecha: 06-05-2021**

[SFP online Protocolo de ingreso en medio abierto](#)

Sesión de formación dirigida a todos los colegiados y computable, además, para acceso o permanencia al servicio y turno de penitenciario y a la web de derecho penitenciario, turno penal general y especial, servicio de asistencia al detenido y juicios rápidos de Pamplona y Aoz, y servicio y turno SAM en el año 2022





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 11-05-2021**

[Curso de Acceso Servicio Orientación Jurídico Penitenciario. 11 y 12 de mayo](#)

Curso de acceso al servicio de penitenciario en el año 2022

**Fecha: 13-05-2021**

[Sesión online: La ciberseguridad. Retos y oportunidades para la abogacía](#)

Sesión de formación online dirigida a todos los colegiados



**Fecha: 19-05-2021**

[SFP OFIMEH y CAF de Sarriguren Vivienda y Consumo. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso a la OFIMEH y al Caf de Sarriguren Vivienda y Consumo para el año 2022

**Fecha: 25-05-2021**

[Curso de acceso al servicio del Menor. 25 y 26 de mayo](#)

Curso de acceso al servicio de menores en el año 2022



**Fecha: 27-05-2021**

[SFP Online: Sobre la hoja de encargo de honorarios profesionales y sus repercusiones en materia de consumo y deontológicas. Particularidades de la hoja de encargo penal](#)

Jornada online dirigida a todos los colegiados y computable, además, para permanencia y/o acceso en todos los servicios y turnos de oficio, el servicio Caf Sarriguren vivienda y consumo y

familia, CEMICAP y servicios de mediación intrajudiciales durante el año 2022



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 08-06-2021**

[Curso de Acceso Juicios Rápidos](#)

Curso de Acceso Juicios Rápidos

**Fecha: 09-06-2021**

[Curso de acceso Servicio Página web Derecho Penitenciario. 9 y 10 de junio](#)

curso de acceso página web penitenciario

**Fecha: 15-06-2021**

[SFP SAM. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al Servicio y turno del SAM para el año 2022

**Fecha: 16-06-2021**

[SFP CAF Sarriguren Familia. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al Servicio del CAF Sarriguren familia para el año 2022

**Fecha: 17-06-2021**

[Sesión online: El derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad y las especialidades en el orden jurisdiccional civil](#)

Sesión online dirigida a todos los colegiados y computable, además, para acceso y/o permanencia para todos los turnos y servicios del turno de oficio, Caf familia, vivienda y consumo, OFIMEH, CEMICAP y mediación intrajudicial civil y familia





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 23-06-2021**

[Curso de acceso al SOJ](#)

curso acceso SOJ

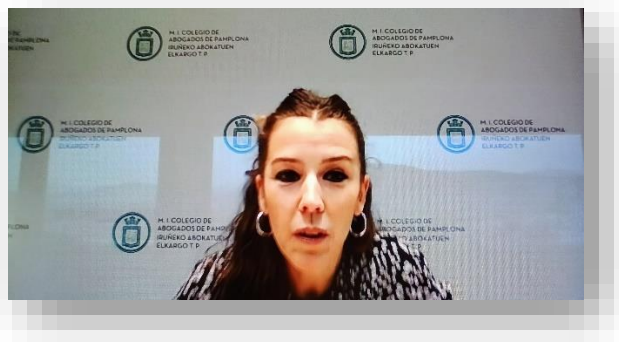
**Fecha: 24-06-2021**

[Coloquio Jurídico organizado por AJA: Claves y novedades del nuevo Código Deontológico de la Abogacía Española](#)

**Fecha: 29-06-2021**

[SFP SOJ. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al SOJ para el año 2022



**Fecha: 27-07-2021**

[Café Jurídico AJA: Cláusulas abusivas](#)

**Fecha: 07-09-2021**

[SFP Servicio y Turno del Menor. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al Servicio y turno del menor para el año 2022

**Fecha: 15-09-2021**

[Sesión I Curso sobre la nueva ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: El nuevo marco procesal penal en atención a la infancia y adolescencia y personas con discapacidad necesitadas de especial protección](#)

Sesión I del Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia





**Fecha: 20-09-2021**

[Sesión II Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: Reformas en el ámbito penal](#)

Sesión II del Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

**Fecha: 21-09-2021**

[SFP Servicio y Turno de Extranjería. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso a l Servicio y turno de Extranjería para el año 2022

**Fecha: 22-09-2021**

[Sesión III curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: Modificaciones introducidas en el Código Civil. Modificación de la ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento civil](#)

Sesión III del Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

**Fecha: 27-09-2021**

[Sesión IV curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: Justicia adaptada](#)

Sesión IV del Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

**Fecha: 28-09-2021**

[Sesión V Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: La Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos](#)

Sesión V del Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

**Fecha: 29-09-2021**

[Sesión VI del Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: La incorporación en España de los Derechos de la infancia y adolescencia con especial referencia a la erradicación de la violencia](#)

Sesión VI del Curso sobre la nueva Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

**Fecha: 05-10-2021**

[SFP Servicio Asistencia al Detenido, Juicios Rápidos y Aoiz, Sesión II](#)







M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso a los servicios de asistencia al detenido, juicios rápidos y Aoiz para el año 2022

**Fecha: 06-10-2021**

[SFP Servicio Mediación y turnos de mediación. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso a los servicios de Mediación para el año 2022



**Fecha: 19-10-2021**

[SFP Turnos de designación general. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso a los turnos de Administrativo, Civil, Concursal, Familia, Laboral y Penal para el año 2022





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Fecha: 21-10-2021

[Sesión I de la XXI Jornada de especialización Jurídica contra la violencia de género](#)



Fecha: 26-10-2021

[SFP Sojp y Web Derecho Penitenciario. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al SOJP y Web de Derecho Penitenciario para el año 2022

Fecha: 28-10-2021

[Sesión II Jornadas de especialización jurídica contra la violencia de género](#)

Sesión II del curso sobre violencia de género obligatorio para acceso y permanencia en el SAM durante el año 2022





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

Fecha: 02-11-2021

[Cuestiones prácticas sobre el nuevo Estatuto General de la Abogacía](#)

Sesión de formación sobre el nuevo Estatuto General de la Abogacía



**SESIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR EL CGAE Y OFRECIDAS DESDE EL MICAP**

Fecha: 18-01-2021

[Jornada On Line CGAE: Contratos Vinculados](#)

Jornada on line organizada por el CGAE

Fecha: 25-01-2021

[Jornada online del CGAE: Prestación de servicios profesionales. Implicaciones judiciales tras el Brexit](#)

Fecha: 01-02-2021

[Jornada online CGAE Ley de Propiedad Horizontal I: Especial 60 aniversario](#)

Fecha: 08-02-2021

[Jornada online CGAE: Ley de propiedad Horizontal: Especial 60 aniversario](#)

Fecha: 15-02-2021

[Jornada online del CGAE: La igualdad real en el seno de la empresa](#)





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 22-02-2021**

[Jornada online del CGAE: La captación de clientes](#)

**Fecha: 23-02-2021**

[Curso online del CGAE de Protección Jurídica de las personas con discapacidad](#)

I Curso de Protección Jurídica de las personas con discapacidad

**Fecha: 24-02-2021**

[Jornada online del CGAE: Análisis de las últimas sentencias del TJUE y del TS sobre las hipotecas con cláusula IRPH](#)

**Fecha: 01-03-2021**

[Jornada online del CGAE: El derribo de construcciones en ejecución de sentencia y los terceros de buena fe](#)

**Fecha: 01-03-2021**

[Jornada online del CGAE: El derribo de construcciones en ejecución de sentencia y los terceros de buena fe](#)

**Fecha: 05-03-2021**

[Mesa redonda CGAE con motivo del Día Internacional de la Mujer](#)

**Fecha: 08-03-2021**

[Jornada online del CGAE: Abogacía pro bono: responsabilidad social desde el respeto a la justicia gratuita](#)

**Fecha: 08-03-2021**

[Sesión online CGAE: Abogacía probono: responsabilidad social, desde el respeto a la justicia gratuita](#)

**Fecha: 15-03-2021**

[Jornada online del CGAE: Desahucio por precario](#)

**Fecha: 22-03-2021**

[Jornada online del CGAE: La inaplicación del artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en el supuesto de despidos improcedentes](#)





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 12-04-2021**

[Jornada online CGAE: La graduación penal de las lesiones: Del delito leve a la pérdida de un órgano](#)

**Fecha: 15-04-2021**

[Jornada online CGAE: La asistencia jurídica ante las llegadas masivas de migrantes](#)

**Fecha: 19-04-2021**

[Jornada online CGAE; La contaminación odorífera: responsabilidad por olores y derecho a la salud y a la vivienda digna](#)

**Fecha: 22-04-2021**

[Jornada online Aula Derechos Humanos de la Fundación del CGAE: Acceso a la justicia en materia medioambiental](#)

**Fecha: 26-04-2021**

[Jornada online CGAE: El estrés en la Abogacía: causas, efectos y posibles soluciones. la gestión y los ladrones del tiempo en el día a día del despacho](#)

**Fecha: 27-04-2021**

[II Edición online Curso de Protección Jurídica de las personas con discapacidad organizado por el CGAE](#)

**Fecha: 10-05-2021**

[Jornada online del CGAE: ¿Sabremos prestar apoyos a la capacidad jurídica alineados con la Convención de Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad?](#)

**Fecha: 17-05-2021**

[Jornada online CGAE: Novedades penales y procesales en los delitos de violencia de género](#)

**Fecha: 20-05-2021**

[Sesión online: La nueva ley del Registro Civil y la Abogacía](#)

**Fecha: 24-05-2021**

[Jornada online CGAE: Reforma Ley General Tributaria](#)





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 27-05-2021**

[Conferencia Online CGAE: Las principales novedades del nuevo Estatuto General de la Abogacía](#)

**Fecha: 31-05-2021**

[Jornada online CGAE: Derecho Colaborativo, un plus de la Abogacía](#)

**Fecha: 07-06-2021**

[Jornada online CGAE: Fiscalidad de despachos. Obligaciones fiscales de los abogados y de las sociedades profesionales: guía Práctica](#)

**Fecha: 14-06-2021**

[Jornada online CGAE: La pena de prisión permanente revisable en el delito de asesinato agravado y los problemas con la non bis in ídem](#)

**Fecha: 21-06-2021**

[Jornada online CGAE: Derecho de competencia europea: las grandes empresas digitales](#)

**Fecha: 28-06-2021**

[Jornada online CGAE: Lenguaje de influencia para abogados](#)

**Fecha: 20-09-2021**

[Jornada online del CGAE: Los abogados frente a la regulación de la protección de datos y la ciberseguridad](#)

**Fecha: 04-10-2021**

[Jornada online del CGAE: Protocolo de ingreso en régimen abierto en Centro de Inserción Social o Sección Abierta de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias](#)

**Fecha: 25-10-2021**

[Jornada online del CGAE: El auge de las plataformas de firma electrónica. El Registro de Impagos Judiciales como herramienta para la recuperación de deuda del abogado y su cliente](#)

**Fecha: 26-10-2021**

[III Edición curso online de protección de las personas con discapacidad. Organizado por el CGAE](#)





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 23-09-2021**

[Jornada online CGAE: Hacia una protección integral de las Víctimas de Trata](#)

**Fecha: 27-09-2021**

[Jornada online del CGAE: Nuevos objetivos e instrumentos de fortalecimiento del derecho a la defensa en el proceso penal](#)

**Fecha: 18-10-2021**

[Jornada online del CGAE: El abogado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea](#)

**Fecha: 05-11-2021**

[Curso online El ordenamiento jurídico de la UE y su relación con el derecho interno. Centro de Estudios Europeo](#)

**Fecha: 11-11-2021**

[IX Jornadas de abogados y abogados de violencia de género organizadas por el CGAE](#)

**Fecha: 15-11-2021**

[Jornada online del CGAE: Aspectos prácticos de la ley 18/21 de 2 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica](#)

**Fecha: 17-11-2021**

[Primer Congreso Europeo sobre Segunda Oportunidad](#)

**Fecha: 22-11-2021**

[JORNADA CGAE: Derecho internacional privado: Incidencia en los asuntos judiciales de familia vinculados a las migraciones y a la protección internacional en el contexto español](#)

**Fecha: 29-11-2021**

[Jornada online del CGAE: Cómo construir la estrategia de defensa a través de la teoría del caso](#)





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 30-11-2021**

[Jornada online del CGAE: Marketing personal del abogado y generación de asuntos](#)

## **SESIONES DE FORMACIÓN ORGANIZADAS POR OTROS ORGANISMOS, PULICITADAS EN LA WEB COLEGIAL**

**Fecha: 18-01-2021**

[Executive Máster en Legal Tech](#)

**Fecha: 18-01-2021**

[Curso UNED XV Edición 2020-21: Diploma/Máster Malos tratos y violencia de género. Una visión multidisciplinar](#)

**Fecha: 18-01-2021**

[Curso UNED: Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para educar en la no violencia](#)

**Fecha: 19-01-2021**

[III Semana europea de la Mediación. 19, 20 y 21 de enero](#)

**Fecha: 19-01-2021**

[Taller online Justice4all. Acceso a la Justicia de personas con discapacidad](#)

**Fecha: 21-10-2021**

[Congreso Universidad La Rioja: Reforma de la legislación Civil en materia de discapacidad](#)

**Fecha: 25-01-2021**

[Webinar Vlex: Análisis de la Segunda Oportunidad en la Nueva Ley Concursal y en la Directiva Europea](#)

**Fecha: 30-01-2021**

[Jornada de formación en Mediación Familiar](#)

**Fecha: 06-02-2021**

[Formación en mediación](#)







**Fecha: 18-02-2021**

[Congreso online sobre el Principio de Transparencia en la contratación predispuesta y su proyección como valor transversal en la sociedad](#)

**Fecha: 24-02-2021**

[Jornada online Presentación del nuevo protocolo de valoración forense urgente del riesgo de Violencia de Género](#)

**Fecha: 24-02-2021**

[Mesa Redonda online: La Dimensión Constitucional del Nuevo Proceso Penal](#)

**Fecha: 27-02-2021**

[Curso de mediación intercultural](#)

**Fecha: 04-03-2021**

[III Jornadas online de Justicia e Igualdad organizadas por el Ministerio de Justicia](#)

**Fecha: 23-03-2021**

[La función investigadora del Ministerio Fiscal. Mesa redonda online centro de estudios Ministerio Justicia:](#)

**Fecha: 24-03-2021**

[Jornada online CEN sobre ciberdelincuencia. Ciberseguridad en la empresa](#)

**Fecha: 12-04-2021**

[XXIX Edición Jornada Online UNED Malos tratos y violencia de género y conductas violentas en la infancia y juventud. educar en la no violencia](#)

**Fecha: 13-04-2021**

[Webinar Banco Santander sobre Planes de Pensiones](#)

**Fecha: 15-04-2021**

[Mediación en propiedad intelectual](#)



**Fecha: 16-04-2021**

[Jornada Online Gobierno de Navarra: La igualdad de género en la empresa desde las competencias de la autoridad laboral](#)

**Fecha: 29-04-2021**

[Jornada online Vlex sobre crédito revolving](#)

**Fecha: 13-05-2021**

[Sesión online: La ciberseguridad. Retos y oportunidades para la abogacía](#)

Sesión de formación online dirigida a todos los colegiados

**Fecha: 26-05-2021**

[Mesa redonda online Centro estudios Jurídicos: Adaptación de la oficina judicial al nuevo modelo de investigación](#)

**Fecha: 31-05-2021**

[Jornadas de actualidad canónica online:](#)

**Fecha: 01-06-2021**

[Webinar Themis: Mediación en el Anteproyecto de ley de Medidas de Eficiencia Procesal](#)

**Fecha: 03-06-2021**

[Sesión online: Las prácticas en el acceso a la profesión. Convenios y contratos de trabajo](#)

**Fecha: 09-06-2021**

[Jóvenes, entornos digitales y violencias sexistas](#)

**Fecha: 01-07-2021**

[Jornada online Vlex: La transparencia y los contratos de seguros](#)

**Fecha: 20-09-2021**

[Webinar Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad](#)



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 23-09-2021**

[Congreso Anual European circuit](#)

**Fecha: 27-09-2021**

[Jornada presentación trabajo y exposición proyectos Navarra acoge, Navarra convive](#)

**Fecha: 29-09-2021**

[XIX Jornadas de Estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas: La reforma de la Legislación Civil y Procesal en materia de apoyos para las personas con discapacidad](#)

**Fecha: 29-09-2021**

[Webinar Vlex Reformas procesales, civiles y penales en el ámbito de la infancia, adolescencia y personas con discapacidad](#)

**Fecha: 05-10-2021**

[Curso Especialista en Mediación Civil y Mercantil del Club de Marketing.](#)

**Fecha: 07-10-2021**

[VII Edición Seminario Laboral y de Seguridad Social 2021-2022](#)

**Fecha: 07-10-2021**

[XXV Jornadas de Derecho de Familia \(AEAFA\)](#)

**Fecha: 15-10-2021**

[III Experto universitario en Mediación de Conflictos Jurídicos organizados por la UPNA](#)

**Fecha: 26-10-2021**

[Protección de datos para abogados desde una visión práctica. Club de Marketing de Navarra](#)

**Fecha: 28-10-2021**

[I Jornadas sobre ciberviolencias INAI](#)

**Fecha: 23-11-2021**

[Programa de reflexión sobre la violencia contra las mujeres organizado por el INAI/NABI](#)



M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

**Fecha: 24-11-2021**

[III Congreso nacional de Derecho de la Discapacidad: Una disciplina jurídica transversal](#)

**Fecha: 24-11-2021**

[III Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad: El Derecho de la Discapacidad, una disciplina jurídica transversal](#)

**Fecha: 24-11-2021**

[Jornada online: Voces que combaten la violencia de género](#)

**Fecha: 24-11-2021**

[Luces y sombras de la plusvalía municipal en Navarra: el futuro inmediato AEDAF](#)

**Fecha: 24-11-2021**

[Charla: Itinerario Judicial de la víctima de violencia de género](#)

**Fecha: 25-11-2021**

[IX Cumbre de Mujeres Juristas organizada por el ICAM](#)

**Fecha: 26-11-2021**

[IV Jornadas sobre violencia de Género. La mirada sobre el agresor](#)

**Fecha: 26-11-2021**

[Charla Violencia filio parental en España y presentación de la Sociedad española para el estudio de la violencia filio parental](#)

**Fecha: 01-12-2021**

[VIII Congreso de Derechos Humanos de la Fundación Abogacía analizará el derecho a la libertad de expresión y la información veraz](#)

**Fecha: 13-12-2021**

[Jornada defensa de la Competencia: Reclamaciones de daños por prácticas anticompetitivas](#)

**Fecha: 15-12-2021**

[La plusvalía municipal en Navarra. Situación actual y futuro inmediato](#)





## XXI JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO:

El Colegio de Abogados de Pamplona organizó, con el patrocinio del Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro para la Igualdad, y la participación de los Colegios de Abogados de Tafalla, Tudela y Estella, la XXI Jornada de especialización jurídica contra la violencia de género que se desarrollaron en formato híbrido se desarrolló íntegramente online, en dos sesiones, los días 21 y 28 de octubre.

En el acto de inauguración intervinieron la decana del Colegio de Abogados de Pamplona, y la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, Eva Istúriz. Todos ellos destacaron la importancia de garantizar la especialización de los abogados y abogadas que asisten a las mujeres víctimas de cualquier manifestación de violencia.

A lo largo de las dos jornadas se desarrollaron cinco ponencias.

21 de octubre

16:45

Presentación

**Excma. Sra. Blanca Ramos Aranaz**, Decana del

M.I. Colegio de Abogados de Pamplona. **Excmo. Sr. D. Luis Miguel Arribas Cerdán** Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tudela, **Excmo. Sr. D. Bernardo Lacarra Albizu** Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Estella y **Excma. Sra. D.ª Alicia Eseudero Domínguez**, Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Tafalla, **Sr. D. Eduardo Santos**, consejero de Políticas Migratorias y Justicia y **Sra. D.ª Mari Cruz Lerga Oronoz**, subdirectora de Gobernanza para la Igualdad, responsable del Área de Violencia contra las mujeres del INAI/NABI.

17:00

I ponencia

Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. Modificaciones introducidas por la misma en materia de delitos contra la libertad e indemnidad sexual

**Ponente:** Ilma. Sra. D.ª Ana Montserrat Llorca Blanco, Magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra y anterior Magistrada titular del Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 1 de Pamplona

18:15

II ponencia

La L.O. 8/21 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia de género. Prevención. Tratamientos a menores y consentimiento de los progenitores. Conveniencia de los tratamientos. Realización de informes. Tratamientos a víctimas agredidas sexualmente durante la infancia y posibilidad de emitir informes transcurrido tiempo desde la comisión de los hechos"

**Mesa redonda:** D.ª Ana Montserrat Llorca Blanco, Magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, el Ilmo. Sr. D. Jaime Goyena Huerta, Fiscal de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra, Sr. D. Josean Echauri Tijeras, Doctor en Psicología y Psicólogo forense y Sra. D.ª Maribel Martínez Pérez, Abogada especializada en atención a la mujer

28 de octubre

17:00

III ponencia

Violencia económica a la luz de las últimas sentencias del Tribunal Supremo

**Ponente:** Ilmo. Sr. D. Vicente Magro Servet, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo

18:15

IV ponencia

Medidas de protección de las mujeres y menores víctimas de la violencia de género

**Ponente:** Ilma. Sra. D.ª Auxiliadora Díaz Velázquez, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de las Palmas de Gran Canarias, pertenece al grupo de expertos del Observatorio contra la Violencia doméstica y de Género del CGPJ y dirige una Cátedra de Derechos Humanos y estudios críticos del Género en la Universidad de las Palmas.





A las jornadas asistieron 168 profesionales de los colegios de Abogados de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla, componentes de los servicios de asistencia jurídica a la mujer maltratada.

[Sesión I de las XXI Jornadas de especialización jurídica contra la violencia de género](#)

[Sesión II de las Jornadas de especialización jurídica contra la violencia de género](#)



## ■ ACTIVIDADES SOCIALES y JURAS DE NUEVOS COLEGIADOS

Las celebraciones y actividades sociales del año 2021 quedaron suspendidas como consecuencia de las medidas sanitarias establecidas por la pandemia provocada por la COVID-19, no obstante, reseñamos seguidamente los abogados y abogadas incorporados al Colegio durante el año 2021, cuyo acto solemne de incorporación celebraremos en el año 2022:

En el año 2021 se incorporaron al colegio los siguientes profesionales de la abogacía:

|               |            |            |
|---------------|------------|------------|
| CRISTINA      | ALCARAZ    | ORTEGA     |
| IVAN          | CASTAÑO    | GOMEZ      |
| IRENE         | FRANCES    | GOICOECHEA |
| IÑAKI         | GARCIA     | LOPETEGUI  |
| EVA           | JAUREGUI   | MARTIN     |
| GABRIELA      | LACUNZA    | ARRAIZA    |
| JULEN         | LAGUNA     | ASENSIO    |
| BEATRIZ OLATZ | LATEGUI    | DIEZ       |
| RAUL          | LECUMBERRI | MORATO     |
| BEATRIZ       | LES        | VICENTE    |
| JESUS         | MENA       | LANAS      |
| MARIA         | OBANOS     | MUGUIRO    |
| IRENE         | OTAL       | LAREQUI    |
| MARTA         | POVEDA     | ARANA      |
| LUIS          | RODRIGUEZ  | RODRIGUEZ  |
| GEMMA         | SANCHEZ    | ALFARO     |
| GARAZI        | URIARTE    | ELIZAGA    |
| PATRICIA      | VARELA     | FERNANDEZ  |
| SONIA         | VELASCO    | GOÑI       |
| JOKIN         | ZABALA     | ALFARO     |



El día 17 de diciembre del año 2021 se celebró el acto de juramento o promesa de los profesionales de la abogacía incorporados al colegio durante el año 2020.



Abogados y abogadas colegiados en el año 2020 que efectuaron el acto solmene de juramento o promesa de la función de abogado o abogada en diciembre de 2021:

|                 |            |                   |
|-----------------|------------|-------------------|
| AINHOA          | ALFORJA    | RUIZ              |
| MARTA           | BAINES     | SANZ              |
| LUIS            | BELZUNCE   | LAITA             |
| OIHAN           | CASTRO     | ANSA              |
| MARIA ALEJANDRA | CORREA     | FAGUNDEZ          |
| MARIA TERESA    | DURAN      | AZURDUY           |
| MARTA MARIA     | ECHEVERRIA | NAGORE            |
| CRISTINA        | FERNANDEZ  | GARCIA            |
| DIAMELA         | GARLOBO    | ARIAS             |
| ANDONI          | HERNANDEZ  | CAMPOS            |
| MELANIE         | HERNANDEZ  | HICKS             |
| ADRIANA         | PUEYO      | IGLESIAS          |
| ALICIA          | RONCALES   | AGÜERA            |
| AINHOA          | ROTA       | ZARATIEGUI        |
| CARLOTA         | SANCHEZ    | RUIZ DE LA CUESTA |
| ANDREA          | SANCHEZ    | LOPEZ             |



|                 |            |        |
|-----------------|------------|--------|
| ANDREA CAROLINA | SIERRA     | BAÑON  |
| LEYRE           | URRALBURU  | ROLDAN |
| TONY            | VILLACORTA | FLORES |

[Acceda desde aquí a la galería de fotografías](#)

[Acceda desde aquí a la grabación del evento](#)

- **FESTIVIDAD DE LA INMACULADA**

Los actos festivos y la comida de confraternización anual con motivo de la festividad de la Inmaculada quedaron suspendidos, manteniéndose, únicamente, la misa en sufragio de los compañeros y compañeras fallecidos durante el año 2021 y en honor a la Patrona de la Corporación, la Inmaculada Concepción, que, con las debidas medidas de seguridad y cumplimiento de las normas sanitarias se celebró en la Parroquia de San Nicolás el día 19 de diciembre.



[AQUI](#) puede acceder a todas las fotografías de la Misa de confraternización.



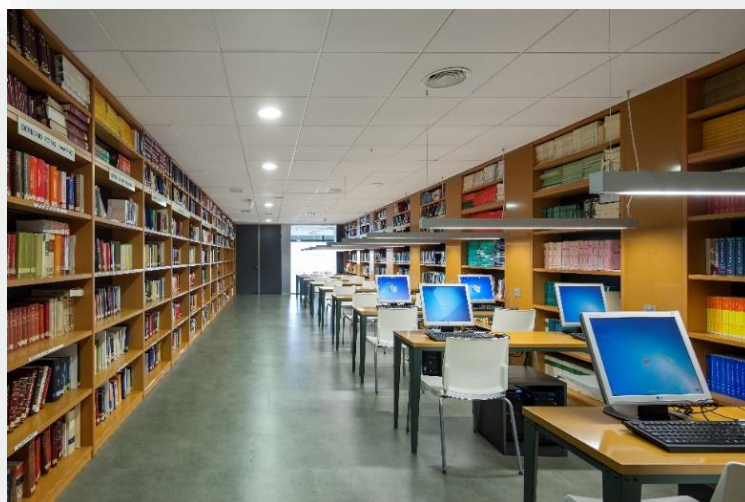


Este año 2021 cumplieron **25 años en el ejercicio de la profesión** los siguientes abogados y abogadas:

Manuel Almarcegui, Elvira Aramburu, Eugenio Arraiza, Bernardo Ausejo, Inmaculada Ayerbe, Jesús M<sup>a</sup> Bayo, Manuel Bermejo, Ignacio del Burgo, César Cotta, María Javier Díez, Carlos Etxeberria, Susana Gabari, Virginia Galar, Gloria García, Juan Carlos González, Martín Goñi, Jon Iturriaga, Amaia Izko, M<sup>a</sup> Angeles Larráyo, Luis Enrique López, José Miguel Lumbier, César Antonio Martín, Yolanda Martínez de Virgala, Jesús María Martínez, María Isabel Martínez, Elena Murillo, Silvia Paniagua, Juan Ramón Pérez, Alberto Picón, Blanca Remacha, Patricia Ruiz de Erenchun, M<sup>a</sup> Mar Ruz, Miguel Angel Salcedo, Sonia San Julián, Domingo Talens, Iñigo Úcar, Marta Ugarte, José Ignacio Zubieta e Idoia Zulet.

## ■ BIBLIOTECA

Como consecuencia de las obras realizadas en la Sede Colegial, en el mes de septiembre del año 2015 quedó inaugurada la nueva Biblioteca, con un espacio más reducido, acorde con las actuales necesidades de uso y destinado al estudio y consulta de bases de datos jurídicas.



Durante el año 2021 se ha continuado con los convenios suscritos con editoriales jurídicas como Tirant Lo Blanc, El Derecho, Sepin, Wolters Kluwer y Vlex, reforzando la utilización de bases de datos.

Las bases de datos disponibles en la biblioteca en 2021 fueron:

- La Ley Digital con Diario la Ley y Biblioteca online Bosch
- Sepin: Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal, Familia y Violencia de Género.
- El Derecho Internet
- Tirant online
- Mementos sociales, fiscal, procesal, sociedades mercantiles, acceso a la abogacía, penal y familia



- **Convenio con la Editorial Vlex: Base de datos online para colegiados desde la web colegial**

En septiembre de 2018 se presentó el servicio de base de datos online para colegiados integrado en la web colegial. Con el objeto de introducir mejoras en los servicios de Base de Datos en abierto (Legislación, Jurisprudencia y Formularios), durante el año 2021 se mantuvieron los contenidos y se ampliaron con el servicio de webinars, que permite a los colegiados estar al día en diferentes materias a través de la asistencia online desde la web colegial a diferentes webinars de expertos.

Dicha Base de datos, de acceso gratuito para todos los colegiados, **está a disposición de los colegiados en la web colegial en la sección de Biblioteca, para que, 24 horas al día, los 365 días del año, pueda accederse a la misma, sin necesidad de desplazarse al Colegio**

La base de datos nos ofrece la posibilidad de disfrutar en abierto, para todos los colegiados, de un producto diseñado a medida para el Colegio de Abogados de Pamplona: Más de 5,6 millones de documentos a texto completo, distribuidos de la siguiente manera:

- **Base de datos de Jurisprudencia:** con más de 2,8 millones de sentencias, incluyendo todas las Sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, TSJ Navarra y AAPP de Navarra, más una amplia selección del resto de Tribunales de España
- **Base de datos de legislación:** Con más de 22,7 millones de normas (incluye el BON completo)
- **Base de datos de doctrina y Bibliografía:** con más de 15.000 artículos doctrinales y revistas de todas las editoriales jurídicas (único en el mercado jurídico)
- **Base de datos de formularios:** con más de 1.300 formularios, esquemas, modelos y escritos
- **Base de datos de Doctrina Administrativa,** con más de 1500 resoluciones de DGRN, DGT, TEAC, Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, fiscalía general del Estado, CNMV...
- **Vlex esquemas procesales** Con más de 140 esquemas, este producto ofrece una visión práctica del procedimiento civil, penal, concursal, laboral y administrativo.

Además de los esquemas completos, se facilita acceso contextual a legislación, formularios y contenidos prácticos, para que en cada fase del proceso se consiga la información más precisa.

- **Vlex Tv:** Es una colección de más de 200 videos anuales de materias de actualidad, donde jueces, abogados y expertos profundizan sobre temas de actualidad a través de webinars de actualidad, webinars de congresos y eventos y webinars prácticos.



Además, contiene útiles herramientas como:

- **Traductor Jurídico**, que permite traducir cualquier documento a varios idiomas.
- **Multidispositivos y multiplataforma**, que permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier dispositivo (ordenador, teléfono, tableta), y desde cualquier plataforma (Android, ios, Windows...)
- **Buscador Inteligente (Vlex Smart Search)**, que permite obtener resultados que realmente estamos buscando gracias a su gran precisión y avanzada tecnología, que, además, se adapta a la manera de buscar de cada usuario, de forma que cuanto más se usa mejores resultados se obtienen.
- **Personalización**: Cada usuario podrá personalizar la Base de Datos según su conveniencia, añadiendo notas, marcas, creando alertas sobre búsquedas o documentos, carpetas, favoritos, pudiendo incluso personalizar el portal de actualidad, pudiendo recibir diaria o semanalmente un resumen de lo más destacado, a modo de Newsletter personal de los contenidos que se seleccionen.

Los datos estadísticos revelan la gran acogida que esta herramienta ha tenido entre los colegiados. Se aumentaron en el año 2020 las licencias de las 700 iniciales a 1200, para poder dar servicio a las demandas de los 1161 usuarios (frente a los 925 del año 2019) que acceden a la herramienta. De ellos, 405 abogados han creado perfiles propios (el año 2020 eran 356 abogados) y otros 750 acceden en modo anónimo.

Durante el año 2021 se han consultado desde la base de datos de la web colegial 34.823 documentos y se han realizado 43.610 búsquedas

En cuanto a las instalaciones de la Biblioteca, destacar el aumento del uso de la red inalámbrica para el acceso a internet desde la biblioteca. Los compañeros hicieron uso de esta tecnología con sus ordenadores portátiles particulares y sus agendas electrónicas.

El espacio de la biblioteca, y los 6 ordenadores allí disponibles para los colegiados son utilizados a diario, además de para la consulta de bases de datos jurídicas, para el acceso a las herramientas de tramitación telemática de expedientes judiciales (PSP, Lexnet), uso del correo profesional u otros servicios de red abogacía, fundamentalmente el de pases a prisión.



Durante el año 2021 la Biblioteca permaneció abierta ya sin las limitaciones impuestas por la crisis sanitaria, pero con medidas de seguridad como la utilización de mascarilla y el lavado de manos y la puesta en cuarentena de los libros consultados.



## SERVICIOS GENERALES

### ■ SEGUROS

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a la cobertura voluntaria colectiva de varios riesgos, prestación a colegiados que día a día va cobrando más relevancia y requiriendo un mayor esfuerzo económico, especialmente en el seguro de responsabilidad civil profesional.

Los letrados tienen libertad para contratar los seguros profesionales que estimen oportunos

El Estatuto General de la Abogacía incluye entre las funciones de los Colegios la promoción del aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil, y, por otra parte, el Código Deontológico de la Abogacía Española dispone el deber de los abogados de tener cubierta su responsabilidad profesional en la cuantía adecuada a los riesgos que implique su ejercicio. Se trata, en definitiva, de garantizar que los servicios que se prestan por los Abogados de Pamplona son servicios de calidad, que cuentan con el respaldo y la solvencia precisas para responder a las exigencias actuales del mercado y respetar la Ley de Consumidores y Usuarios y la de Defensa de la Competencia.

#### 1.-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El Colegio tiene suscrita, a través del Consejo General de la Abogacía Española, una Póliza colectiva que cubre la Responsabilidad Civil en el ejercicio de su actividad profesional como Abogados de los colegiados residentes y ejercientes que así lo deciden.

Durante el año 2021 se continuó con la póliza negociada con la Correduría Aon Services con la compañía ALLIANZ.

En la renovación de la póliza para el periodo 2020-21 se mantuvo la franquicia establecida en la anterior anualidad, por importe de 1.500.-€ por asegurado y siniestro.

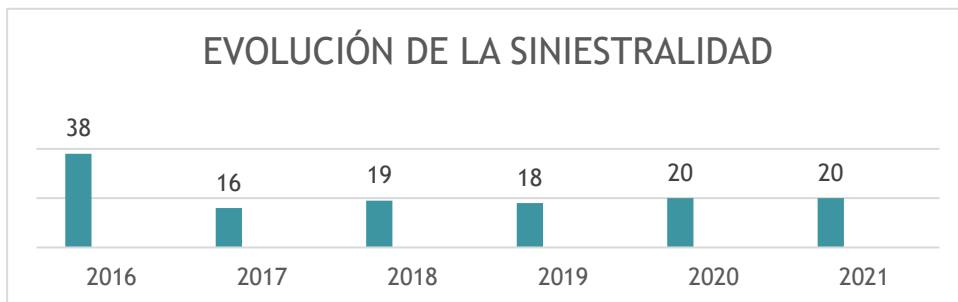
La Póliza incluye, además de la responsabilidad profesional del abogado, otras actividades como la mediación, la Administración concursal, la administración de fincas, la protección de datos, la actuación de personal laboral, la pérdida o destrucción documental etc. Igualmente, la póliza ampara a las sociedades profesionales formadas exclusivamente por abogados.

Las características de esta póliza son las siguientes:

Cobertura: 1.150.000 euros por asegurado y año

Franquicia: 1.500.-€

Durante el año 2021 se han abierto a los efectos de esta póliza 20 siniestros, en la línea de los 20 abiertos en el año 2020 y los 18 abiertos en el 2019, y supone una notable disminución con respecto a los 38 abiertos en el año 2016, motivada por la declaración de siniestros ad cautelam efectuada ante el cambio de póliza en el ejercicio 2015-2016



### 3.- SEGURO ACCIDENTES TURNO DE OFICIO

Se mantuvo, igualmente, el Seguro de Accidentes concertado con la Mutualidad de la Abogacía que cubre a los letrados que forman los diferentes servicios de guardia del MICAP, en aquellos accidentes laborales ocurridos mientras están de guardia. Durante el año 2020 no se ha declarado ningún siniestro.

### 4.-SEGUROS DE SALUD

Se mantuvieron los convenios con la Correduría de Seguros NASABI (PÓLIZA DE DKV MUNDISALUD), con la Mutualidad de la Abogacía y con el Igualatorio Médico de Navarra (IMQ), para garantizar la más completa cobertura médico-sanitaria de los colegiados y sus familias, de adscripción voluntaria por los colegiados que lo soliciten.

## ■ SECRETARÍA y GERENCIA

Un año más hay que destacar el magnífico trabajo desarrollado por los empleados del Colegio, desde el que se canaliza y desarrolla toda la labor administrativa que requiere el funcionamiento eficaz de todas las comisiones, turnos y servicios del Colegio, así como la atención a los colegiados y ciudadanos, que ha permitido que el funcionamiento ordinario a lo largo del año haya sido realmente satisfactorio. Señalar, como ya se ha expuesto con anterioridad, que el Colegio no cesó durante la pandemia en ningún momento su actividad, atendiendo a colegiados y ciudadanos y realizando las labores habituales, si bien con las restricciones derivadas de la COVID-19.

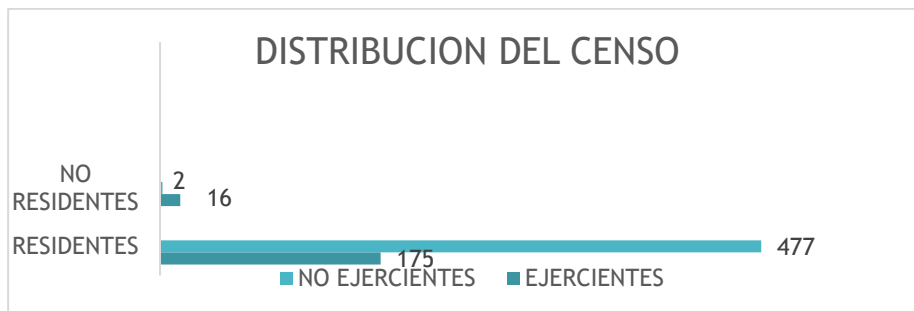
**MOVIMIENTO CENSAL:** Durante el año 2020 y tras el efecto de la ley de acceso para la profesión de Abogado y Procurador, las altas en el MICAP han vuelto a estabilizarse en niveles del año 2012. Las altas y bajas quedan de la siguiente manera:

|       | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 |
|-------|------|------|------|------|------|------|------|
| ALTAS | 24   | 29   | 29   | 34   | 29   | 52   | 38   |
| BAJAS | 54   | 54   | 15   | 27   | 16   | 53   | 52   |

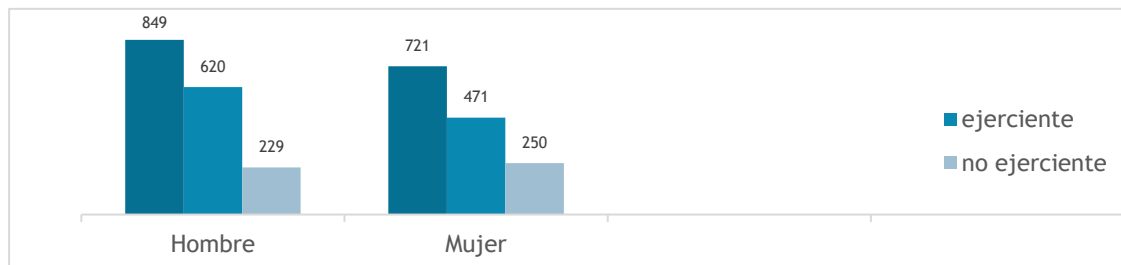


### TOTAL COLEGIADOS

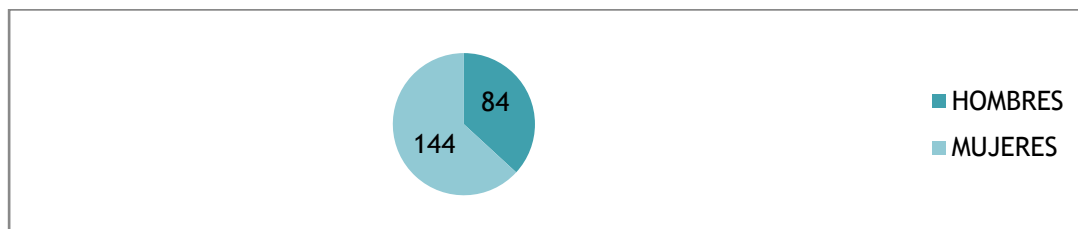
|                       | 2021   |         |       | 2020   |         |       | 2019  |         |       |
|-----------------------|--------|---------|-------|--------|---------|-------|-------|---------|-------|
|                       | Resid. | No res. | Total | Resid. | No res. | Total | Resid | No res. | Total |
| <b>Ejercientes</b>    | 1075   | 16      | 1091  | 1097   | 16      | 1113  | 1093  | 16      | 1109  |
| <b>No Ejercientes</b> | 477    | 2       | 479   | 488    | 2       | 490   | 510   | 2       | 512   |
| <b>Total</b>          | 1552   | 18      | 1570  | 1585   | 18      | 1603  | 1603  | 18      | 1621  |



Por sexos, el gráfico es el siguiente: 849 hombres y 721 mujeres



Por años, destaca que la incorporación de mujeres al colegio es mayoritaria desde el año 2014, como refleja el siguiente gráfico



Diariamente, y a través de las aplicaciones colegiales, se actualiza el censo de colegiados, publicado tanto a través del censo abogacía, como de la web colegial, estando siempre al



día los cambios en los datos profesionales de los abogados y abogadas y el movimiento censal de altas, bajas y cambios de situación.

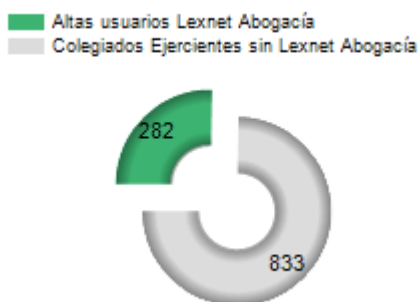
Igualmente, cada día, los datos recogidos en los registros colegiales se actualizan en las aplicaciones del Gobierno de Navarra, para permitir, entre otras cosas, el acceso al Portal de Profesionales de los colegiados.

Dichos datos se vuelcan igualmente y sincronizan con el Registro del Ministerio de Justicia, de modo que los colegiados que así lo precisen puedan interactuar con los Tribunales de otras CCAA a través de LEXNET.

La siguiente gráfica evidencia el porcentaje de datos trasladados diariamente al Ministerio de Justicia, siendo un porcentaje de éxito del 98.99%, por cuanto únicamente falta el registro del correo electrónico activo de 13 colegiados, cuyos datos no han podido ser sincronizados con el Ministerio, a pesar de las reiteradas peticiones efectuadas desde Secretaría .

Todos los abogados y abogadas de Pamplona (1091 ejercientes) son dados de alta por el Colegio en el Portal de Profesionales, que les permite interactuar con los Juzgados y Tribunales de Navarra.

La siguiente gráfica refleja el número de colegiados de Pamplona que se han dado de alta en el sistema LExnet, que supone que el 25,29% de los colegiados ejercientes interactúan con este sistema procesal.



Durante 2021, toda la información que se canaliza desde el Colegio, se remitió a los colegiados a través de boletines MICAP digitales (24 boletines) y correo electrónico (se remitieron 551 correos masivos, dirigidos a todo el censo, y otros 16.951 individualizados a los colegiados con designaciones de justicia gratuita, cartas de pago del turno de oficio y facturas canalizadas a través del SIGA, elaborados por los distintos departamentos del colegio).

Durante el año 2021 el Colegio emitió 5.657 facturas.

Se emitieron 165 certificados a petición de los colegiados, en los que se recogen datos colegiales, formación, certificados para seguros, administradores concursales, etc.



62 noticias fueron subidas a la Web Colegial para su consulta por los Compañeros, se crearon nuevas secciones en la web colegial:

- Portal de ofertas y demandas colegiales
- Reservas online despachos
  
- El apartado de [formación online](#), creado en el mes de abril de 2020 para publicar en el los accesos a los videos de las sesiones de formación online efectuadas durante la pandemia, así como la documentación aportada por cada uno de los ponentes. En la página hay enlaces a 57 acciones formativas desarrolladas online por el colegio en el año 2020 y a otras 67 acciones formativas desarrolladas online o grabadas por el colegio correspondientes al año 2021.

El blog [www.micapinforma.com](http://www.micapinforma.com) recogió 35 eventos y noticias de interés colegial.

Desde Gerencia, en las labores propias de asistencia a la Junta de Gobierno, se han preparado las veintidós sesiones que esta ha celebrado durante el año 2021, así como las dos Juntas Generales Ordinarias, celebradas para aprobación de Presupuestos 2022 y de Cuentas 2020, además de organizarse todo el cambio de la tramitación telemática del colegio, sustituyéndose la entrega de papel y partes de asistencia por la digitalización.

Se han tratado 1045 asuntos a lo largo de las 22 sesiones celebradas en el año 2021 divididas por:

- Informe de la Decana
- Acuerdos pendientes de ejecución
- Arbitrajes y dictámenes sobre honorarios profesionales
- Actividades culturales, sociales, comunicación y biblioteca
- Defensa del Colegiado y relaciones con la Administración de Justicia
- Derecho de las Tecnologías
- Comunicación
- Resolución extrajudicial de conflictos
- Turno de Oficio
- Deontología y Atención al Ciudadano
- Informe de Gerencia

#### ■PORTAL DE PROFESIONALES

En el mes de abril de 2017, el Colegio de Abogados de Pamplona fue dado de alta por el Departamento de Justicia del Gobierno de Navarra como “Interviniente especial”, con objeto de poder comunicarnos con los Juzgados a través del portal de profesionales, para los requerimientos de abogado de Oficio, solicitudes de dictámenes de honorarios y otros Oficios dirigidos al Colegio.

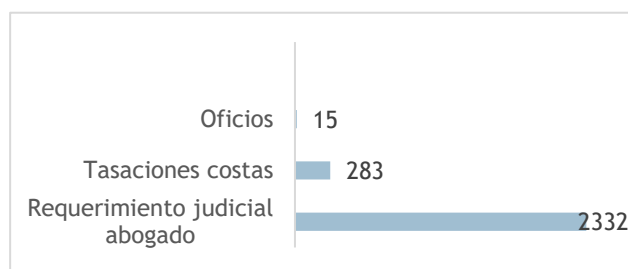




Entre los meses de enero a diciembre de 2021, se han recibido y firmado, a través de dicho portal 2630 notificaciones, que han sido tramitadas y contestadas por la misma vía. Esto supone un notable incremento con respecto a las 250 comunicaciones y 940 notificaciones recibidas en el año 2020.

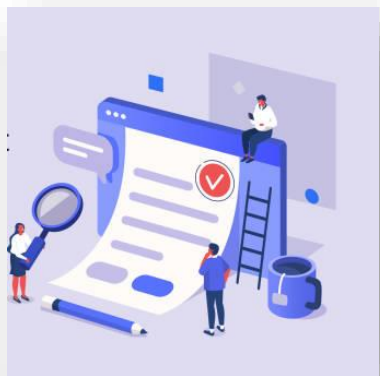
De las comunicaciones efectuadas, la gran mayoría han estado relacionadas con la Justicia gratuita, el resto con tasaciones de costas (283) y oficios del juzgado (15)

En el gráfico el detalle:



## ■ REGISTRO TELEMÁTICO (REGTEL) DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN

A partir del mes de abril de 2017, el colegio estableció el registro electrónico de entrada y salida de documentación, de manera que aquellos documentos de relevancia administrativa son escaneados y registrados electrónicamente, quedando alojados en un docushare virtual, con un código de verificación seguro (CSV), que permite conocer la autenticidad del documento.

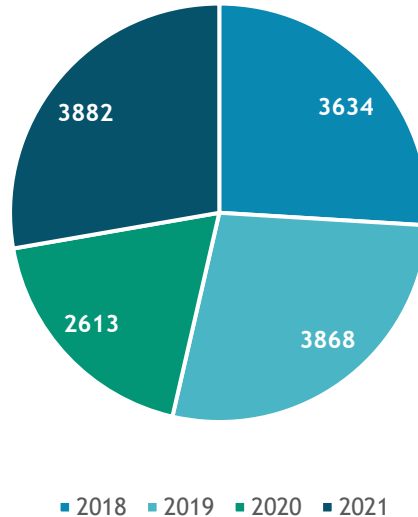


Igualmente, los escritos presentados por los colegiados, los expedientes deontológicos quedan registrados y asociados a través del registro telemático a los sistemas de gestión colegial, paso previo para el expediente electrónico, actualmente en desarrollo e implantación.

Entrada de documentos vía registro electrónico: 2422 registros de entrada  
Salida de documentos vía registro electrónico: 1460 registros de salida.



## DOCUMENTOS REGISTRADOS ELECTRÓNICAMENTE



Se excluyen de este registro telemático las comunicaciones relacionadas con Justicia gratuita, tales como designaciones, notificaciones, envío de talones, resoluciones, cartas de pago, guardias y demás, que se gestionan directamente desde el SIGA y envían por correo electrónico, con sello digital de salida incorporado. Esas comunicaciones quedan integradas en la ficha de cada colegiado.

### ■ TESORERÍA

Respecto a las cifras presupuestadas, los ingresos han sido superiores en un 0,77% alcanzando la cifra de 1.046.763.-€ frente a los 1.039.293 presupuestados inicialmente. En cuanto a los gastos ordinarios estos han sido inferiores a lo presupuestado en un 1,19%, siendo de 1.026.985.29.-€ frente a los 1.039.293.-€ presupuestados.



Es decir, se confirma la prudencia al hacer los presupuestos en cuanto a los ingresos y el especial cuidado al controlar los gastos.

Respecto a 2020, los ingresos han experimentado un leve aumento por importe de 5.054.-€, mientras que los gastos, si bien inferiores a lo presupuestado para el ejercicio han supuesto 47.900.-€ más que la ejecución del año 2020, como consecuencia del incremento de actividad tras la pandemia y del gran número de acciones formativas realizadas



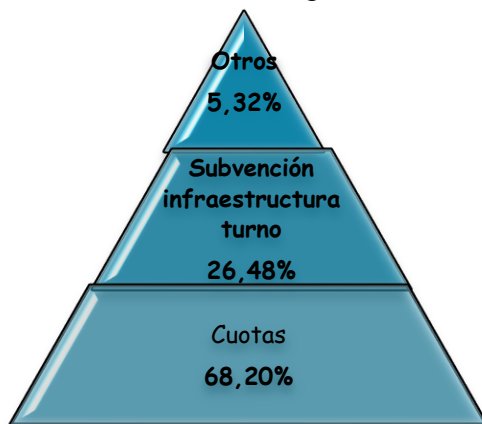
La cifra de ingresos ha sido de 1.046.763,69 € mientras que los gastos han sido 1.026.985,29.- €.

Todo ello lleva a un superávit (diferencia entre gastos e ingresos) de 19.778,4.-

## INGRESOS:

Las dos partidas más cuantiosas vuelven a ser las cuotas de los colegiados y las subvenciones por los diferentes turnos.

La distribución de los ingresos se mantiene similar a años anteriores.



- Los ingresos de los colegiados suponen un 68,20% de los ingresos totales y los procedentes de la gestión de los turnos el 26,48%, un 2% más que en el ejercicio anterior, dado el incremento de expedientes tramitados.

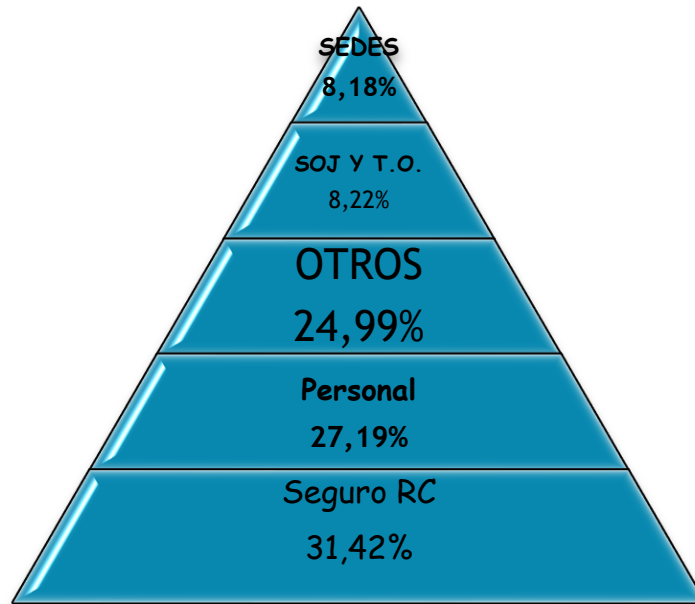
- De todo ello, los colegiados ejercientes aportaron 599.868,22.-€, esto es, el 57,30% de los ingresos totales.

## GASTOS

Entre los gastos destacan, como todos los años, dos partidas: el seguro de responsabilidad civil y el personal.

Los gastos totales ascienden a 1.026.985 €.

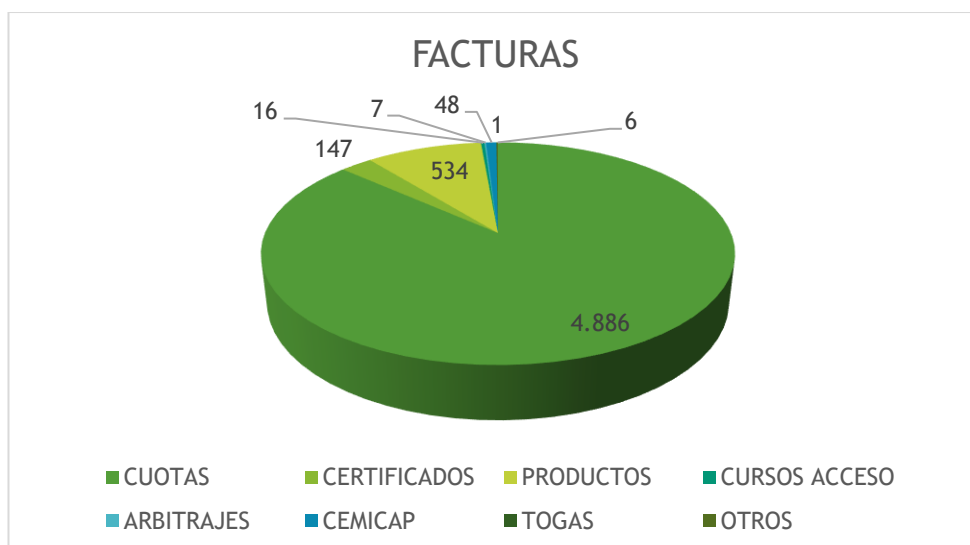
- De ellos, corresponden al seguro de responsabilidad civil 322.644,66 €, es decir, el 31,42%. Esta es la partida más decisiva en cuanto a la marcha económica del Colegio.
- El personal ha supuesto un gasto (salarios y Seguridad Social incluidos) de 279.240.-€, esto es, un 27,19% de los gastos
- Así mismo ha continuado el gasto del cumplimiento normativo en materia de protección de datos.



Los datos precedentes llevan a un superávit en el año 2021 de 19.778,4 euros. -€, cuya aplicación propuesta es para fondo colegial.

Igualmente, el 17 de diciembre de 2021 la Junta General Ordinaria aprobó por **unanimidad los presupuestos colegiales para el 2022** Unos presupuestos de carácter continuista respecto a años anteriores, sin aumento de cuota colegial ni disminución de servicios. El ejercicio de 2022 se seguirá caracterizando por la **contención del gasto** y la **optimización de recursos**.

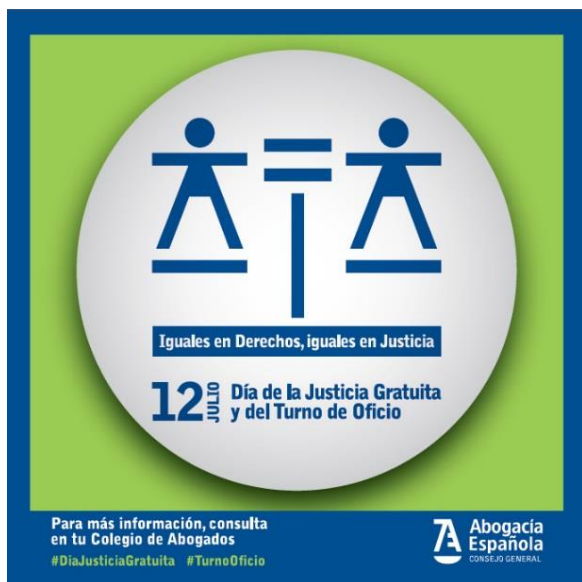
Durante el año 2021, la secretaria del Colegio ha emitido 5.657 facturas, según los siguientes conceptos





M. I. COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PAMPLONA  
IRUÑEKO ABOKATUEN  
ELKARGO T. P.

## TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA LETRADA ESPECIALIZADA



El compromiso de los abogados y abogadas del MICAP en la prestación de los servicios derivados del Turno de Oficio, constituye la única manera de hacer efectivo el derecho a la tutela judicial efectiva a aquellos ciudadanos con menos recursos económicos, garantiza el principio de igualdad reconocido en la Constitución.

El Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona organiza y gestiona diferentes servicios de Asistencia Jurídica Gratuita para la prestación de servicios de asistencia letrada, defensa y representación en los Partidos Judiciales de Pamplona y Aoiz, servicios que son subvencionados por la Comunidad Foral de Navarra.

Gracias a la disposición y esfuerzo de los Abogados y Abogadas que lo integran, y a la dedicación de los miembros de la Comisión del Turno de Oficio, en los últimos años se ha avanzado hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación en distintos turnos, y en el establecimiento de la exigencia de requisitos mínimos de experiencia profesional previa, formación específica y especialización práctica, lo que ha permitido que se progrese en la calidad y eficacia de los servicios prestados.

La abogacía fue considerada durante la pandemia una profesión esencial, por lo que los abogados y abogadas que forman parte de los servicios del turno de oficio siguieron prestando su trabajo durante el estado de alarma y la posterior desescalada, con las medidas sanitarias precisas y la realización de asistencias mediante videoconferencia, teléfono o presencial dependiendo de las situaciones, pero sin dejar de prestar servicio a los justiciables en ningún momento.

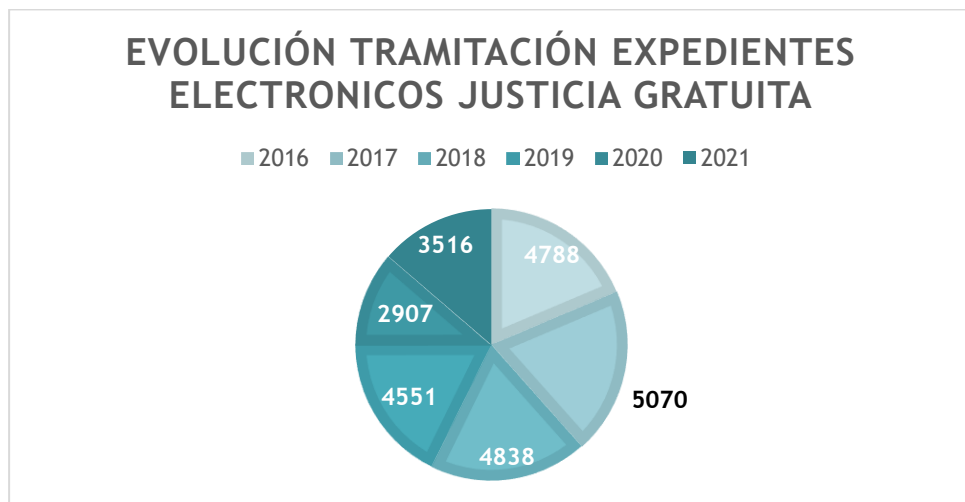
### MEJORAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS LETRADOS:

Este importante crecimiento de la demanda de los servicios sociales del MICAP, que obligaron a la elaboración de un Plan Estratégico a finales del año 2009, suponiendo una profunda reforma y adaptación de instalaciones, recursos humanos, y medios técnicos, para así lograr prestar un servicio de alta calidad, y más adecuado a las necesidades del ciudadano, se han seguido perfeccionando durante el año 2020, en el que se han continuado aplicando las herramientas tecnológicas puestas a disposición de los Colegios de Abogados a través de Red-Abogacía, en concreto mediante la posibilidad de petición telemática de datos socioeconómicos del solicitante de justicia gratuita, lo que sin duda contribuye a agilizar y mejorar la gestión colegial, evitando que el ciudadano peregrine por un sinfín de organismos en busca de la documentación requerida para la tramitación de su expediente de justicia gratuita.





Durante el año 2021 se efectuaron 3516 peticiones de expedientes electrónicos de justicia gratuita. Para tramitar de forma telemática éstos expedientes el colegio solicita la autorización previa de los solicitantes. La cifra del año 2020 es notablemente más baja que en otros años como consecuencia de la crisis sanitaria, que paralizó la actividad de juzgados y tribunales durante meses.



La Ley de Asistencia Jurídica gratuita establece un requisito económico objetivo para poder acceder al Abogado de Oficio, que es el que la unidad familiar del solicitante no supere el doble del Indicador Público de Renta de Efectos Públicos (IPREM) del año en el que se efectúa la solicitud.

Para tramitar e informar al ciudadano sobre las cuestiones relacionadas con la Justicia Gratuita, el MICAP dispuso durante el año 2021 de un Servicio de Orientación Jurídica, formado por ocho abogados y abogadas especializados que, de lunes a viernes de 10:00 A 13:30 horas, atiende y orienta a los ciudadanos, recaba la información socioeconómica de la unidad familiar en atención a la obtención del beneficio de justicia gratuita, orienta la pretensión a defender y emite, en su caso, informe provisional favorable a la obtención del beneficio de justicia gratuita, que permite, a su vez, designar profesionales de oficio.

En el año 2021 se normalizó la prestación del servicio, que se siguió prestando diariamente, por dos abogados de guardia que atendieron, sin necesidad de cita previa a los ciudadanos que acudieron al SOJ. Además, se mantuvo el teléfono y correo electrónico para que los ciudadanos y los profesionales de la abogacía pudieran contactar con el servicio y solicitar y presentar la documentación pertinente. El correo habilitado fue el de [soj@micap.es](mailto:soj@micap.es)

### **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA**

El MICAP pone al servicio de los ciudadanos seis servicios de guardia especializados, prestados por nueve letrados durante 24 horas del día los 365 días del año, para atender diferentes jurisdicciones y colectivos sociales. Los servicios destinados al detenido o



investigado son: Asistencia al detenido (2 abogados al día), Menores, Extranjería, Juicios Rápidos, Asistencia al detenido y juicios rápidos Aoiz. Además, el colegio cuenta con un servicio de asistencia a la mujer maltratada (SAM), con dos abogados de guardia diaria para atender a las víctimas de violencia de género.

El funcionamiento de todos estos servicios se mantuvo durante la pandemia sin variaciones, al estar ya establecido el sistema de centralita de guardias en el que las policías y juzgados contactan con los colegiados de guardia.

## ASISTENCIAS REALIZADAS POR LOS SERVICIOS DE GUARDIA

Antes de entrar a analizar los servicios uno a uno, interesa destacar el dato global de las asistencias registradas entre todos los servicios de guardia, que engloba Juicios rápidos, menores, extranjería, y asistencia al detenido, y que han registrado una cifra de 5712 asistencias, notablemente superior a las 4908 asistencias registradas en el año 2020.

A esta cantidad hay que añadir las asistencias prestadas a las 587 víctimas de violencia de género que durante el año 2021 han ascendido a 1294 asistencias letradas.



Las asistencias realizadas durante el año 2021 en los servicios de guardia de investigados o detenidos se dividen según el servicio de guardia en:



## ▪ ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA

- **CAMBIO A UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN A TRAVÉS DE CENTRALITA POR SMS A LOS TELÉFONOS DE LOS ABOGADOS Y ABOGADAS DE GUARDIA**

En el año 2018 el sistema de localización a los abogados y abogadas de guardia a través de un sistema de buscas, que se intercambiaban los profesionales diariamente se sustituyó por un servicio de CENTRALITA DE GUARDIAS, que remite los avisos de asistencia al profesional que esté de guardia, a través de un sms al teléfono móvil autorizado por el abogado o abogada. Este sistema se ha mantenido en el año 2021

Los teléfonos nunca son dados a terceros, únicamente a la empresa que gestiona la centralita, a la que diariamente, el colegio comunica los abogados y abogadas que estarán de guardia en cada servicio cada día, con objeto de que se les pueda comunicar correctamente el mensaje de asistencia.



- [Servicio de Orientación Jurídica](#), Es prestado de lunes a viernes por dos abogados de 10 a 13:30 horas, salvo en el mes de agosto que se presta los martes y jueves de 10.00 a 14.00 horas, en las Oficinas del Colegio de Abogados, en un espacio especialmente habilitado para ello, formado por dos despachos, una sala de espera y un mostrador para las consultas.

➤





El servicio estuvo formado durante el 2021 por 3 abogados y 9 abogadas, por cuanto dado el gran número de solicitudes se amplió el servicio también a una tarde en la semana por dos abogados

La designación provisional de un Abogado de oficio, en los casos en los que el ciudadano cumplimenta toda la documentación, queda efectuada o denegada y notificada en el mismo día de la solicitud. La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Gobierno de Navarra, que se reúne dos veces al mes, emite sus resoluciones definitivas dentro del plazo del mes en el que le son remitidas por el MICAP.

- **Servicio de Asistencia al detenido.** Durante el año 2021 formaron parte del mismo **190 abogados y abogadas**, prestándose simultáneamente por dos letrados al día, uno para aviso derivados de Policía Nacional y Policía Municipal y otro para avisos derivados de Guardia Civil, Policía Foral y Juzgados de Instrucción.

Los profesionales inscritos en este Servicio, están organizados mediante guardias de presencia física y localizada, para cubrir la asistencia letrada al detenido o investigado, durante las veinticuatro horas de todos los días del año, en asistencias que se prestan a requerimiento de los Juzgados de los Partidos Judiciales de Pamplona y Aoiz y de las comisarías o Dependencias de la Policía Foral, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Municipal situadas en el ámbito de estos Partidos.



Las asistencias al investigado se realizan siguiendo las pautas establecidas por las normas específicas de Organización de este servicio. Mediante la intervención letrada se trata de garantizar una asistencia real y efectiva al detenido o investigado, no únicamente formal, asegurándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en especial el respeto a los derechos del detenido o investigado, tales como el conocimiento de las razones de la detención, asistencia de intérprete o médica, la precisión acerca del contenido de las Actas y Diligencias, la entrevista reservada o los periodos máximos de detención. Se trata así de cumplir con un precepto constitucional de primer orden, recogido también en la Convención Europea de Derechos Humanos.

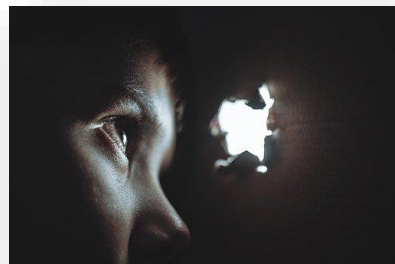
El Servicio se realiza diariamente por dos abogados o abogadas. De cada asistencia que se realiza queda constancia en un parte, sobre el que se realiza un posterior control de las incidencias acaecidas.

Durante la pandemia el servicio se mantuvo, pero con el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas.

El análisis de los datos que ofrece este servicio en 2021 indica que se han realizado 3570 asistencias a imputados.



- **Servicio de guardia de atención al menor**, del que formaron parte durante el 2021 **148 abogados y abogadas**, que diariamente asistieron a los menores en los asuntos penales en los que pudieron resultar investigados. Es un servicio de guardia diario similar al de asistencia al detenido formado exclusivamente por abogados y abogadas especializados en la Ley del Menor, que asesora precisamente a los menores y sus familias en los centros de detención y en el Juzgado. Durante el año 2021 se efectuaron 657 asistencias.



- **Servicio de guardia de extranjería**. Los **74 abogados y abogadas** que durante el año 2021 formaron parte del servicio asistieron a los extranjeros detenidos tanto por cuestiones relacionadas con la Ley de Extranjería, como órdenes de expulsión, como con asuntos penales en los que puedan estar investigados. Este servicio efectuó durante el año 2021 64 asistencias.



El MICAP cuenta con un representante colegial en la Subcomisión de Extranjería del CGAE, que durante el año 2021 fue la coordinadora del Servicio, D<sup>a</sup> Virginia Guerra Ros. Dicha Comisión tiene periodicidad trimestral y desde el mes de marzo las sesiones se realizan online.

- **Servicio de guardia de juicios rápidos en Pamplona**, que se encarga de asesorar y defender a los ciudadanos citados a Juicio rápido que acudan sin Abogado. A diferencia de otros servicios de guardia, si el ciudadano no tramita la correspondiente solicitud de Justicia gratuita y esta es desestimada, los servicios del letrado interviniente deberán ser abonados por el ciudadano. Está formado por **140 abogados y abogadas durante el 2021**. Este servicio de guardia localizada garantiza la presencia de un Letrado cada día del año para realizar la asistencia y defensa letradas en Procedimientos de Diligencias Urgentes seguidos en el ámbito del Partido Judicial de Pamplona y que comprenden la asistencia completa en el Procedimiento judicial, realizada a requerimiento de los Juzgados de Instrucción, así como, con posterioridad, la celebración del Juicio Oral en caso de no existir conformidad y la ejecución de la Sentencia dictada hasta su definitivo archivo, del mismo modo que se realiza en un procedimiento penal ordinario. Este servicio, durante el 2021 atendió 1411 asistencias de juicio rápido.





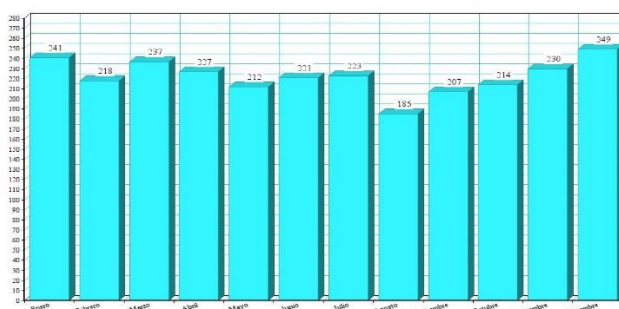
- **Servicio atención al detenido y juicios rápidos en partido de Aoiz**, formado por 52 **abogados y abogadas** que atendieron, durante el año 2021 tanto a los detenidos en policías o Juzgados dentro del partido judicial de Aoiz, como los juicios rápidos existentes en dicho partido, con los mismos criterios que los mencionados anteriormente. El funcionamiento de estas guardias es semanal, y su contenido es el mismo que el del servicio anteriormente mencionado, conviviendo dos servicios de asistencia al detenido y de Juicios rápidos, uno exclusivo para el partido judicial de Pamplona y el otro dirigido al partido judicial de Aoiz. Durante el año 2021 se efectuaron 1411 asistencias.
- **Servicio de Orientación Jurídica penitenciaria**, Formado por 24 **abogados y abogadas** que prestan asesoramiento en el Centro Penitenciario de Pamplona. Los días de guardia son los lunes, miércoles y jueves de cada semana y se presta servicio por dos letrados que acuden a la prisión a las 17:00 horas y terminan cuando se ha atendido a la totalidad de internos/as que hayan solicitado el servicio. Tramitan y asumen la defensa de los internos/as en los expedientes relacionadas con cuestiones de vigilancia penitenciaria y ayudan a los reclusos en la tramitación de otros expedientes de justicia gratuita de las restantes jurisdicciones.



Este servicio ha creado, mantiene y gestiona una página Web de derecho penitenciario que es referencia a nivel nacional. Además, los profesionales forman el Turno Penitenciario.

**Asistencias:** Durante el año 2021 los letrados del SOJP han realizado 2673 asistencias produciéndose una estabilización, todo ello teniendo en cuenta las limitaciones que durante la pandemia existieron.

En el cuadro que se aporta se pueden ver las asistencias realizadas por meses.



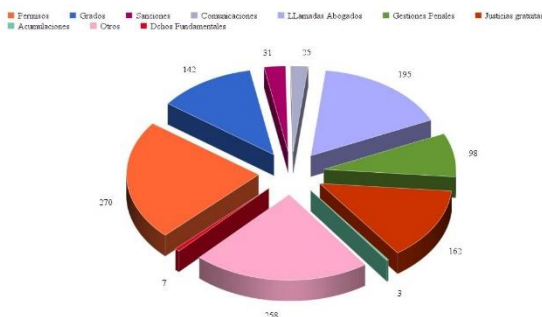


**Casos penitenciarios:** Durante el año 2021, los letrados del SOJP han tramitado 1191 casos penitenciarios frente a los 1181 de 2020, 1156 de 2019, los 1145 de 2018, 1081 de 2017 y los 1153 casos penitenciarios de 2016.

Por lo tanto, se ha producido una estabilización dentro de los casos penitenciarios, manteniéndose el ascenso.

Hay que explicar que estos casos penitenciarios no todos derivan en un recurso ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, siendo imprescindible la labor de asesoramiento de los letrados a la hora de orientar a los presos sobre que asuntos son o no son viables.

Se muestra un gráfico con aquellos asuntos que han tenido más de 5 casos. Los permisos destacan sobre los demás casos, habiendo tramitado el recurso de 270 permisos inicialmente denegados por el Centro Penitenciario



### **Justicias gratuitas tramitadas en prisión como SOJ:**

Este año 2021 actuando como SOJ en prisión se han tramitado un total de 162 justicias gratuitas frente a las 161 de 2020 y las 164 de 2019.

Este número se refiere a aquellas justicias gratuitas para las que hemos gestionado la documentación actuando como SOJ en prisión y que una vez tienen toda la documentación son entregadas en el Colegio de Abogados para su tramitación.

Estas Justicias Gratuitas incluyen no solo las correspondientes a los asuntos que lleva el propio SOJP derivadas de las guardias realizadas sino también aquellas que surgen de asuntos diferentes al propio derecho penitenciario, es decir se actúa como SOJ dentro de prisión tramitando todas aquellas justicias gratuitas que precisan los internos para temas aparte de derecho penitenciario (divorcios, reclamaciones de cantidad etc....).

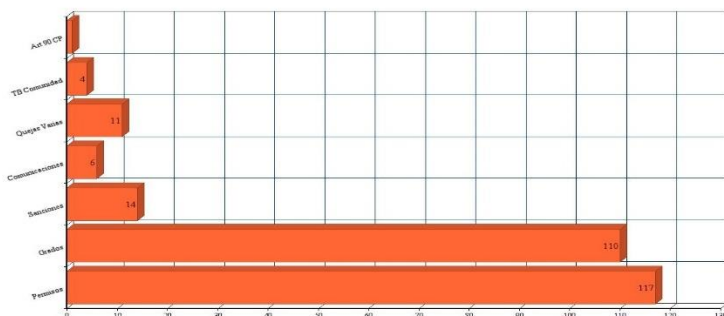
Durante los dos últimos años se va produciendo un descenso que se atribuye a la forma de tramitación acordada entre la Dirección General de Justicia y el Colegio de Abogados que permite la vinculación entre expedientes de una misma persona por lo que no es necesario tramitar un expediente por cada uno de los casos que se generan.



### Expedientes de Justicia Gratuita en materia penitenciaria:

Esa cifra se refiere a los expedientes de justicia gratuita que ha abierto el Colegio de Abogados en materia penitenciaria.

Durante el año 2021 se tramitaron 263 expedientes de Justicia Gratuita en materia Penitenciaria, aparte de los casos anteriormente indicados.



Especialmente significativo resulta el aumento que existe en asuntos como comunicaciones, permisos y clasificaciones.

### ■ PORTAL DE DERECHO PENITENCIARIO

Ocho abogados y abogadas del Servicio web penitenciario son los encargados de la creación y mantenimiento del portal de derecho penitenciario, contenido en la Web [www.derechopenitenciario.com](http://www.derechopenitenciario.com) que se ha convertido en el referente jurídico de la materia, siendo el más importante del ámbito del derecho penitenciario.

Su coordinadora ha sido durante el año 2021 Pilar Gastón Sierra.

Las personas que integran la web de penitenciario cuentan con una alta especialización en materia penitenciaria y conocimientos necesarios en el uso de las nuevas tecnologías. Los requisitos para poder ser uno más de este Equipo de trabajo son exigentes, así por citar algunos de los requisitos de acceso y permanencia en el SOJP, conocimiento de la materia penitenciaria y una probada experiencia por haber permanecido por un mínimo de un año en el SOJP, superación de un curso de formación gratuito proporcionado por el MICAP.

El grupo de abogados encargados de elaborar contenidos para la web de penitenciario, realiza las siguientes funciones:

- Actualización diaria de las noticias. Se han publicado 495 noticias
- Incremento de fondos jurisprudenciales y doctrinales
- Atención constante al correo electrónico de contacto para dar respuesta a las cuestiones suscitadas por los visitantes
- Revisión de fondos jurisprudenciales. En el año 2021 se han incluido 100 autos
- Reuniones con los responsables de la Dirección general de Instituciones Penitenciarias y de la Dirección General de Recursos y Régimen penitenciario



- Reuniones trimestrales de coordinación de todo el grupo de trabajo

Desde Julio de 2012, se ha estado presente en las redes sociales, concretamente en Twitter, donde bajo la cuenta “Derecho Penitenciario” (@DPenitenciario) se brinda puntual información sobre la página web. Se ha incrementado el número de seguidores hasta los 1465.

A fecha actual la página [www.derechopenitenciario.es](http://www.derechopenitenciario.es) es un referente a nivel estatal en materia penitenciaria, no existiendo otra web en este ámbito jurídico que ofrezca la variedad, profundidad, riqueza de contenidos que se encuentra en esta web.

La web en este año 2021 ha contado con 53.143 **usuarios** (frente a los 29.968 usuarios del año 2020 y el número de suscriptores del **boletín quincenal fue de 1546**).

El twitter @derechopenitenciario ha experimentado un incremento de sus usuarios, que en 2021 fueron 1520 frente a los 1465 del año 2020

Se ha tenido especial interés en contestar a todas las dudas que se han planteado en el **correo electrónico** [derechopenitenciario@micap.es](mailto:derechopenitenciario@micap.es)

La financiación de la página web quedó excluida del módulo de asistencia jurídica gratuita este año 2021, quedando incluida dentro de un convenio anual específico suscrito con el departamento de justicia. La dotación es de **18.343.-euros**.

La memoria completa del servicio se encuentra publicada en la web colegial [aquí](#)

- **Servicio de atención a la mujer (SAM)**, Durante el año 2021, **59 Abogados y Abogadas** atendieron este servicio de asistencia permanente destinado a cuantas mujeres que sean víctimas de malos tratos, tanto físicos como psíquicos, lo demanden, y que comprende la orientación, el asesoramiento y el acompañamiento de la mujer agredida o maltratada en las diversas instancias contempladas en el Protocolo de actuación elaborado al efecto. Este Servicio es posible gracias al Convenio firmado con la Consejería de Justicia y políticas Migratorias del Gobierno de Navarra.

A este servicio se accede a través del teléfono 112 de SOS NAVARRA.

Igualmente contempla con carácter prioritario toda la información, orientación y asesoramiento en materia de malos tratos y/o agresiones sexuales. Atiende las demandas de asesoramiento en asuntos relacionados con la discriminación de la mujer en los diferentes ámbitos (social, penal, civil), y ofrece información sobre las cuestiones relacionadas con posibles procesos de separación y/o divorcio, así como del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita en los casos que proceda.



En este servicio se ofrecen consultas personales de lunes, miércoles y viernes, entre las 16:30 y las 18:30 horas en la Sede del Colegio de Abogados de Pamplona (12 a 14.00 en julio y agosto). Los martes y jueves se presta en instalaciones de Buztintxurri. Además, hay una atención urgente e inmediata durante las veinticuatro horas de todos los días del año, al que se accede mediante llamada del centro policial o SOS Navarra a la centralita de guardias habilitada. Como se ha indicado anteriormente, desde el día 13 de marzo en el que se decretó el estado de alarma, el servicio de asesoramiento se prestó

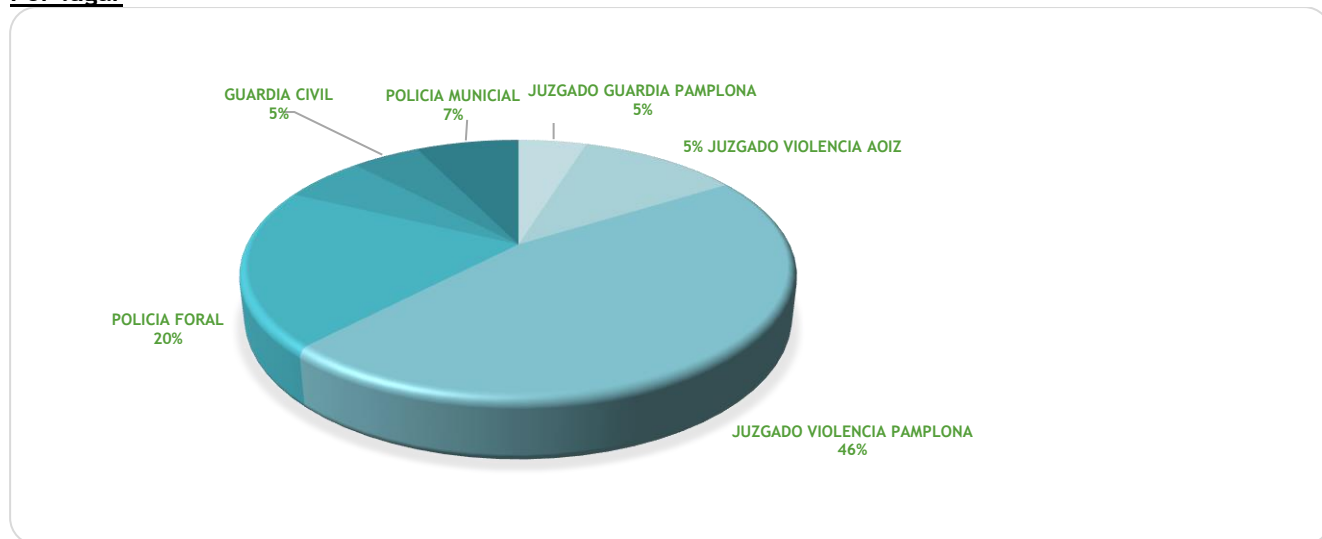
de forma telefónica, contactando las ciudadanas con el colegio de abogados y siendo el colegio quien remitía el aviso al abogado de guardia.

Los 55 abogados y abogadas que durante el año 2021 han formado parte del Servicio de Asistencia a la Mujer (SAM), del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, **han realizado 1294 actuaciones** para las **587 mujeres asistidas**, teniendo en cuenta que, en algunas ocasiones, por cada mujer se efectúan más de una actuación, ya sea dentro de los asesoramientos, o de las asistencias.

El siguiente detalle recoge, de forma individualizada, dividiendo entre Asesoramientos y Asistencias (en Juzgado y en Policías), cada una de las actuaciones desarrolladas por cada mujer que ha sido atendida desde el servicio:

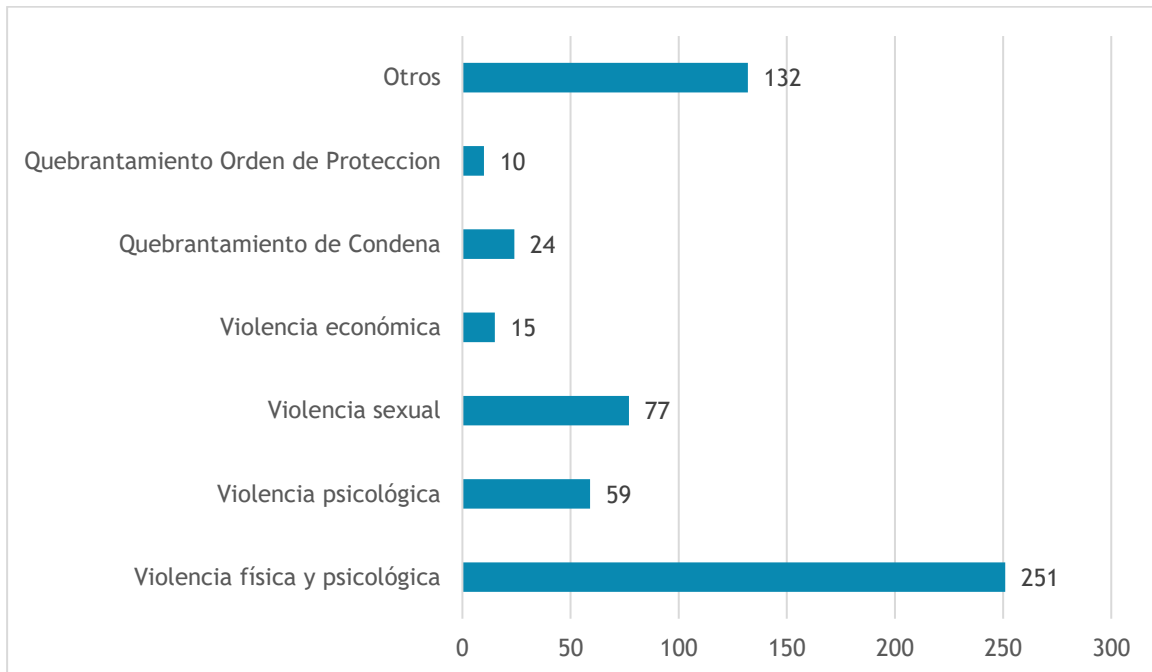
## ASISTENCIAS EN JUZGADOS y POLICIAS: 568

Por lugar





### Por Objeto de la Asistencia

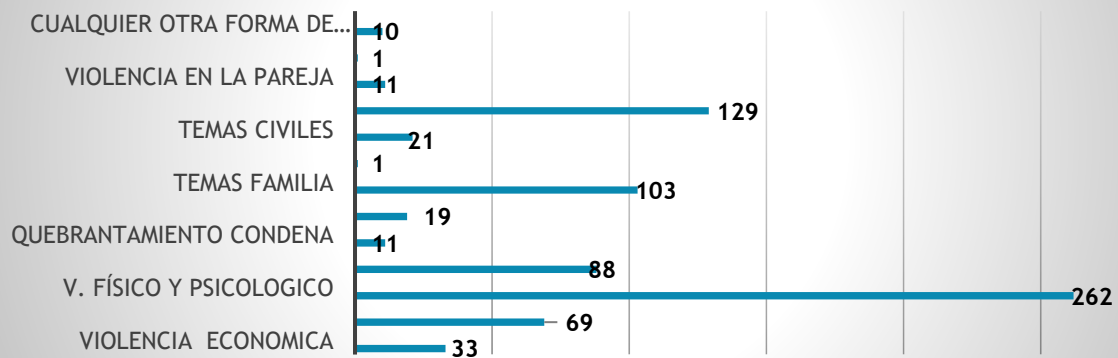


### ASESORAMIENTOS:

#### POR LUGAR DE ASESORAMIENTO



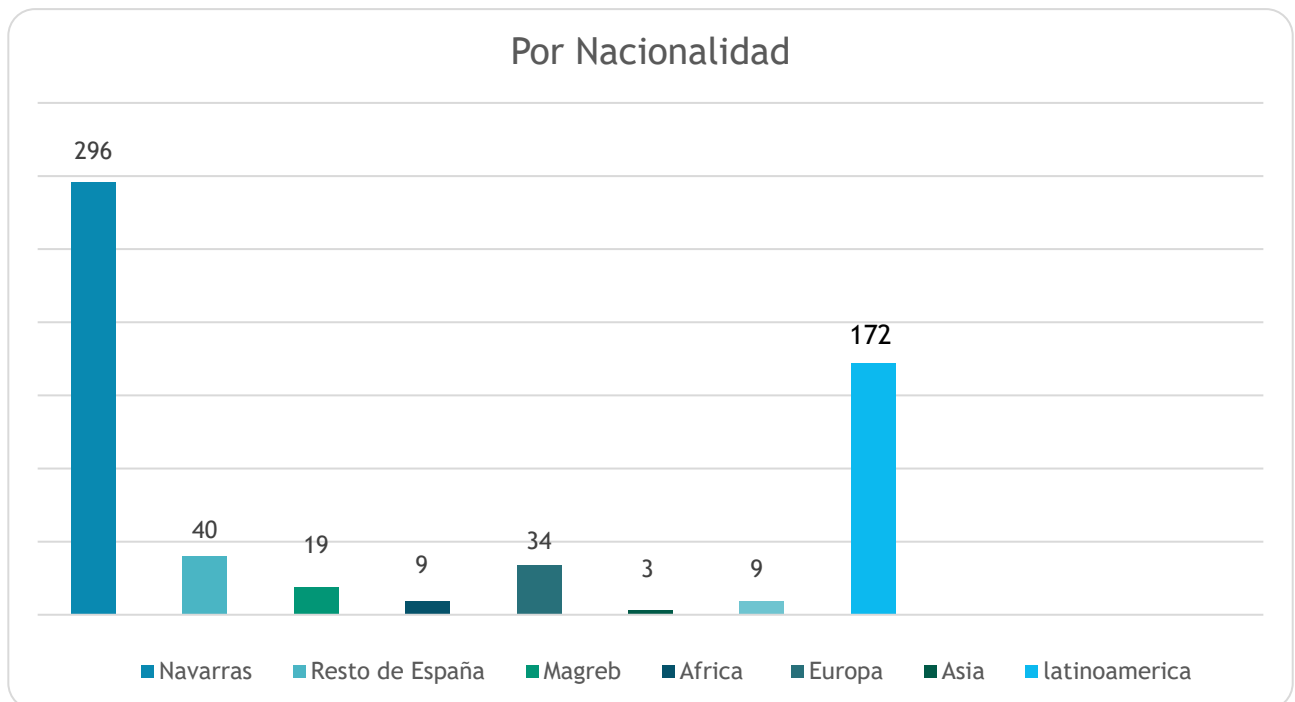
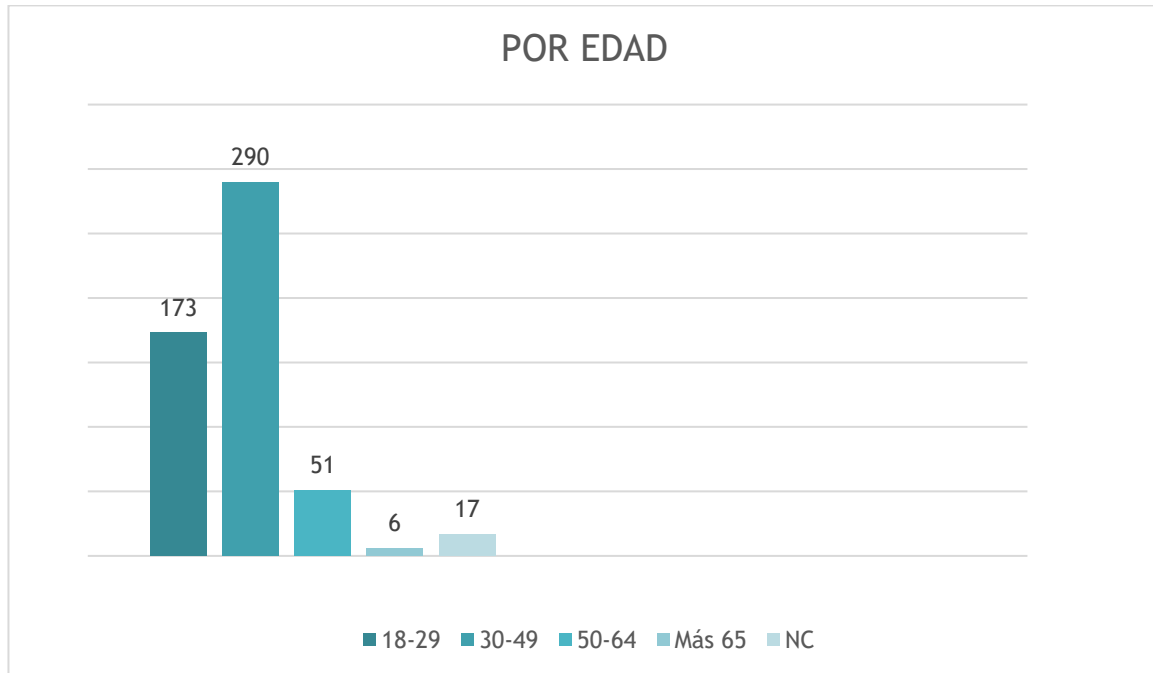
#### POR OBJETO DEL ASESORAMIENTO







## PERFIL DE LAS MUJERES ATENDIDAS

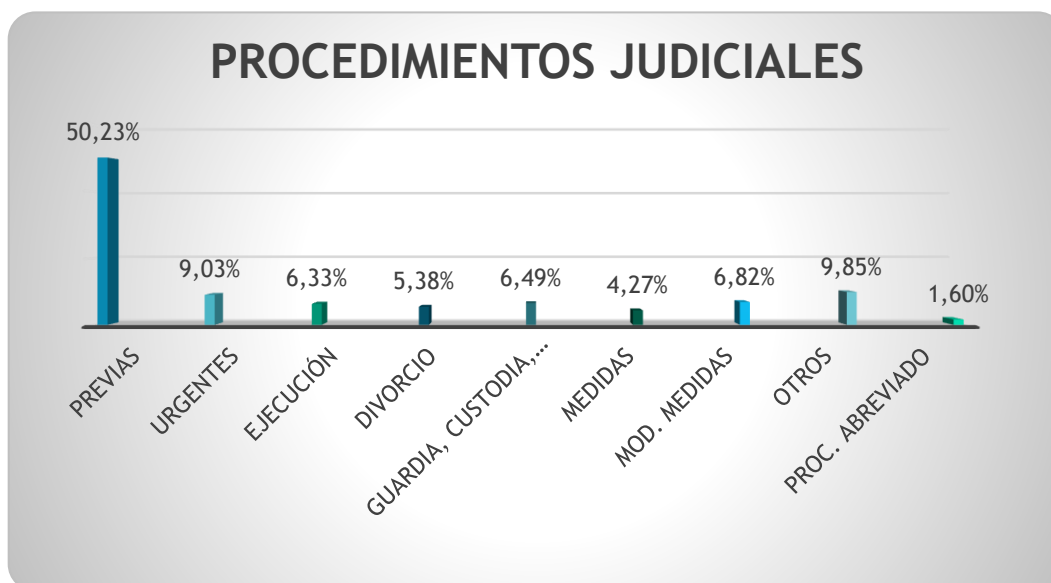




## EXPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA VIOLENCIA DE GÉNERO

Además de las asistencias mencionadas, el Colegio de Abogados de Pamplona durante el año 2021 tramitó 662 expedientes de justicia gratuita incoados por mujeres víctimas de violencia de género de un total de 7735 expedientes tramitados. Éstos suponen el 9,025% del total de las designaciones de turno de oficio durante el año 2020.

Por jurisdicción: 495 fueron designaciones para asuntos penales, siendo 167 para asuntos relacionados con la jurisdicción de familia. Por partido Judicial, en Aoiz se tramitaron 83 asuntos correspondiente el resto a la jurisdicción de los Tribunales de Pamplona.



La memoria completa y ampliada de este servicio está publicada en la web colegial, y puede consultarse íntegramente [AQUI](#)

### ▪ ANÁLISIS TURNOS DE DESIGNACIÓN GENERAL

Además de estos servicios de Guardia especializada, el MICAP cuenta con listas de letrados adscritos a diferentes turnos de oficio denominados generales, divididos según jurisdicciones y materias, formados por 258 profesionales de la abogacía, que han sido designados en 7736 expedientes de justicia gratuita. Los [turnos son](#):

#### ➤ TURNO PENAL

Durante el año 2021, 189 **abogados y abogadas** se encargaron de los servicios de asistencia letrada y defensa en las causas penales seguidas en los Tribunales de los Partidos de Pamplona y Aoiz, con penas inferiores a seis años de prisión. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas y la intervención del



letrado en la causa judicial, en la investigación previa, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

#### ➤ TURNO ESPECIAL PENAL

Durante el año 2021, 48 **abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia y defensa de las causas penales con penas superiores a seis años de prisión. Para formar parte de este Turno Especial, además de los requisitos generales, se exige contar con una experiencia profesional en el Turno de Oficio superior a los cinco años. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas y la intervención del letrado en la causa judicial, en la investigación previa y en su caso composición del Jurado, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

#### ➤ TURNO CIVIL

Durante el año 2021, 142 **abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica para su intervención en cuestiones de derecho privado correspondientes a la Jurisdicción Civil, a excepción de las cuestiones de Familia para las que existe un turno específico especializado. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas y negociaciones previas y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

#### ➤ TURNO LABORAL

Durante el año 2021, 38 **abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica en cuestiones de índole laboral, a seguirse ante los Juzgados de lo Social de Pamplona. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas y negociaciones previas, el intento de conciliación y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

#### ➤ TURNO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Durante el año 2021, 72 **abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica en cuestiones a dilucidar ante la Jurisdicción contenciosa. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas, la elaboración de los recursos previos al procedimiento contencioso y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

#### ➤ TURNO MATRIMONIAL Y DE FAMILIA

Durante el año 2021 164 **abogados y abogadas** se encargaron de los asuntos matrimoniales y de familia. La intervención de estos letrados, mayoritariamente relacionada con crisis matrimoniales o de pareja, comprende una amplia gama de actuaciones y procedimientos



que abarca desde la preparación y adopción de soluciones de conflictos de mutuo acuerdo, a la intervención en procesos cautelares sumarios, procedimientos contenciosos y de ejecución de sentencias.

#### **TURNO DE MENORES:**

- Compuesto durante el año 2021 por 132 **abogados y abogadas** que han defendido a los menores de los asuntos penales de los que han resultado investigados, o que han ejercitado la acción particular en representación de menores víctimas de delitos.

#### **➤ TURNO DE MENORES ESPECIAL:**

En el año 2017 se creó el turno de menores especial, tanto para el ejercicio de la defensa como para el de acusación particular, en aquellos casos de delitos graves comprendidos dentro del artículo 10 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, siendo necesaria la especialización en esta materia y la pertenencia al turno de menores durante un mínimo de cinco años. Formaron parte de este turno especial 31 **abogados y abogadas**

#### **➤ TURNO DE EXTRANJERÍA:**

Prestado por 76 **abogados y abogadas** que efectúan las alegaciones frente a las órdenes de expulsión, y recurren las diferentes resoluciones administrativas relacionadas con la nacionalidad, la residencia, la expulsión, la reagrupación familiar y demás cuestiones relacionadas con el derecho de extranjería. La memoria íntegra del servicio y turno de extranjería puede consultarse [AQUI](#)

#### **➤ TURNO PENITENCIARIO:**

Además del servicio de guardia penitenciario antes comentado, 46 **abogados y abogadas** han formado parte, durante el año 2020 de este turno, al que se derivan los diferentes procedimientos relacionados con la vigilancia penitenciaria. La memoria íntegra del servicio está publicada en la web colegial y puede consultarse [AQUI](#)

#### **➤ TURNO CONCURSAL:**

Creado en el año 2014. Forman parte del mismo 11 **abogados** especializados en la materia.

Los letrados que pertenecen a todos estos servicios de guardia y turnos de oficio, suman un total de 258, sin tener en cuenta que muchos de ellos forman parte de varios servicios o turnos, lo que supone un **22,80% del censo de abogados ejercientes residentes del MICAP**,

Estas cifras indican que en torno al 77,2% del censo de abogados ejercientes, se dedica de manera exclusiva al ejercicio profesional liberal.

Durante el año 2021, el colegio, a través de la Comisión de Deontología ha realizado el correspondiente control deontológico y disciplinario de las actuaciones derivadas de las





designaciones del turno de oficio y ha exigido la formación necesaria a cada uno de los letrados del servicio, a través del programa de formación permanente.

Resalta el dato de que de los 7736 expedientes de Justicia Gratuita registrados, y de las 5712 asistencias a ciudadanos investigados o detenidos y 1294 asistencias a mujeres víctimas de malos tratos, realizadas durante el año 2021, por los 258 abogados y abogadas que conforman los servicios de asistencia jurídica gratuita del MICAP, solo se hayan presentado 82 reclamaciones por parte de los ciudadanos usuarios de este servicio, del total de las presentadas, de las que 62 correspondieron a solicitudes de cambio de abogado y 28 se tramitaron como queja.

Esto supone el 0,58% de los asuntos y asistencias derivados de los servicios del turno de oficio únicamente.

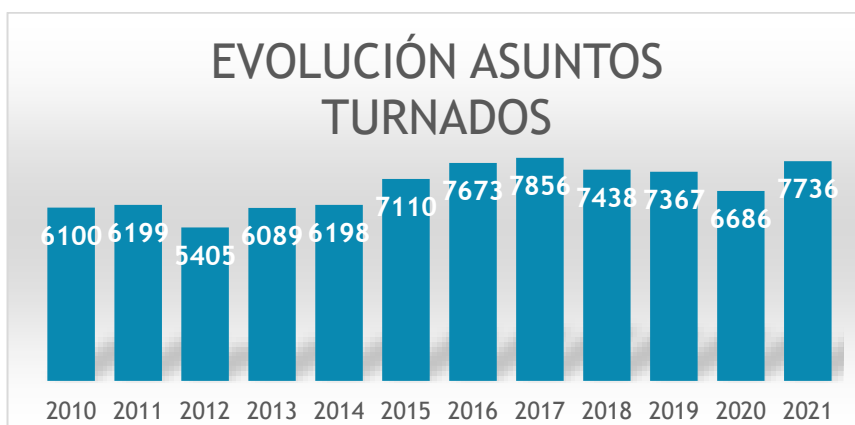
Destaca, igualmente, que, de esas 28 quejas, fueron archivadas 21 posteriormente, incoándose 6 expedientes disciplinarios (5 finalizaron con sanción leve y uno con sanción grave).

## ▪ ASUNTOS DESIGNADOS

Los expedientes de justicia gratuita tramitados durante el año 2021, registrados en la base de datos del Colegio de Abogados, no los volcados posteriormente en la base de datos del Gobierno de Navarra han sido este año 7736, frente a los 6686 incoados en el año 2020 y los 7367 incoados en año 2019.

A estos expedientes hay que añadir, las actuaciones llevadas a cabo desde el SOJ en asesoramiento y tramitación de expedientes de Justicia Gratuita para los ciudadanos que han acudido al servicio

A continuación, se muestra gráficamente la evolución de los expedientes iniciados durante los últimos años.



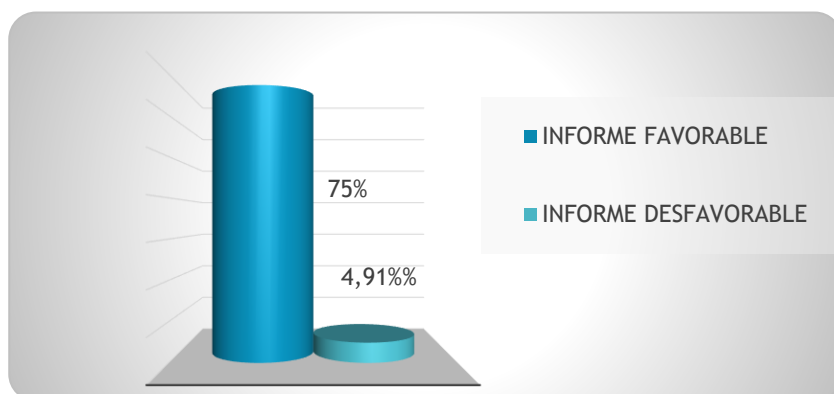


Las consultas de ciudadanos al Colegio de Abogados y al servicio de orientación jurídica han aumentado con respecto al año 2020, sobre todo las recibidas vía correo electrónico. La media de correos diariamente atendidos en el SOJ es de 80. Igualmente, se atienden una media de 100 llamadas diarias recibidas en secretaria y el propio servicio y se atiende presencialmente a 20 ciudadanos diariamente.

## VALORACION DE LOS EXPEDIENTES

Del total de expedientes tramitados en el 2021 ha resuelto el de los expedientes remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Gobierno de Navarra en el año 2019, quedando pendientes de determinar un 26% de los expedientes remitidos. El 67,34% (5.210 expedientes) de los expedientes han sido resueltos por la comisión con informe favorable, confirmando la resolución del colegio. El 4,91% (380 expedientes) fueron denegados, confirmando igualmente el informe previo del colegio. 2145 expedientes estaban pendientes de resolver en diciembre de 2021 por la comisión de asistencia jurídica gratuita del Gobierno de Navarra.

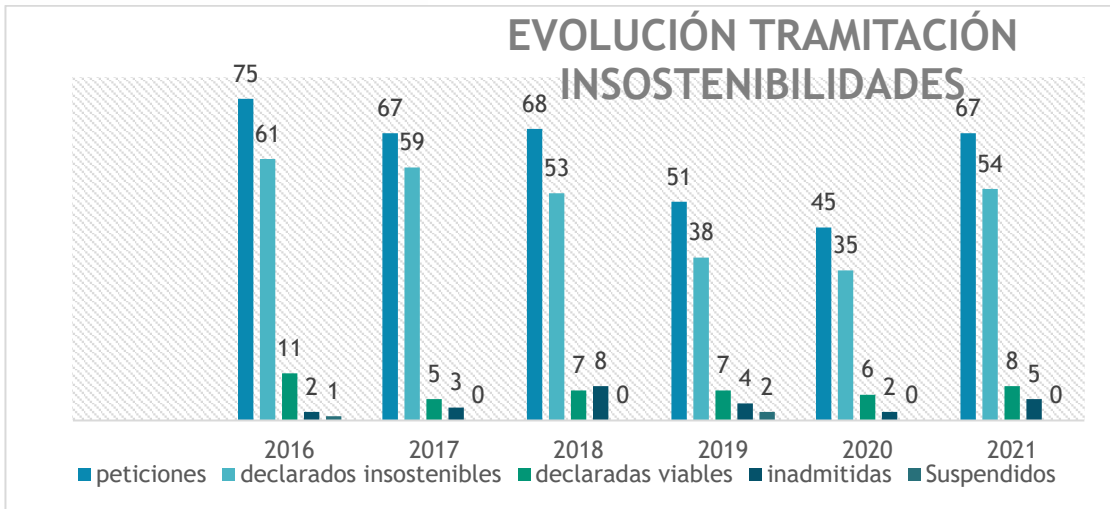
En porcentajes:



## PETICIONES DE INSOSTENIBILIDAD

Durante el año 2021 se han recabado por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la emisión por el Colegio de 67 dictámenes sobre viabilidad de pretensiones designadas; de conformidad con lo previsto en los artículos 32 a 35 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

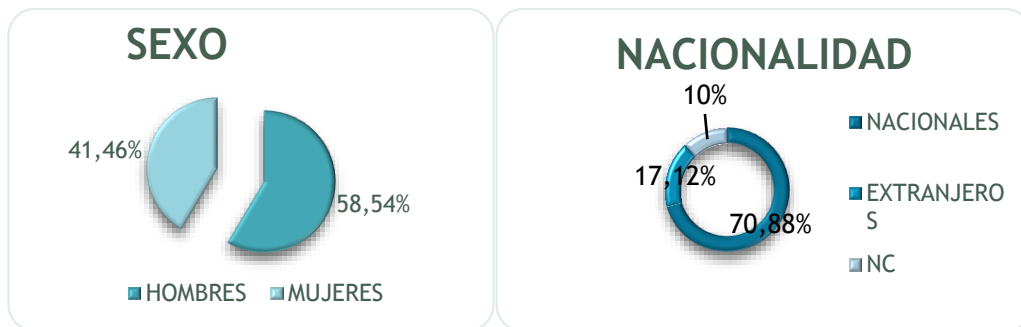
Los dictámenes elaborados han estimado indefendible la pretensión en 54 expedientes, viable en 8, considerando no procedente la tramitación del procedimiento en 5 ocasiones



## DETALLE POR JURISDICCIONES

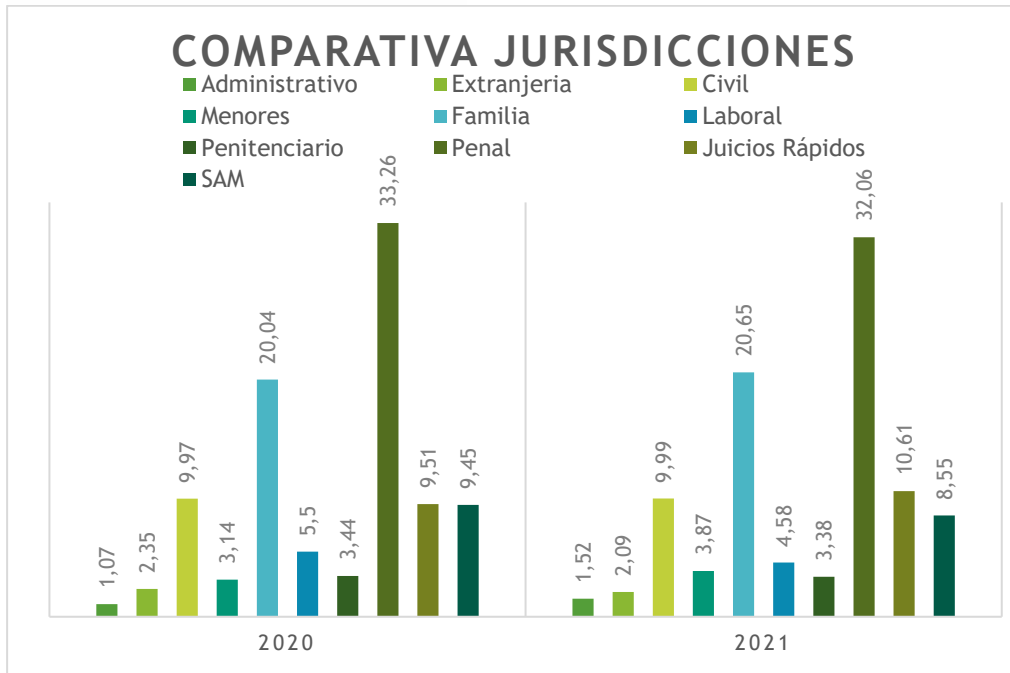
La mayor parte de las designaciones de justicia gratuita se circunscriben a la jurisdicción penal (engloba el turno penal, menores, juicios rápidos, extranjería y penitenciario) han supuesto el 52,15%, siendo en el año 2020 de un 50,92%

La segunda jurisdicción en cuanto al número de designaciones es la de Familia, que alcanza el 20,65% de las designaciones globales, seguida por la jurisdicción civil con un 9,99%.



Se reafirma la tendencia ya iniciada en el ejercicio 2016 en el que el número de nacionales es notablemente superior al de extranjeros atendidos y que el número de hombres y mujeres va acercándose.

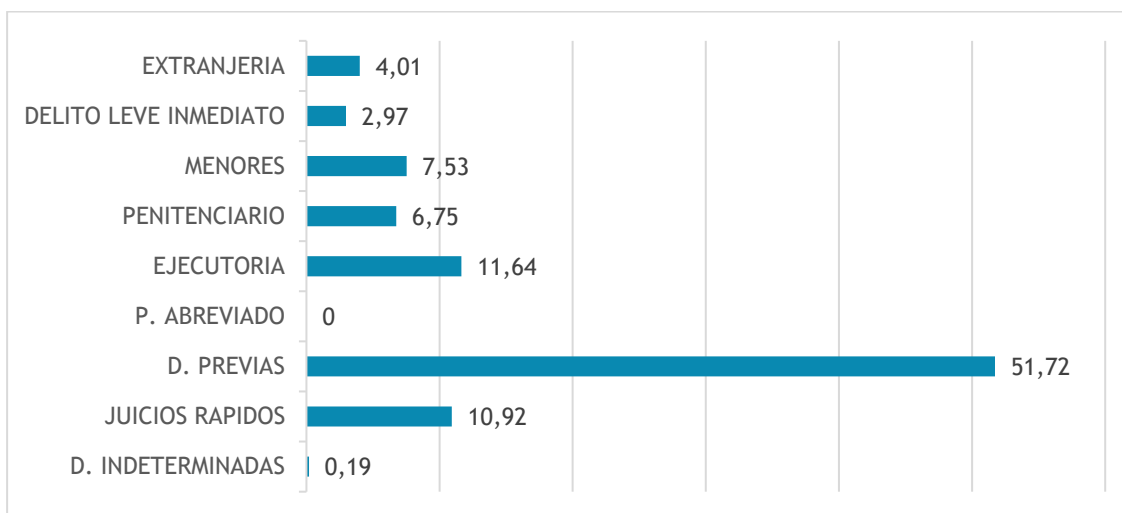
Seguidamente reseñamos una tabla con los principales asuntos por jurisdicciones, comparando entre el año 2020: y 2021



#### JURISDICCION PENAL: (52,15% de las designaciones)

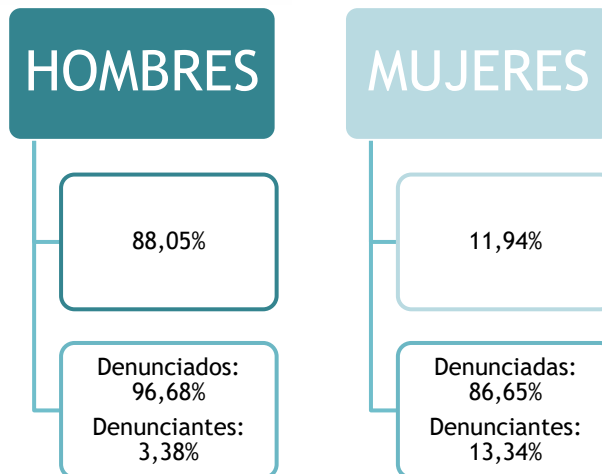
Se incluyen dentro de estos cálculos los expedientes de Penal General, 1,36 % del total, menores, que suponen el 7,53% del total, los Juicios Rápidos, que suponen el 20,34% de la jurisdicción total, extranjería, con un 4,01% del total y penitenciario que supone el 3,39% de la jurisdicción pena.

Por procedimientos dentro de la jurisdicción penal, la relación es la siguiente



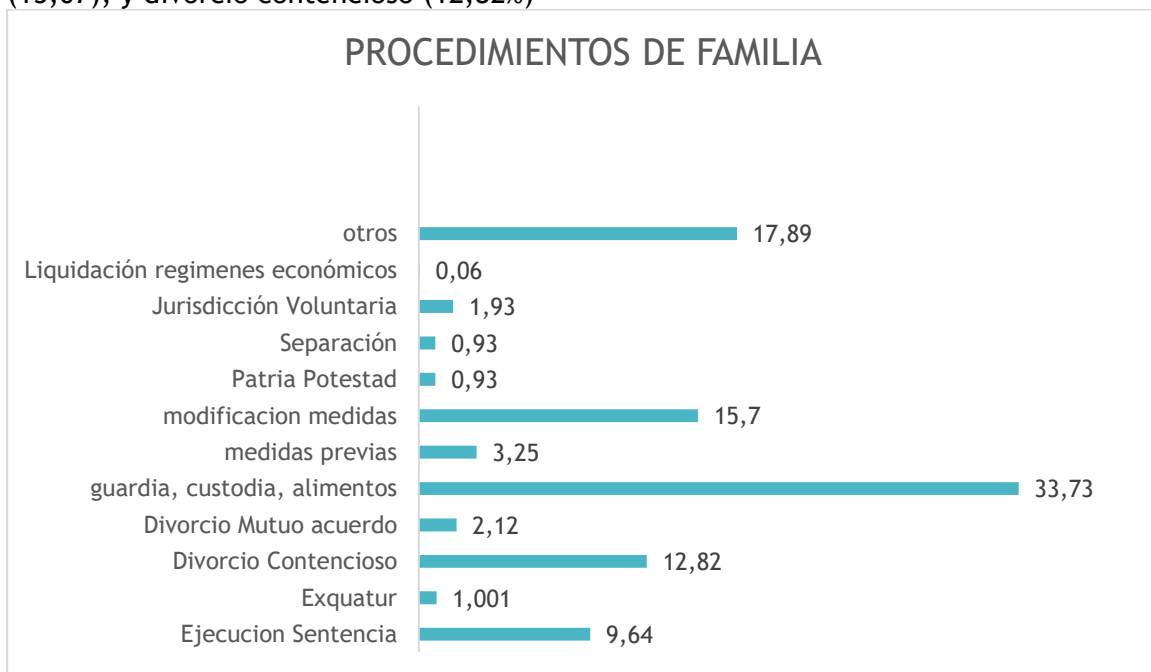
Destaca que en los procedimientos tramitados dentro del turno de la jurisdicción penal el 88,05% son hombres y el 11,94% son mujeres



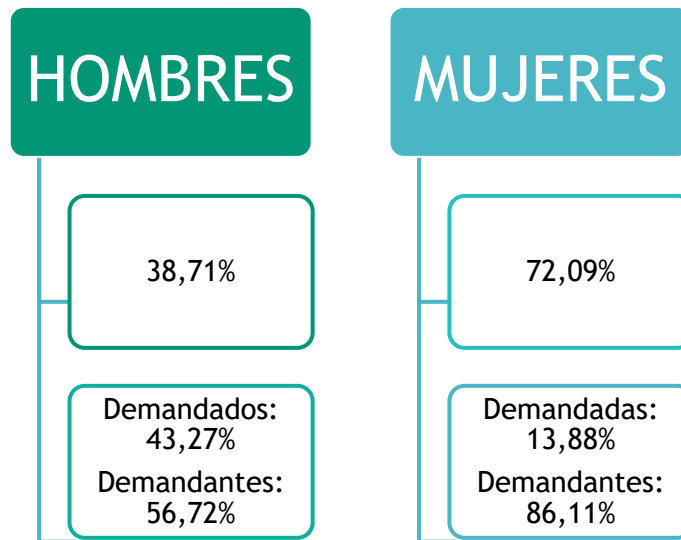


### JURISDICCION FAMILIA: (22,65% de las designaciones)

Durante el año 2021 las designaciones de procedimientos de familia quedan detalladas en el siguiente gráfico. Resalta que las peticiones de familia están encabezadas por procedimientos de guardia y custodia (33.73%) seguidos de modificación de medidas (15,07), y divorcio contencioso (12,82%)



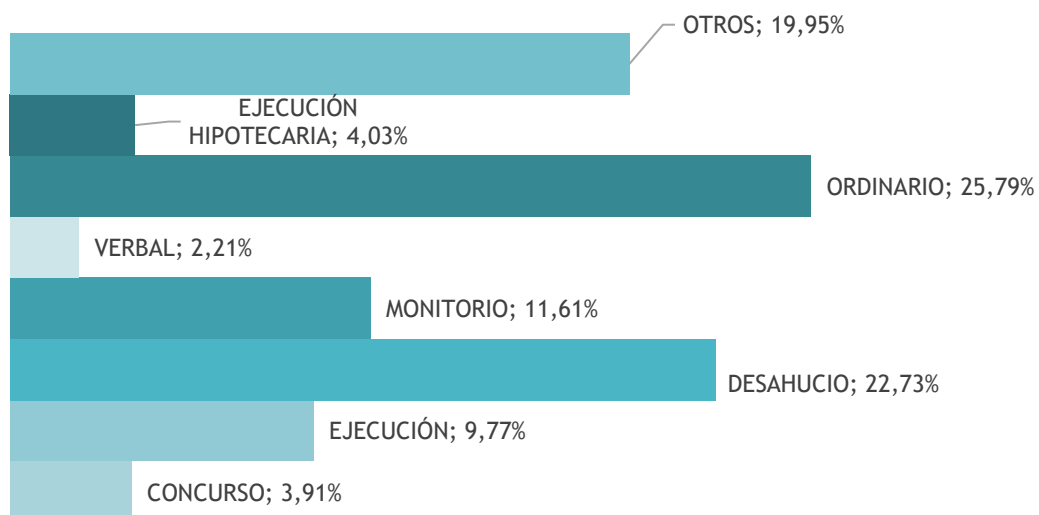
Por sexos: Se invierte la tendencia de la jurisdicción penal, siendo el 38,71% de solicitantes hombres, frente al 72,09% que son mujeres.



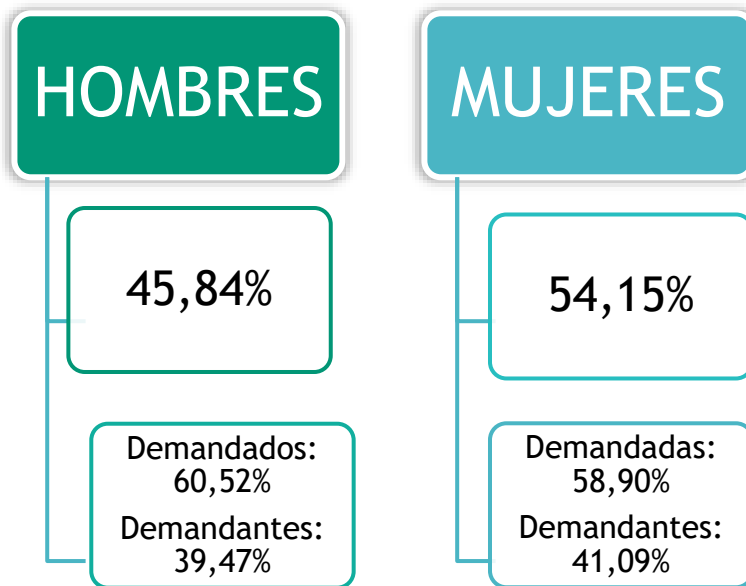
#### JURISDICCIÓN CIVIL: (10,57% de las designaciones)

Unimos a esta jurisdicción las designaciones concursales, que suponen un 0.58% del total.

El gráfico por materias es el siguiente:

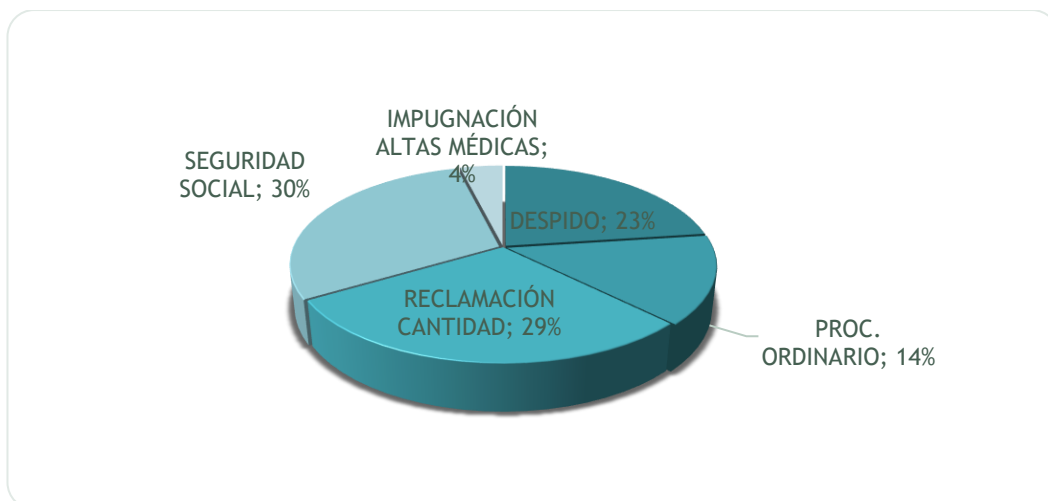


Por sexos, el 45,84% fueron hombres, frente al 54,15% que fueron mujeres.



#### JURISDICCIÓN LABORAL: (2,47% de las designaciones)

Este año debido a los procedimientos de ERTE, se ha experimentado un descenso en la tramitación de expedientes de justicia gratuita en materia laboral los procedimientos de reclamación de salarios (27,22%), seguidos de los despidos (21,46%) han sido los más demandados.



Por sexos, el 53,80% de los solicitantes fueron hombres frente al 46,19% correspondiente a mujeres.



## JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA: (1,52% de las designaciones)

El 10,16% de las designaciones correspondieron a Procedimiento Abreviado, mientras que el 83,50% correspondieron a Procedimientos Ordinarios.

Por sexos, el 60% fueron hombres, mientras que el 40% de las solicitantes fueron mujeres.

## COMISIÓN DEL TURNO DE OFICIO Y DERECHOS HUMANOS

El Colegio de Abogados de Pamplona cuenta con una Comisión delegada de la Junta de Gobierno, que se reúne mensualmente para coordinar todos los turnos y servicios, informar favorablemente las altas y las bajas presentadas en el colegio por los letrados para su incorporación o cese en determinados servicios y turnos, responder consultas, tramitar quejas derivadas de la actuación de los letrados designados de oficio, responder a Oficios del Juzgado y en definitiva garantizar la formación y cumplimiento de las normas deontológicas y estatutarias de los letrados que forman parte de éstos servicios.

La Comisión del Turno de Oficio se reúne mensualmente para tratar diferentes asuntos relacionados con la organización y gestión del turno de oficio. Como consecuencia de la crisis sanitaria declarada en el mes de marzo de 2020 la comisión modificó su sistema de reuniones presenciales por las reuniones online a través de la plataforma TEAMS, mediante la creación de un grupo concreto de trabajo que continuó durante el año 2021

Durante el año 2021 se han tratado específicamente las siguientes cuestiones:

|                               | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|-------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Partes asistencia recibidos   | 5712 | 4908 |      | 6890 | 6842 | 6884 |
| Inviabilidades                | 67   | 45   |      | 68   | 67   | 71   |
| Escritos de compañeros        | 2765 | 2587 | 2020 | 1083 | 412  | 989  |
| Escritos de particulares      | 200  | 171  | 27   | 16   | 41   | 9    |
| Oficios recibidos del Juzgado |      |      | 125  | 76   | 57   | 81   |





## ▪ **SERVICIO DE ORIENTACION LABORAL**

El Servicio de Orientación Laboral del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona sirvió durante el año 2021 de instrumento de conexión de colegiados y titulados en derecho con domicilio en nuestra comunidad y que desean acceder al mercado de trabajo o mejorar o completar sus ocupaciones actuales, con las necesidades que de profesionales o titulados en derecho han tenido empresas, despachos u otras instituciones.

Atendiendo de forma particular a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia COVID19 durante el ejercicio, debe mostrarse especial agradecimiento a quienes han acudido por primera vez o han vuelto a confiar en el servicio, para seleccionar a sus candidatos.

La administración del apartado destinado a Bolsa de Empleo de la web colegial sigue permitiendo gran agilidad en la tramitación de ofertas recibidas y en la disposición de candidatos interesados en las mismas. Su carácter público contribuye además a su difusión.

Los inscritos en el servicio han recibido durante el ejercicio en la dirección de correo electrónico al efecto facilitada, información de ofertas destinadas al colectivo publicadas en prensa, páginas especializadas de Internet, Boletines Oficiales, etc. Asimismo, han sido informados de forma inmediata y por idéntico medio de todas las ofertas de trabajo que de forma directa han sido solicitadas al servicio.

En el servicio se han atendido igualmente consultas sobre acceso a la profesión.

### **SERVICIO DE EMPLEO**

Durante el año 2021, el Servicio atendió, procediendo a su difusión y facilitando en ofertas directas datos de las personas inscritas en el mismo para selecciones de personal.

Además, se ha efectuado, una labor de información continuada de ofertas de empleo dirigidas a abogados y titulados en derecho y publicadas en diferentes medios.

En el tablón de anuncios se han publicado las siguientes demandas:

Asesor/a comercial

Auditor senior

Técnico de RRHH generalista



Director/a RRHH Planta Multinacional. Pamplona

Director/ a RRHH Saica Pack Viana

Técnico desarrollo RRHH

Secretario/a de intervención

Gestor administrativo con conocimientos en derecho

Agente colaborador entidad financiera

Beca Customer & Facing Functions

Abogad@ responsable departamento jurídico

Abogado/a procesal civil/mercantil

Abogado/a Derecho Societario y M&A

Administración de personal

Abogada/o laboralista

Administrativo/a banca

Gestor/a de prestaciones

Director/a importante entidad financiera

Gestor comercial bancario

Abogado/a Procesa Civil/Mercantil

Tramitación operaciones hipotecarias

Personal de administración sin experiencia

Beca Asesoría Jurídica

Asesoramiento IRPF. Campaña 2021

Abogado/a

Abogado ejerciente civil-mercantil



Implantadores Software para Gestión abogacía.

Técnico Senior de RRHH y administración de personal

Licenciado en Derecho H/M

Adjunto/a a Dirección

Técnico/a de RRHH

Secretario/a

Asesoría Jurídica con euskera

Graduado/a en derecho

Gestor testamentarias

Gestor moratorio hipotecaria

Letrado/a Junior

Técnico/a de soporte justicia (grado en derecho)

Agente Colaborador en Banca

Administrativo de Testamentarías

Administrativo de bastanteos

Adjunto/a de dirección de RRHH

Abogado/a

Abogado un año de experiencia

Administrativo testamentaría en Banca (Navarra)

Beca asesoría jurídica

Asesor/a Financiero/a MAPFRE (Pamplona)

Abogado jurídico laboral

Abogado/a procesal civil

Gestor/a de Proyectos de Estrategia Regional



Licenciada/o en Derecho

Técnico fiscal y contabilidad

Personas con experiencia en realizar campañas de renta

Abogado/a derecho administrativo

Técnico/a Campaña Declaración Renta

Director RRHH Planta Multinacional Pamplona

Licenciado/a en derecho para apoyo a labores jurídicas

Abogado Jurídico Laboral

Director/a Personal

Soporte postventa de software de gestión laboral - Consultor-a/implantador-a.

Abogado/a derecho fiscal

HRBP

Técnico de nóminas en francés (imprescindible)

Administrativo laboral, contable y fiscal

Abogado/a junior

Perfil técnico jurídico

Director de agencias

Internship HR

Secretaría municipal

Secretario/a de Ayuntamiento

Marketing Manager

Técnico/a jurídico-económico tributos locales

Técnico/a jurídico/a

Secretario/a de Ayuntamiento





Secretario/a de Ayuntamiento Zubieta

Abogados colaboradores en prácticas en entidad sin ánimo de lucro

Administración RRHH Navarra

Técnico/a de personas (Azagra)

Abogado/a derecho fiscal

Beca Recursos Humanos: Área de Formación y Desarrollo

Técnico/a Departamento de Personas

Beca Asesoría Jurídica

Departamento Mercantil Jurídico Tributario Gabinete A3 Asesores Consultores

Beca RRHH Pamplona

Asesor fiscal y contable- Pyramide Asesores S.L.

Desarrollo de proyectos fotovoltaicos

Técnico/a con experiencia en RRHH

Secretario/a de la Administración Local

Interventor/a

Adjunto Rpble Administración de ventas logística

Personal técnico extranjería Tudela

Abogado ejerciente civil-mercantil

Abogado especializado en Derecho Mercantil

Responsable Departamento Laboral

Departamento contable fiscal Auditoria- Gabinete A3 Asesores Consultores

Soporte Funcional N1 y N2 de Justicia- Tracasa Instrumental

Técnico/a de proyectos de educación para la ciudadanía global- Comité español de Acnur



Consultor/a ETT Pamplona

Abogado

Responsable administración de personal

Técnico fiscal mercantil

Orientador/a laboral - Técnico/a de empleo

Doble grado ADE y Derecho // Departamento Contable Fiscal Auditoria  
Beca área RRHH Formación y Desarrollo

Técnico/a RRHH

Tax Junior

Secretario/a

Asistentes a Firmas para Navarra

Titulados/as Superiores Derecho - Autorizaciones Energías Renovables

Técnico/a PRL Navarra

Equipo de Soporte Funcional N1 Y N2 Justicia

Consultor/a RRHH (ETT)

Asesor/a Fiscal Pymes y Entes Locales

Colaborador con despacho de abogados

Técnico/a RRHH - ETT

Gestor testamentarías (Cordovilla)

Responsable de RRHH

Análisis desarrollo negocio

Abogado

Técnico/a Departamento de Personas

Beca Área RRHH: Formación y Desempeño



Gestores/as Nafarroa en Laboral Kutxa

Gestor comercial/Gestor atención al Cliente en Banca

Miembro departamento jurídico interno grupo empresas

Director de oficina ETT Pamplona (Navarra)  
Auxiliar

Administrador/a de fincas

Delegado/a en Navarra

Senior Patent Engineer

El Servicio ha prestado igualmente a las personas con necesidades específicas o interesadas en las mismas, asesoramiento individualizado sobre salidas profesionales, perfiles y formación para el empleo.

## B) BOLSA DE TRABAJO: PERFILES

El número de inscritos a lo largo del ejercicio, en la Bolsa de Trabajo del Servicio de Orientación Laboral del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona fue de 135 personas.

La distribución de los inscritos por sexo y por su relación con el colegio, al final del ejercicio era la siguiente:

